



# Junta de Gobierno

Informe de labores  
enero – septiembre de 2023



## Contenido

I. Situación operativa .....	4
I.1 Matriz de indicadores para resultados (MIR).....	4
I.2 Patentes .....	12
I.3 Marcas.....	25
I.4 Protección a la Propiedad Intelectual .....	30
I.5 Promoción .....	34
I.6 Relaciones Internacionales .....	45
I.7 Asuntos Jurídicos.....	55
I.8 Sistemas y Tecnologías de la Información .....	63
I.9 Planeación Estratégica .....	67
II. Situación financiera.....	71
II.1 Estado de situación financiera .....	71
II.2 Estado de Actividades .....	73
II.3 Indicadores Financieros .....	74
II.4 Flujo de efectivo.....	75
Pueden existir diferencias por redondeo.....	76
II.5 Eficiencia en la captación de ingresos.....	76
II.6 Efectividad en el ejercicio de egresos .....	77
III. Estructura orgánica y pasivos laborales .....	84
III.1 Estructura orgánica .....	84
IV. Cumplimiento de la normatividad, programas y políticas generales, sectoriales e institucionales .....	86
IV.1 Acciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en los términos de las normas aplicables en la materia.....	86
IV.2 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas .....	90
IV.3 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público .....	90
IV.4 Cálculo y determinación del porcentaje del 30% del art. 42 de la LAASSP.....	92
IV.5 Avance y resultados del Programa de Trabajo del Control Interno (PTCI) .....	93
IV.6 Avances y resultados obtenidos en la atención al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) .....	95
V. Asuntos relevantes .....	97
V.1 Programa de abatimiento de rezago y de atención de asuntos en trámite .....	97
V.2 Auditoría Externa.....	99



V.3 Observaciones de instancias fiscalizadoras .....	99
Apéndice .....	100
Estado de Situación Financiera .....	100
Estado de Resultados o Actividades.....	101
Estado de flujo de efectivo.....	102
Estado de cambios en la posición financiera .....	105
Principales Indicadores de Gestión .....	106

## I. Situación operativa

### I.1 Matriz de indicadores para resultados (MIR)

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) enero-septiembre 2023									
Nivel de objetivo	Indicador	Fórmula	Periodicidad	Valores			Valor del indicador	Interpretación de avances y/u observaciones	
Fin	Razón de eficiencia de la innovación	Subíndice de resultados de la innovación para México en el periodo t / Subíndice de insumos de la innovación para México en el periodo t  t= último año (se refiere a los resultados de México en el último Global Innovation Index publicado) Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, <a href="https://www.globalinnovationindex.org/analysis-indicator">https://www.globalinnovationindex.org/analysis-indicator</a>	Anual	Programado			0.69	No aplica	
				Realizado			Indicador Anual		
Propósito	Porcentaje de citas a pago emitidas a personas físicas y morales que presentaron solicitudes de invenciones	(Citas a pago emitidas a personas físicas y morales que presentaron solicitudes de invenciones en el periodo / Citas a pago estimadas para personas físicas y morales que presentaron solicitudes de invenciones para el periodo)*100	Anual	Programado	Numerador	14,508	100.00%	No aplica	
					Denominador	14,508			
				Realizado	Numerador	14,508	Indicador Anual		
					Denominador	No aplica			
Propósito	Tasa de variación del número de registros de signos distintivos emitidos	((Número de registros de signos distintivos emitidos en el periodo t / Número de registros de signos distintivos emitidos en el periodo t-1)-1)* 100	Anual	Programado	Numerador	149,100	4.81%	No aplica	
					Denominador	142,257			
				Realizado	Numerador	149,100	Indicador Anual		
					Denominador	No aplica			
Componente	Tasa de variación de resoluciones de procedimientos de declaración administrativa	((Resoluciones de solicitudes de procedimientos de declaración administrativa en el periodo t / Resoluciones de solicitudes de procedimientos de declaración administrativa en el mismo periodo del año anterior) - 1)* 100	Semestral	Resultados en el periodo	Programado	Numerador	1,150	0.44%	Para el periodo enero-junio se programó una variación de 0.44% respecto del mismo periodo del año anterior, es decir, para el cierre del periodo se esperaba resolver 1,150 solicitudes de procedimientos de declaración administrativa, para superar las 1,145 del mismo periodo del año anterior. Sin embargo, se
						Denominador	1,145		
					Realizado	Numerador	1,744	52.31%	
						Denominador	1,145		
				Resultados al periodo (acumulados/ avance anual) *	Programado acumulado	Numerador	2,300	-11.54%	
						Denominador	2,600		
					Realizado acumulado	Numerador	1,744	-32.92%	
						Denominador	2,600		

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) enero-septiembre 2023									
Nivel de objetivo	Indicador	Fórmula	Periodicidad	Valores				Valor del indicador	Interpretación de avances y/u observaciones
									logró atender 1,744 solicitudes lo que significó una variación de 52.31 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del año anterior. De esta manera se logró resolver 51.88% más solicitudes de procedimientos de declaración administrativa que las establecidas en la meta en el periodo observado.
Componente	Tasa de variación de resoluciones de solicitudes de invenciones de	$(\text{Resoluciones de solicitudes de invenciones en el periodo } t / \text{Resoluciones de solicitudes de invenciones en el mismo periodo del año anterior} - 1) * 100$	Semestral	Resultados en el periodo	Programado	Numerador	12,085	0.00%	En el periodo enero-junio de 2023 se llevaron a cabo 12,651 resoluciones de solicitudes de invenciones, lo que significó una variación positiva de 4.68% respecto a la meta planteada para el semestre (12,085). Lo anterior se debe a la aplicación efectiva de las reglas y criterios para la resolución de solicitudes de invenciones y al esfuerzo mostrado por examinadores para atender con oportunidad las solicitudes.
						Denominador	12,085		
				Resultados al periodo (acumulados/avance anual) *	Programado acumulado	Numerador	24,170	5.55%	
						Denominador	22,900		
				Realizado acumulado	Numerador	12,651	-44.76%		
					Denominador	22,900			
Componente	Tasa de variación de resolución de solicitudes de signos distintivos	$((\text{Resoluciones de solicitudes de signos distintivos en el periodo } t / \text{Resoluciones de solicitudes de signos distintivos en el mismo periodo del año anterior}) - 1) * 100$	Semestral	Resultados en el periodo	Programado	Numerador	90,665	-5.13%	En el periodo enero-junio de 2023 se llevaron a cabo 111,908 resoluciones de signos distintivos, lo que significó una variación positiva de 17.10% respecto de lo realizado en el mismo periodo del año anterior (95,569). Lo anterior se debe a que la Dirección Divisonal de Marcas (DDM) ha logrado eficientar el estudio y resolución de los signos
						Denominador	95,569		
				Resultados al periodo (acumulados/avance anual) *	Programado acumulado	Numerador	180,455	-5.41%	
						Denominador	190,783		
				Realizado acumulado	Numerador	111,908	-41.34%		
					Denominador	190,783			

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) enero-septiembre 2023									
Nivel de objetivo	Indicador	Fórmula	Periodicidad	Valores			Valor del indicador	Interpretación de avances y/u observaciones	
								distintivos examinando de manera integral (forma y fondo) de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.	
Actividad	Porcentaje de oficios emitidos durante los exámenes de forma y fondo para dar continuidad al trámite de las solicitudes de invenciones	$\left( \frac{\text{Número de oficios emitidos para dar continuidad a las solicitudes de invenciones}}{\text{Número de oficios programados para dar continuidad a las solicitudes de invenciones}} \right) * 100$	Trimestral	Resultados al periodo (acumulados/ avance anual)	Programado acumulado	Numerador	38,551	75.00%	Para el periodo enero-septiembre se estableció un avance de 75% respecto a la meta anual, es decir, se esperaba haber emitido 38,551 oficios durante los exámenes de forma y fondo para dar continuidad al trámite de las solicitudes de invenciones. Sin embargo, se alcanzó un avance de 79.61% (40,920 oficios) respecto a la meta anual. Lo anterior se debe a la aplicación efectiva de las reglas y criterios para la resolución de solicitudes de invenciones y al esfuerzo mostrado por examinadores para atender con oportunidad las solicitudes, lo que permitió emitir 4.61% más oficios que los establecidos en la meta para el periodo observado.
						Denominador	51,400		
					Realizado acumulado	Numerador	40,920	79.61%	
						Denominador	51,400		
Actividad	Porcentaje de registros otorgados de signos distintivos	$\left( \frac{\text{Total de registros otorgados de signos distintivos}}{\text{Total de registros de signos distintivos programados}} \right) * 100$	Trimestral	Resultados al periodo (acumulados/ avance anual)	Programado acumulado	Numerador	112,256	75.29%	Para el periodo enero-septiembre se estableció como meta un avance de 75.29% respecto a la meta anual, es decir, se esperaba haber otorgado 112,256 registros de signos distintivos. Sin embargo, se alcanzó un avance de 77.07% (114,910 registros)
						Denominador	149,100		

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) enero-septiembre 2023									
Nivel de objetivo	Indicador	Fórmula	Periodicidad	Valores			Valor del indicador	Interpretación de avances y/u observaciones	
					Realizado acumulado	Numerador	114,910	77.07%	respecto a la meta anual. Lo anterior se debe a que la Dirección Divisonal de Marcas ha logrado eficientar el estudio y resolución de los signos distintivos examinando de manera integral (forma y fondo) de acuerdo con lo establecido en la nueva Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial. De esta manera se logró superar la meta específica para el periodo observado en 1.78 puntos porcentuales.
						Denominador	149,100		
Actividad	Porcentaje de primera atención de solicitudes de procedimientos de declaración administrativa.	(Solicitudes de declaración administrativa a las que se dio primera atención / Solicitudes de declaración administrativa recibidas) * 100	Trimestral	Resultados al periodo (acumulados/ avance anual)	Programado acumulado	Numerador	2,261	74.99%	Para el periodo enero-septiembre se programó un avance de 74.99% respecto a la meta anual, es decir, se esperaba haber dado primera atención a 2,261 solicitudes de procedimientos de declaración administrativa. Sin embargo, se logró un avance de 69.29% (2,089 solicitudes) respecto a la meta anual, lo que significó 5.70 puntos porcentuales por debajo de la meta programada en el periodo observado. En la realización de este indicador, se toman en cuenta las solicitudes presentadas del 16 de julio al
						Denominador	3,015		
					Realizado acumulado	Numerador	2,089	69.29%	

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) enero-septiembre 2023									
Nivel de objetivo	Indicador	Fórmula	Periodicidad	Valores				Valor del indicador	Interpretación de avances y/u observaciones
						Denominador	3,015		15 de agosto de 2023, las cuales tuvieron un plazo de vencimiento del 01 al 30 de septiembre de 2023. El cumplimiento de este indicador se encuentra sujeto a las solicitudes de declaración administrativa que se presenten ante el Instituto, por lo tanto, el avance depende completamente de las personas usuarias y su interés por iniciar y continuar su trámite
Actividad	Porcentaje de cumplimiento de las actividades de fomento del ejercicio de los derechos de PI	(Número de actividades de fomento del ejercicio de los derechos de PI realizadas en el periodo / Número de actividades de fomento del ejercicio de los derechos de PI programadas para el periodo)*100	Trimestral	Resultados al periodo (acumulados/ avance anual)	Programado acumulado	Numerador	88,241	77.94%	Para el periodo enero-septiembre se programó un avance de 77.94% respecto a la meta anual, es decir, realizar 88,241 actividades de fomento del ejercicio de los derechos de PI. Al periodo de reporte, se alcanzó un avance de 92.29% respecto a la meta anual (104,488 actividades de fomento del ejercicio de los derechos de PI concretadas). Lo anterior



Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) enero-septiembre 2023								
Nivel de objetivo	Indicador	Fórmula	Periodicidad	Valores			Valor del indicador	Interpretación de avances y/u observaciones
					Denominador	113,217		permitió superar la meta específica del periodo observado en 14.35% puntos porcentuales. En las actividades de fomento del ejercicio de los derechos de propiedad industrial (difusión, promoción y orientación, entre otras) realizadas de enero a septiembre 2023, participaron 296,553 personas que se distribuyen de la siguiente manera: 41,145 las que participaron en pláticas, cursos, talleres entre otras actividades; 53 que recibieron mentoría y 302 que participaron en las pláticas en línea, ambas actividades en el marco de la Red de mujeres y PI; 163,443 corresponden a las reproducciones de las cápsulas de video que explican cómo presentar trámites en el Instituto Mexicano de Propiedad Industrial (IMPI); 5,443 son
				Realizado acumulado	Numerador	104,488	92.29%	

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) enero-septiembre 2023									
Nivel de objetivo	Indicador	Fórmula	Periodicidad	Valores				Valor del indicador	Interpretación de avances y/u observaciones
						Denominador	113,217		<p>las que se conectaron a las pláticas en vivo transmitidas a través de Facebook Live; 611 las que recibieron información tecnológica; y 85,556 que recibieron asesoría por alguno de los canales disponibles (buzon@impi.gob.mx, videollamada, redes sociales, y de forma presencial, entre otros). De enero a septiembre de 2023 se superó la meta programada gracias a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•La implementación de la “Campaña de precio diferencial de tarifas para grupos menos favorecidos”. En el marco de esta campaña, se brinda asesoría a las personas beneficiarias y organiza talleres dirigidos a las personas funcionarias de las SEDECO e Instituciones para que éstas a su vez orienten al público.</li> <li>•La ejecución de actividades presenciales para brindar información y orientación a personas fabricantes de productos tradicionales en los Estados.</li> <li>•Las actividades realizadas en el marco de la Red de mujeres innovadoras.</li> </ul>
Actividad	Porcentaje de títulos o registros de invenciones emitidos	(Total de títulos o registros de invenciones emitidos / Total de títulos o registros de invenciones programados)*100	Trimestral	Resultados al periodo (acumulados/ avance anual)	Programado acumulado	Numerador	9,702	75.00%	Para el periodo enero-septiembre se estableció como meta un avance de 75.00% respecto a la meta anual, es decir, se esperaba

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) enero-septiembre 2023							
Nivel de objetivo	Indicador	Fórmula	Periodicidad	Valores		Valor del indicador	Interpretación de avances y/u observaciones
					Denominador	12,936	haber emitido 9,702 títulos o registros de invenciones. Sin embargo, se logró un avance de 83.66% (10,822 títulos o registros) respecto a la meta anual. Esto se debe a que se han aplicado de manera efectiva las reglas y criterios para la resolución de solicitudes de invenciones, a la maduración de los acuerdos de cooperación con otras oficinas que ayudan a acelerar el proceso de examen de solicitudes, y al esfuerzo mostrado por examinadores para atender con oportunidad las solicitudes. Lo anterior permitió emitir 8.66% más títulos y registros que los establecidos en la meta para el periodo observado.
					Numerador	10,822	
				Realizado acumulado	Denominador	12,936	
<p>* La tasa de variación anual acumulada = (tasa de variación semestre 1 + tasa de variación semestre 2) / 2</p> <p>** Atención a la recomendación 01/21 emitida en el oficio CGOVC/113/DE/463/20 de los Comisarios Públicos</p>							

**Fuente:** Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Coordinación de Planeación Estratégica con información de las Direcciones Divisionales de Patentes, Marcas, Protección a la Propiedad Intelectual y Promoción y Servicios de Información Tecnológica.

## I.2 Patentes

### Indicadores

Indicador	enero-septiembre				
	2022	2023		Avance	Variación
	Realizado	Programado	Realizado		
Porcentaje de oficios emitidos durante los exámenes de forma y fondo para dar continuidad al trámite de las solicitudes de invenciones. <sup>(1)</sup>	42,487	38,551	40,920	106.15%	-3.69%
Porcentaje de títulos o registros de invenciones emitidos. <sup>(2)</sup>	9,820	9,702	10,822	111.54%	9.20%

(1) Este indicador visualiza el número de comunicaciones oficiales que emite la Dirección Divisonal de Patentes a los usuarios y es el resultado del análisis que se hace a cada expediente de solicitud en las etapas de forma y fondo. Cada oficio contiene la argumentación técnica y jurídica, de acuerdo con la etapa procesal que corresponda y que da continuidad a las distintas fases del trámite de cada una de las solicitudes de invenciones.

(2) La emisión de títulos de invenciones se encuentra sujeta al pago de la tarifa correspondiente por parte de las personas solicitantes.

**Fuente:** Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisonal de Patentes.

### Cifras relevantes

Principales actividades	enero-septiembre	
	2022	2023
<b>Total de solicitudes recibidas</b>	<b>15,498</b>	<b>14,931</b>
Patentes	12,401	11,664
Modelos de utilidad	381	405
Diseños industriales	2,714	2,855
Trazados de circuitos integrados	2	7
<b>Número de solicitudes examinadas</b>	<b>59,565</b>	<b>58,758</b>
Patentes	49,532	48,603
Modelos de utilidad	2,026	1,917
Diseños industriales	7,988	8,220
Trazados de circuitos integrados	19	18
<b>Citas a pago generadas</b>	<b>10,920</b>	<b>11,513</b>
Patentes	8,012	8,619
Modelos de utilidad	290	220
Diseños industriales	2,618	2,674
<b>Títulos o registros de invenciones emitidos <sup>(1)</sup></b>	<b>9,820</b>	<b>10,822</b>
Patentes	7,360	8,025
Modelos de utilidad	206	256
Diseños industriales	2,252	2,539
Trazados de circuitos integrados	2	2
<b>Procesamiento de trámites para Conservación de Derechos <sup>(2)</sup></b>	<b>30,461</b>	<b>32,488</b>
Pago de anualidades	19,348	19,435
Transmisiones de derechos, licencias de explotación, renovaciones de registros, entre otros.	11,113	13,053
<b>Participación en visitas de inspección <sup>(3)</sup></b>	<b>17</b>	<b>7</b>
<b>Elaboración de opiniones técnicas en asuntos contenciosos <sup>(4)</sup></b>	<b>11</b>	<b>9</b>

Principales actividades	enero-septiembre	
	2022	2023
Patentes	8	4
Modelos de utilidad	3	2
Diseños industriales	0	3

- (1) La emisión de títulos o registros de invenciones se encuentra sujeta al pago de la tarifa correspondiente por parte de las personas solicitantes.
  - (2) Estos trámites están vinculados a la demanda por parte de las personas usuarias.
  - (3) Participación medida por el número de examinadores que atienden las visitas de inspección.
  - (4) Elaboración medida por el número de examinadores que colaboran en las opiniones técnicas.
- Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisonal de Patentes.

Solicitudes ingresadas, enero-septiembre 2023								
Procedencia	Patentes		Diseños industriales		Modelos de utilidad		Esquemas de trazado de circuito	Totales
	Extranjero	Nacional	Extranjero	Nacional	Extranjero	Nacional	Nacional	
Oficina central	331	101	100	68	4	37	6	647
Patente en línea	10,720	458	1,432	610	51	299	0	13,570
Sedes regionales	0	54	0	94	0	14	1	163
Sistema de La Haya	0	0	551	0	0	0	0	551
<b>Total</b>	<b>11,051</b>	<b>613</b>	<b>2,083</b>	<b>772</b>	<b>55</b>	<b>350</b>	<b>7</b>	<b>14,931</b>

Procedencia de las solicitudes, enero-septiembre		
Procedencia	2022	2023
Oficina central	822	647
Sedes regionales	166	163
En línea	14,039	13,570
Sistema de La Haya	471	551
<b>Total</b>	<b>15,498</b>	<b>14,931</b>

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisonal de Patentes.

De enero a septiembre del 2023, se observó una **disminución del 18% en la recepción presencial de solicitudes** en la oficina central y en las sedes del IMPI ubicadas en el interior del país, con relación al mismo periodo de 2022, lo que refleja la preferencia en el uso de los servicios electrónicos por parte de los usuarios.

En este sentido, los asuntos que llevan su proceso en línea representan el 88% de los asuntos en trámite y el 22% de los asuntos concedidos.



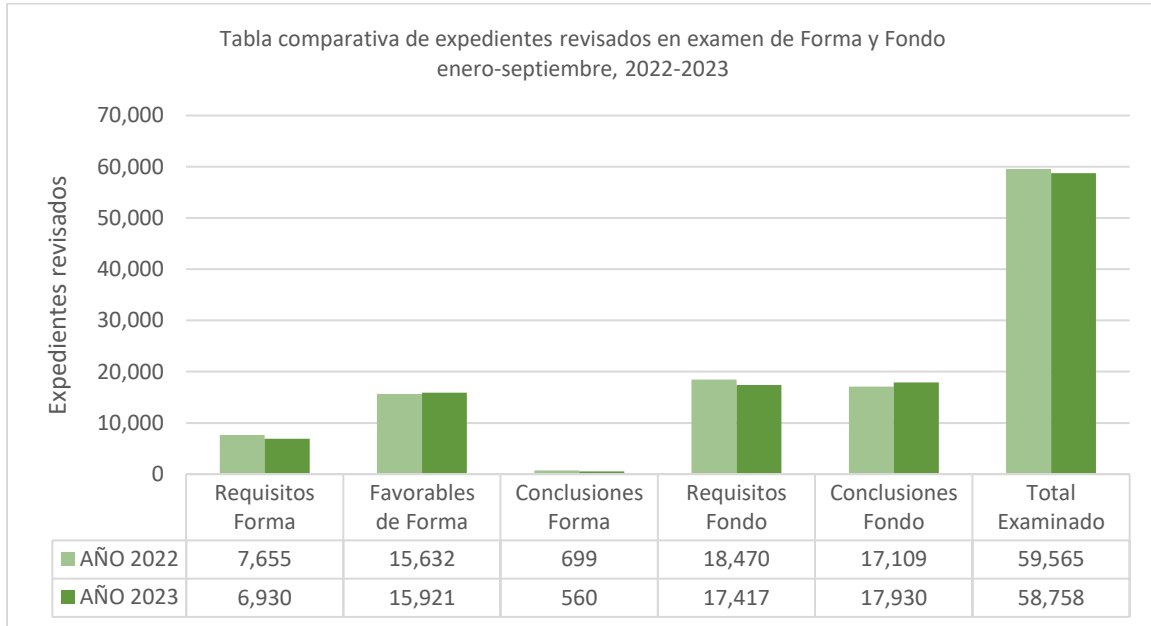
Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisonal de Patentes.

### Situación actual

#### Universo de solicitudes examinadas

En el periodo enero-septiembre de 2023, se emitieron **24,347** requisitos (6,930 de examen de forma y 17,417 de examen de fondo), en adición a las **15,921** comunicaciones en donde señalan que se otorgaron como favorables

de forma y **18,490** comunicaciones de conclusión de trámite (560 de forma y 17,930 de fondo), lo que representó la revisión, análisis y estudio de **58,758** expedientes.



Total examinado = Total requisitos + Favorables de forma + Conclusiones de Forma y Fondo

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisonal de Patentes.

### Archivo de la Dirección Divisonal de Patentes

Actividad	enero-septiembre		Variación
	2022	2023	
EMISIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS/SIMPLES	68,375	77,962	14.02%
INTEGRACIÓN DE DOCUMENTOS EN SUS EXPEDIENTES	93,424	103,649	10.94%
PRÉSTAMO INTERNO DE EXPEDIENTES	5,436	5,603	3.07%

En el periodo enero-septiembre del 2023:

- Se emitieron **77,962** copias certificadas y/o simples que, en comparación con el mismo periodo de 2022, representa un incremento de 14.02%.
- Se integraron **103,649** documentos en los correspondientes expedientes físicos que, en comparación con el mismo periodo de 2022, lo que representa un incremento de 10.94%.

La variación en la emisión de copias y en la integración de documentos, depende directamente de la demanda de estos servicios por parte de los usuarios internos y externos.

- Se proporcionaron en préstamo 5,603 expedientes en las diferentes áreas del Instituto. En comparación con el mismo periodo de 2022, lo que representa un incremento del 3.07%, esta cifra depende directamente de la demanda de este servicio por parte de los usuarios internos.

### Oficina Receptora Mexicana (PCT)

Actividad	enero-septiembre	
	2022	2023
Solicitudes internacionales PCT presentadas en la RO/MX*	88	59

Actividad	enero-septiembre	
	2022	2023
Preparación y transmisión de copias certificadas de documentos de prioridad a la Oficina Internacional **	56	40
Trasmisión e informe de las tasas pagaderas a la Oficina Internacional (IB) y Administraciones Encargadas de la Búsqueda Internacional (ISAs)***	63	53
Emisión de formularios de requerimientos de corrección, presentación de documentos faltantes, pagos tardíos, mensajes entre la RO/MX y autoridades del PCT para atención del trámite de las solicitudes, acciones realizadas y cualquier otro requerimiento relacionado con las solicitudes internacionales (Nuevas solicitudes y solicitudes en trámite)	1,369	1,090
Asesorías y atención de usuarios vía correo electrónico, virtual o telefónica para el trámite PCT (Presentación de nuevas solicitudes y solicitudes en trámite)	971	987

\* Al tercer trimestre de 2023, sólo dos solicitudes se presentaron en papel; todas las demás se presentaron en medio electrónico a través de la plataforma ePCT.

\*\* Las copias certificadas del documento de prioridad que no se han transmitido en 2023 (19), se debe a que no reclamaron prioridad, o están pendientes y aún en tiempo para realizar el pago.

\*\*\*Las solicitudes cuya transmisión e informe de tasas a la IB e ISAs no se ha efectuado en 2023 (6), se debe a que están pendientes y aún en tiempo para realizar el pago.

**Fuente:** Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisional de Patentes.

En el periodo enero-septiembre del 2023:

- Se presentaron 59 solicitudes internacionales PCT en la RO/MX: 57 vía electrónica por ePCT y 2 en papel.
- Las actividades de *preparación y transmisión de copias certificadas de documentos de prioridad a la Oficina Internacional* disminuyeron en 28%, mientras que las *transmisiones de tasas pagaderas a la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)* tuvieron un decremento del 15%. En este sentido, aquellas solicitudes que están pendientes de enviar copias certificadas del documento de prioridad a la OMPI y las que se encuentran pendientes de transmisión de tasas pagaderas a la OMPI, están dentro del plazo para realizarlo.
- La emisión de formularios, acciones y requerimientos realizados mostró una baja de 20%.
- Las asesorías y atención a usuarios vía correo electrónico para el trámite PCT tuvo un incremento de 2%.

### Servicio de Acceso Digital de la OMPI (DAS)

Cifras relativas al Servicio de Acceso Digital de la OMPI (DAS) en el IMPI en su carácter de Oficina con derecho de acceso y Oficina depositante, en el tercer trimestre de 2023 que se lleva a cabo en la Coordinación Departamental de Examen de Forma.

Actividad	enero-septiembre	
	2022	2023
Recuperación y descarga de documentos de prioridad DAS (Oficina con derecho de acceso)	1,066	1,184
Requerimiento (puesta a disposición de las solicitudes) y emisión oficios DAS (Oficina depositante)	25	57

**Oficina con derecho de acceso.** La Oficina – que desempeña la función de oficina de segunda presentación – permite al solicitante pedir que un documento de prioridad se recupere del Servicio DAS, en lugar de tener que presentar una copia certificada.

**Oficina depositante.** La Oficina – que por lo general desempeña la función de oficina de primera presentación – permite que las solicitudes se pongan a disposición por conducto del Servicio DAS.

**Oficina Receptora La Haya**

Actividad	enero-septiembre	
	2022	2023
Designaciones recibidas	471	551
Registros reconocidos en México bajo el sistema de La Haya	137	338

**Memorandos de Entendimiento firmados por el IMPI con las Oficinas Europea de Patentes (EPO) y de Patentes y Marcas de Estados Unidos (USPTO)**

En el marco del memorándum con la EPO 7,404 solicitudes de patente han resultado procedentes de otorgamiento, de las cuales, se han emitido 6,475 títulos, agilizando de manera importante los tiempos de gestión.

**Solicitudes de patente atendidas en el marco del Memorando de colaboración firmado con EPO**

Estatus detallado al 30 de septiembre de 2023

Estatus del total de otorgamientos (CP) emitidos		CONCLUSIONES	CASOS 1 y 2
Título emitido**	6,475	Título emitido**	6,475
En espera de respuesta a Cita a Pago	93	En espera de respuesta a Cita a Pago	93
Abandonadas por falta de pago para la expedición del título	836	Abandonadas por falta de pago para la expedición del título	836
<b>Total de otorgamientos (CP) (independientemente de la acción posterior del solicitante)</b>	<b>7,404</b>	Abandonadas durante el examen de fondo	2,108
		Desistidas	5
		Negadas	6
		<b>Total concluido</b>	<b>9,523</b> (97%)
		<b>EN TRÁMITE</b>	
		Examen de fondo en proceso*	188
		Examen de fondo sin iniciar	138
		Suspendida por juicio	2
		<b>Total en trámite</b>	<b>328</b> (3%)
		<b>TOTAL</b>	<b>9,851</b>

\*Con oficio de requisitos emitido o analizando respuesta del solicitante.  
 \*\*Emitido y listo para notificar.

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisonal de Patentes.

Respecto al memorándum firmado con la USPTO, por medio de la reutilización sistemática y eficiente de los resultados de búsqueda y examen de dicha oficina, se tienen 1,918 solicitudes de patente con resultado procedente al otorgamiento, de los cuales se han emitido 1,689 títulos.



## Solicitudes de patente atendidas en el marco del Memorando de colaboración firmado con USPTO

Estatus detallado al 30 de septiembre de 2023

Estatus del total de otorgamientos (CP) emitidos		CONCLUSIONES		LISTADOS 1 a 4
Titulo emitido**	1,689	Titulo emitido**		1,689
En espera de respuesta a Cita a Pago	61	En espera de respuesta a Cita a Pago		61
Abandonadas por falta de pago para la expedición del título	168	Abandonadas por falta de pago para la expedición del título		168
<b>Total de otorgamientos (CP) (independientemente de la acción posterior del solicitante)</b>	<b>1,918</b>	Abandonadas durante el examen de fondo		1,062
		Desistidas		1
		Negadas		10
		<b>Total concluido</b>		<b>2,991</b> (91%)
		<b>EN TRÁMITE</b>		
		Examen de fondo en proceso*		195
		Examen de fondo sin iniciar		96
		Suspendida por juicio		4
		<b>Total en trámite</b>		<b>295</b> (9%)
		<b>TOTAL</b>		<b>3,286</b>

\*Con oficio de requisitos emitido o analizando respuesta del solicitante.  
 \*\*Emitido y listo para notificar.

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisonal de Patentes.

### Factores que propician el rezago en la tramitación y pudieran afectar el cumplimiento de Metas

#### A) Plantilla de personal

La plantilla de personal de la Dirección Divisonal de Patentes se ha mantenido sin crecimiento desde hace más de seis años, contrario a la demanda de servicios y nuevas atribuciones que han generado incremento de las actividades.

Al cierre del tercer trimestre de 2023, la Dirección Divisonal de Patentes cuenta con 231 colaboradores, de los cuales 8 corresponden a plazas eventuales. Si bien las plazas en la modalidad de eventual son una medida parcial que abona en el apoyo para la realización de actividades, el periodo de tiempo que implica el proceso de contratación y autorización propicia que, por lo menos durante un mes y medio, no se cuente con el apoyo de esa fuerza laboral. Cabe mencionar que el ingreso de una persona eventual se dio el último día del segundo trimestre, por lo que aún se encuentra en la curva de aprendizaje y su contratación tendrá impacto en los meses posteriores.

De enero a septiembre de 2023, la Dirección Divisonal de Patentes tuvo 12 bajas de personal especializado, (5) por renuncia y (7) por periodo pre jubilatorio y jubilación, situación que, incide en el reajuste de distribución de expedientes a analizar, con el fin de aminorar las afectaciones.

Por otro lado, las visitas de inspección realizadas por la Dirección Divisonal de Protección a la Propiedad Intelectual requieren del acompañamiento de funcionarios de la Dirección Divisonal de Patentes, en su mayoría examinadores de fondo, esta actividad implica la ausencia de éstos y el consecuente aplazamiento en el análisis de expedientes de solicitudes de protección a invenciones en trámite. Lo mismo ocurre con la designación de peritos y emisión de peritajes y opiniones técnicas. Estas actividades implican que los funcionarios dejen de dedicar su tiempo al cumplimiento de su atribución sustantiva relacionada con el análisis y gestión de expedientes de solicitudes de protección a invenciones en trámite.

Lo anterior impacta en el cumplimiento de los plazos establecidos para el análisis, estudio o resolución de los expedientes de solicitudes en trámite.

## B) Integración del total examinado de Forma y Fondo

El cumplimiento a la meta programada de resoluciones depende de una estimación proyectada basada en su comportamiento histórico, ya que no es posible predeterminedar cuáles asuntos van a concluir en el ejercicio.

En el periodo enero-septiembre de 2023, se tuvieron los siguientes resultados en etapa de examen de forma:

Se analizaron **23,411** solicitudes de las cuales resultaron: **15,921** favorables, **526** abandonos, **17** desistimientos, **17** desechamientos y **6,930** requisitos.

ETAPA EXAMEN DE FORMA, ENERO-SEPTIEMBRE 2023											
Figura	Favorables (1)	RESOLUCIONES				Total Resoluciones Forma (1+2+3+4) A	%	Total de Requisitos emitidos B	%	Total de Solicitudes Examinadas en Forma (A+B)	%
		Abandonos (2)	Desistimientos (3)	Desechamientos (4)							
Patentes	13,082	204	16	17	13,319	56.89%	5,438	23.23%	18,757	80.12%	
Diseños industriales	2,437	188	1	0	2,626	11.22%	1,197	5.11%	3,823	16.33%	
Modelos de utilidad	402	129	0	0	531	2.27%	282	1.20%	813	3.47%	
Trazado de circuitos integrados	0	5	0	0	5	0.02%	13	0.06%	18	0.08%	
<b>Totales</b>	<b>15,921</b>	<b>526</b>	<b>17</b>	<b>17</b>	<b>16,481</b>	<b>70.40%</b>	<b>6,930</b>	<b>29.60%</b>	<b>23,411</b>	<b>100%</b>	

Fuente: Dirección Divisonal de Patentes. Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

En este mismo periodo, en la etapa de examen de fondo, se analizaron **35,347** solicitudes, las que derivaron en **17,930** resoluciones (11,513 citas a pago, 128 negativas, 6,265 abandonos y 24 desistimientos) y **17,417** requisitos.

ETAPA EXAMEN DE FONDO, ENERO-SEPTIEMBRE 2023										
Figura	Otorgamientos (citas a pago) (1)	Negativas (2)	Abandonos (3)	Desistimientos (4)	Total Resoluciones Fondo (1+2+3+4) A	%	Total de Requisitos emitidos B	%	Total de Solicitudes Examinadas en Fondo (A+B)	%
Diseños industriales	2,674	26	770	2	3,472	9.82%	925	2.62%	4,397	12.44%
Modelos de utilidad	220	3	451	0	674	1.91%	430	1.22%	1,104	3.12%
<b>Totales</b>	<b>11,513</b>	<b>128</b>	<b>6,265</b>	<b>24</b>	<b>17,930</b>	<b>50.73%</b>	<b>17,417</b>	<b>49.27%</b>	<b>35,347</b>	<b>100%</b>

Fuente: Dirección Divisonal de Patentes. Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

La conclusión de una solicitud es un factor que no depende sólo de la Dirección Divisonal de Patentes, sino que involucra el cumplimiento por parte de la persona solicitante de los requisitos, en los plazos establecidos, conforme a la normatividad aplicable. En este periodo, los requisitos de forma y fondo emitidos a las personas usuarias representaron **41.44%** de las **58,758** solicitudes examinadas.

**C) Actividades que realiza la Dirección Divisinal de Patentes y que no se observan como programables**

ACTIVIDAD	ENERO-SEPTIEMBRE	
	2022	2023
ATENCIÓN A SOLICITUDES DE COOPERACIÓN TÉCNICA DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS)*	214	544
EMISIÓN Y PUBLICACIÓN DE GACETAS	124	140
ATENCIÓN A JUICIOS DE AMPAROS Y NULIDAD	84	128
ATENCIÓN A RECURSOS DE REVISIÓN	160	114
EMISIÓN DE OPINIONES TÉCNICAS	11	8
SALIDAS A VISITAS DE INSPECCIÓN	17	7
EMISIÓN DE PERITAJES	25	37
ATENCIÓN DE PETICIONES MECANISMO CADOPAT	57	14
PETICIONES DEL PROCEDIMIENTO ACELERADO DE PATENTES (PPH)	537	575
IMPROCEDENCIAS DEL PPH	41	30
ANÁLISIS DE OBSERVACIONES SOBRE PATENTABILIDAD	30	23
RESPUESTAS A OBSERVACIONES SOBRE PATENTABILIDAD	35	36
ATENCIÓN A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	457	485
CONTESTACION DE REQUERIMIENTOS DE OTRAS AUTORIDADES	343	435
ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS INVENCIÓNES MEXICANAS INSCRITAS EN CONCURSO DEL "PREMIO IMPI A LA INNOVACIÓN MEXICANA EDICIÓN 2023"	110	101
ASESORÍAS Y ATENCIÓN A USUARIOS VÍA CORREO ELECTRÓNICO**	5,519	7,429

\* Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 167-bis del Reglamento de Insumos para la Salud. Consultas en el ámbito del PROYECTO 500.

\*\* Se atendieron 6,636 correos vía [patmod1@impi.gob.mx](mailto:patmod1@impi.gob.mx), más 793 correos provenientes de [buzon@impi.gob.mx](mailto:buzon@impi.gob.mx)

Fuente: Dirección Divisinal de Patentes. Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

**Gacetas.** En el periodo enero-septiembre de 2023, la Dirección Divisinal de Patentes emitió las siguientes gacetas:

Gaceta	Ejemplares
Solicitudes de Patentes, de Registros de Modelos de Utilidad y Diseños Industriales	9
Patentes, Registros de Modelos de Utilidad y de Diseños Industriales	9
Licencias, Transmisiones y Cambios en Patentes, Registros de Modelos de Utilidad y Diseños Industriales	9
Patentes vigentes que incumplen lo dispuesto en el art. 162 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial (LFPI)	2
Patentes vigentes susceptibles de ser empleadas en medicamentos alopáticos, art 162 LFPI	3
Requisitos forma y fondo, y abandonos notificados	9
Solicitudes de uso libre e invenciones del dominio público	10
Notificaciones de la Dirección Divisinal de Patentes	80
Renovaciones de Diseños Industriales	9
<b>Total</b>	<b>140</b>

Fuente: Dirección Divisinal de Patentes. Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

**Recursos de revisión.** En el periodo de enero-septiembre de 2023, la Dirección Divisinal de Patentes emitió **114** resoluciones a recursos de revisión presentados por las personas usuarias. Para la emisión de la resolución es necesaria la participación de un abogado que la dictamina y elabora, mientras que en otras ocasiones se requiere de la colaboración del área técnica que realizó el requisito o acto impugnado por el usuario, elaborando un dictamen técnico para dar respuesta a los argumentos del solicitante que se inconforma. Por lo anterior, es una actividad que toma tiempo de las actividades cotidianas del personal de las áreas de examen de fondo, examen de forma y de procesamiento administrativo para resolver el recurso de revisión.

La Dirección Divisinal de Patentes no tiene un área formalmente constituida que atienda los procedimientos legales y su seguimiento, sin embargo, se destinó personal que cumple las tareas de atención, supervisión, resolución, seguimiento, análisis y asesoría legal, que además atienden la plataforma electrónica de Patente en

Línea, el Módulo de Información por correo electrónico a través de [patmod1@impi.gob.mx](mailto:patmod1@impi.gob.mx) y [buzon@impi.gob.mx](mailto:buzon@impi.gob.mx), dan soporte legal a todas las Coordinaciones, Subdirecciones y a la Dirección Divisional de Patentes, preparando textos que usarán en sus respectivas resoluciones, además de la atención legal a otras autoridades o consultas y cooperación solicitadas a esta Dirección, también realiza actividades en el seguimiento a diversos proyectos de la Dirección Divisional de Patentes para la mejora de sus servicios y a la revisión de las reformas al marco jurídico en materia de invenciones. Lo anterior se muestra en diversos logros sin la posibilidad de contar con mayor personal o una estructura formal para las diversas actividades que se suman a dicho equipo.

**Juicios de amparo y nulidad.** En el periodo de enero-septiembre de 2023, la Dirección Divisional de Patentes dio cumplimiento a **128** sentencias emitidas en juicios de amparo y juicios de nulidad, sustanciados ante los Juzgados de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México y la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual. El plazo en el que debe darse atención a dichas sentencias varía según lo otorgado por el Juzgado de Distrito o la resolución emitida por la Sala, por lo que pueden otorgarse plazos que van de 3 días hábiles a 4 meses.

Es importante destacar que, un volumen menor de cumplimiento a sentencias de juicios de amparo y juicios de nulidad en comparación con las resoluciones a recursos de revisión, demuestran la adecuada resolución de asuntos por parte de la Dirección Divisional de Patentes debido a que se reduce el número de juicios promovidos por las personas usuarias y, en caso de promoverlos, el Juzgado o Sala que lo conoce, confirma la resolución del Instituto resolviendo en el mismo sentido.

**Opiniones técnicas.** Son los dictámenes de carácter técnico que solicita la Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual a la Dirección Divisional de Patentes en relación con los procedimientos de Declaración Administrativa de nulidad e infracción. En el periodo enero-septiembre de 2023 se emitieron **9** opiniones técnicas.

**Visitas de inspección y peritajes.** De enero-septiembre de 2023, se tuvieron **7** participaciones en visitas de inspección y se emitieron **37** peritajes a petición de la Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual y de la Dirección Divisional de Asuntos Jurídicos. Estas actividades implican que los funcionarios dejan de dedicar su tiempo al cumplimiento de su atribución sustantiva relacionada con el análisis de expedientes de solicitudes de protección a invenciones en trámite.

**Sistema de Apoyo para la Gestión de Búsquedas de Patentes para los Países Centroamericanos y la República Dominicana (CADOPAT).** Se recibieron **28** solicitudes de las Oficinas Beneficiarias. Respecto a las peticiones CADOPAT atendidas al tercer trimestre de 2023, se señala que éstas se encuentran pendientes de atención, ya que fueron recibidas en el presente trimestre y por sus características, el plazo para su atención es de 3 meses, por lo que actualmente se encuentran en estudio. La atención que se da a los usuarios de CADOPAT consiste en proporcionar los resultados de búsqueda y examen de fondo, o bien en la elaboración de opiniones técnicas, de manera oportuna.

**Peticiones de Procedimiento Acelerado de Patentes (PPH).** Se recibieron **575** peticiones para acelerar el examen de fondo de solicitudes de patente por la vía del PPH, y se emitieron **30** oficios para comunicar la improcedencia de peticiones de este tipo. De las patentes en las cuales procedió su otorgamiento al tercer trimestre de 2023, **556** fueron resultado del examen de fondo por la vía del PPH. Cada petición para acelerar la tramitación del examen de fondo de solicitudes de patente por la vía del PPH debe ser analizada para verificar que se cumpla con todos los requisitos, tanto de forma como de contenido.

**Análisis de observaciones sobre patentabilidad y sus respuestas.** Se recibió información de terceros interesados con observaciones sobre la patentabilidad de **23** expedientes de solicitudes de patentes en términos del artículo 109 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, emitiéndose **36** respuestas.

**Atención de solicitudes de información (Unidad de Transparencia).** En el periodo enero-septiembre de 2023, se dio atención a **485** solicitudes de información, de las cuales **189** corresponden a la solicitud de las respuestas que el IMPI emitió a COFEPRIS con fundamento en lo dispuesto en el artículo 167-bis del Reglamento de Insumos para la Salud y **296** a solicitudes de información sobre otros temas tales como cifras, asesorías, solicitudes de extensión de vigencia, número de solicitudes.

**Respuesta a requerimientos de otras autoridades.** Entre enero y septiembre de 2023, se emitieron **435** oficios de respuesta a requerimientos de autoridades federales y locales, como las fiscales, judiciales, ministerios públicos, seguridad social, etc. Lo anterior incluye la realización de búsquedas en bases de datos, la elaboración de oficios que comunican los resultados obtenidos, inscripciones de embargos, emisión de copias y en general, proporcionar información en materia de invenciones.

**Premio IMPI a la Innovación Mexicana edición 2023.** Se realizó la evaluación de las invenciones que se inscribieron en el concurso del premio IMPI a la innovación mexicana. En esta edición se analizaron **101** postulaciones para las diferentes categorías que consideró la convocatoria: Patente, Modelo de utilidad, Diseño industrial, Mujeres innovadoras, e Invenciones en beneficio de grupos menos favorecidos. Las invenciones correspondieron a las siguientes áreas tecnológicas: Biotecnología 30, Farmacia 15, Química 15, Mecánica 4, Eléctrica 18, Diseños Industriales 16 y Modelos de Utilidad 3.

**Asesorías y atención de usuarios vía correo electrónico.** Durante el periodo enero a septiembre de 2023, se tuvieron **249** reuniones para asesoría, todas ellas fueron reuniones virtuales vía Zoom y Microsoft Teams. Además, se atendieron **7,429** consultas a usuarios a través de los correos institucionales, siendo **6,636** consultas atendidas en [patmod1@impi.gob.mx](mailto:patmod1@impi.gob.mx) y **793** por medio de [buzon@impi.gob.mx](mailto:buzon@impi.gob.mx), los cuales son canales de comunicación, asesoría, enlace, programación de citas en línea para asesorías y físicas para la consulta de expedientes en el Archivo de Patentes, además de seguimiento a los usuarios externos de la Dirección Divisional de Patentes.

#### Evaluación sobre el grado en que se han alcanzado los objetivos de la entidad destacando eficiencia y eficacia

- **Recepción de solicitudes** En el periodo enero – septiembre del 2023 se recibieron **14,931 solicitudes** que, en comparación con el mismo periodo de 2022, representa una disminución del 3.7%. De éstas, **14,121 solicitudes fueron ingresadas en forma electrónica y 810 en papel**, lo que representó un 95% de uso en medios electrónicos del total de solicitudes.
- **Atención de la demanda.** Respecto al avance del cumplimiento de la meta de resoluciones, en el periodo enero-septiembre de 2023, se concluyó el trámite de **18,490** solicitudes.
- **Citas a Pago.** En relación con la emisión de citas a pago durante este periodo (11,513), se tuvo una variación de 5.43% con respecto al mismo periodo de 2022 (10,920).
- **Títulos.** Se emitieron **10,822**, lo que representa una variación de 10.20% respecto de lo emitido al tercer trimestre de 2022 (9,820).

#### Propuestas de solución o mejora

Con el fin de continuar atendiendo la problemática en la resolución de solicitudes, principalmente respecto al cumplimiento del Acuerdo por el que se establecen los plazos de respuesta a diversos trámites ante el IMPI, así como de brindar mejores servicios a los usuarios del sistema, se reitera la necesidad de reforzar la estructura de la Dirección Divisional de Patentes y mejorar las herramientas tecnológicas para establecer esquemas de alertas en los sistemas de trabajo (SAGPAT-SIAI).

### Logros

La Dirección Divisonal de Patentes (DDP) no desarrolló programas o proyectos especiales al tercer trimestre de 2023, no obstante, se han consolidado las siguientes mejoras, las cuales tienen un impacto significativo tanto para el Instituto como para los usuarios.

Tema	Nombre del Logro	Impacto o beneficio para el IMPI	Impacto o beneficio para el país (en su caso)
Mejora de servicios	Sistema de La Haya	<p>México es el primer país de América Latina en adherirse al Sistema de La Haya para el registro internacional de dibujos y modelos industriales, acuerdo que entró en vigor el 6 de junio de 2020.</p> <p>Desde esa fecha se han desarrollado los procedimientos operativos, administrativo-financieros e informáticos de los registros que designan a México para su trámite.</p> <p>Como parte del seguimiento a las variaciones de trámite, la DDP con apoyo de la Dirección Divisonal de Sistemas y Tecnología de la Información (DDSTI) ha dado cumplimiento a la fase IV del proyecto, desarrollando los supuestos de declaración de concesión que con motivo de la práctica continúan sucediendo como nuevos supuestos.</p>	<p>El IMPI confirma su compromiso con las personas creadoras y emprendedoras, en especial quienes tienen interés en exportar, para facilitar la protección internacional de sus diseños industriales.</p>
Mejora de servicios	Automatización del sistema de vinculación IMPI-COFEPRIS	<p>La DDP trabaja con la Dirección Divisonal de Sistemas y Tecnología de la Información (DDSTI) en herramientas informáticas o módulos del sistema de vinculación más ágiles y eficientes.</p> <p>El sistema facilita la comunicación entre el IMPI y los diversos actores del sistema de vinculación, hasta concluir con el producto final que es la Gaceta que se emite en virtud del artículo 162 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.</p> <p>Los módulos permitirán tener un control de los asuntos relacionados con el sistema de vinculación, contar con una base de datos interactiva de las consultas y facilitar la tarea de la emisión semestral de la gaceta, la cual actualmente es una actividad que se prepara con meses de anticipación en un trabajo manual.</p>	<p>Los usuarios tienen acceso público a las respuestas emitidas en atención a las solicitudes de cooperación técnica formuladas por la COFEPRIS y se hace más eficiente y amigable el sistema de vinculación.</p>
Mejora de servicios	PORTAL DE COLABORACIÓN IMPI-CANIFARMA	<p>Portal exclusivo de colaboración IMPI-CANIFARMA a través del cual los miembros de CANIFARMA pueden presentar todas sus peticiones de inclusión en la "Gaceta de patentes vigentes susceptibles de ser empleadas en medicamentos alopáticos".</p> <p>El vínculo de acceso al portal es: <a href="https://patmed.impi.gob.mx/canifarma">https://patmed.impi.gob.mx/canifarma</a> y requiere un usuario registrado y password para su ingreso.</p>	<p>Los usuarios tienen la facilidad de realizar la captura de sus peticiones de inclusión de manera accesible y pueden llevar el seguimiento del historial de sus trámites, visualizar los anteproyectos de Gaceta generados por el IMPI y consultar las fechas de publicación de las gacetas.</p>
Mejora de servicios	Gaceta de la Propiedad Industrial - SIGA 2.0	<p>El Sistema de Información de la Gaceta de la Propiedad Industrial (SIGA 2.0), permite dar la difusión legal correspondiente y facilitar la consulta de información a las personas usuarias de una forma más intuitiva. La consulta de gacetas puede hacerse a través de los ejemplares publicados del día desde la página de inicio, la consulta el histórico de los ejemplares publicados y las búsquedas en fichas dentro de uno o varios ejemplares.</p>	<p>La versión actualizada del Sistema de Información de la Gaceta proporciona una herramienta de vanguardia que innova en tecnología para que las personas usuarias puedan dar seguimiento a sus trámites de invenciones.</p>

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Patentes

## Proyectos e iniciativas

Nombre del proyecto	Descripción general del proyecto	Cómo se está ejecutando	Motivo del proyecto/ Beneficio esperado	Avance cualitativo	Avance
“Alertas de Trámites de Patentes” Modificación del sistema de gestión de solicitudes de invenciones	Incorporación de alertas por <b>semaforización</b> , en concordancia con los plazos de respuesta establecidos en el Acuerdo de Plazos Institucional que permita ser más eficientes en la generación de comunicaciones oficiales dirigidas a los usuarios.	Desarrollo informático para identificar tres tipos de alertas necesarias para la operación de la DDP: alertas de solicitud, de oficio y de promociones. Derivado de este desarrollo, se han tenido que realizar depuraciones en el catálogo de promociones, oficios, responsables de trámites y la creación de nuevos oficios para atender los trámites de la LFPPI.	Mejoras a la operación de la DDP a través de alertas de solicitud, de oficios y de promociones.	Actualmente, el módulo de alertas de trámites de patentes se encuentra en proceso con un avance del 50% y se cuenta con la Pantalla de inicio de SIAI en QA- Ventana que muestra las alertas no leídas y el Reporte de Tablero de Alertas de Promociones, en el cual se puede realizar el filtrado por tipo de promoción.	60%

**Fuente:** Dirección Divisonal de Patentes. Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Tema prioritario o principal problemática	Descripción, observaciones o comentarios	Avance	Acciones a realizar
<b>TEMA 1:</b> <b>PROYECTO 500</b> <b>COFEPRIS</b>	<p>La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios solicitó la colaboración del IMPI para el proyecto que denominaron <b>PROYECTO 500</b>, el cual consiste en la emisión de 500 registros sanitarios en un lapso de tres meses.</p> <p>La participación del IMPI en dicho proyecto consistió en dar respuesta al mayor número de solicitudes de cooperación técnica que haga llegar COFEPRIS, en el periodo de noviembre-2022 a febrero-2023.</p> <p>Para dar cumplimiento a dicho proyecto se asignaron de tiempo completo a 20 examinadores de examen de fondo, de las coordinaciones de Farmacia y Biotecnología, así como a supervisores y personal de apoyo.</p> <p>El proyecto generó impacto en la meta programada de dichos examinadores, ya que se dedicaron de tiempo completo al PROYECTO 500, y no realizaron actividades propias de examen de fondo y de la DDP, durante el periodo noviembre de 2022 a febrero de 2023.</p> <p>En consecuencia, esto implicó un fuerte riesgo en el incumplimiento de las metas programadas de las coordinaciones de Farmacia y Biotecnología, así como de la DDP en el primer semestre del año, esto debido a la no emisión de oficios de examen de fondo</p>	<p>La DDP recibió <b>209</b> “consultas de cooperación técnica intragubernamental COFEPRIS-IMPI” del PROYECTO 500 en el periodo de noviembre-2022 al 03 de marzo-2023.</p> <p>La DDP dio respuesta a las <b>209</b> “consultas de cooperación técnica intragubernamental COFEPRIS-IMPI” del PROYECTO 500 en el periodo de noviembre-2022 al 10 de marzo-2023.</p> <p><b>El proyecto ya concluyó.</b></p> <p>El tiempo promedio de atención fue de <b>5 días. Lo que representa una reducción del 50% del</b></p>	<p>Dar respuesta al mayor número de solicitudes de cooperación técnica intragubernamental, en el periodo de noviembre-2022 a febrero-2023.</p> <p>Cada respuesta requiere realizar las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Análisis de la información contenida en el formato de cooperación técnica intragubernamental COFEPRIS-IMPI.</li> <li>2. Búsqueda de las patentes concedidas en México, estrechamente relacionadas con la Formulación de Fármacos y Aditivos (FFYA) del medicamento de la consulta.</li> <li>3. Análisis técnico de cada una de las patentes</li> </ol>



Tema prioritario o principal problemática	Descripción, observaciones o comentarios	Avance	Acciones a realizar
	<p>en la primera parte del año, por lo que, en el periodo de marzo a junio de 2023, se recibió un número bajo de respuestas y esto repercutió en el número de conclusiones.</p> <p>Así mismo, se retrasó el estudio de las solicitudes de patente que ingresaron a partir del 5 de noviembre de 2022, con la Ley Federal de la Protección a la Propiedad Industrial.</p> <p>Esto es, un RETRASO DE 4 MESES en el estudio de fondo de dichos expedientes, y consecuentemente un riesgo alto de caer en el supuesto de emitir CERTIFICADOS COMPLEMENTARIOS para patentes relacionadas con medicamentos.</p> <p>Con la finalidad de aminorar el impacto negativo que pudiera generarse en las áreas designadas, se dispuso del apoyo de 8 funcionarios de la Dirección de Promoción y Servicios de Información Tecnológica, sin embargo, al no estar familiarizados con las actividades de examinación de una patente, requirieron de un proceso de capacitación y su instrucción a las labores fue paulatino.</p>	<p><b>plazo de atención máximo (10 días).</b></p>	<p>identificadas para determinar la correspondencia o no de la FFYA del medicamento de la consulta vs la patente.</p> <p>4. Generación del oficio de respuesta correspondiente.</p>



### I.3 Marcas

#### Metas físicas

Indicador de resultado	Enero-septiembre					Variación % 2022-2023
	2022	2023				
	Realizada	Planeada	Realizada	Avance %	Variación %	
Porcentaje de resoluciones de solicitudes de signos distintivos <sup>1</sup>	146,893	135,560	<b>180,503</b>	133.15%	33.15%	22.88%

#### Indicadores

Indicadores	enero -junio 2023		
	Programado	Real	Variación
<b>Resolución de solicitudes</b>	<b>135,560</b>	<b>180,503</b>	33.15%
Registros	112,256	114,910	2.36%
Negativas	5,219	6,475	24.07%
Desistimientos	1,403	2,897	106.49%
Abandonos por gaceta	8,369	8,369	0.0%
Abandonos por oficio	8,269	47,818	478.28%
Desechamientos	44	34	<b>-22.73%</b>

Fuente: Dirección Divisonal de Marcas. Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

La superación de la meta se debe a que en mayo del año en curso la Coordinación de Planeación Estratégica, en conjunto con la Dirección Divisonal de Marcas, dieron inicio con un programa para analizar y estudiar las solicitudes en trámite que fueran posibles candidatas a abandono por oficio, dicha actividad fue asignada a personal de las Oficinas Regionales, el personal fue previamente capacitado. De dicho programa se emitieron 20,878 abandonos por oficio de mayo a septiembre del presente año.

Es importante resaltar, que en caso de existir una gran cantidad de solicitudes de protección de signos distintivos que constituyan un obstáculo para solicitudes posteriores al no contar con una resolución de abandono, esto causa una afectación pues no permite continuar con el funcionamiento sano del Sistema de Propiedad Industrial de nuestro país al existir una infinidad de “solicitudes zombis” puesto que continúan como solicitudes en trámite no obstante carecen de una resolución de abandono.

Por otro lado, es importante mencionar que las metas de la Dirección Divisonal de Marcas (DDM) se establecen en base a la capacidad instalada con la que cuenta, ahora bien, dichas metas se han superado reportando generalmente un incremento en el número de registros otorgados en comparación con lo programado, situación que obedece al hecho de que la atención de los asuntos no solo está condicionada a la capacidad instalada del área, sino también a que su atención se brinde dentro del plazo que para tal efecto prevé el Acuerdo, por lo tanto, se reitera, la meta planteada se puede ver afectada por un incremento en el número de asuntos atendidos, en razón y equivalencia de la cantidad de solicitudes que tengan vencimiento en un determinado periodo.

#### Cifras relevantes

Principales actividades	enero – septiembre		
	2022	2023	Variación
<b>Solicitudes Totales Recibidas</b>	<b>159,337</b>	<b>167,028</b>	4.83%
Solicitudes de Marcas	155,269	162,733	4.81%
Solicitudes de Nombres Comerciales	233	253	8.58%
Solicitudes de Avisos Comerciales	3,835	4,042	5.40%

Principales actividades	enero – septiembre		
	2022	2023	Variación
<b>Autorizaciones de Uso</b>	<b>164</b>	<b>189</b>	15.24%
<b>Inscripción de Convenios</b>	<b>862</b>	<b>989</b>	14.73%
Denominación de Origen “Tequila”	686	795	15.89%
Denominación de Origen “Mezcal”	176	193	9.66%
Denominación de Origen “Sotol”	0	1	0
<b>Conservación de Derechos. Dictámenes</b>	<b>187,994</b>	<b>201,076</b>	6.96%
<b>Inscripciones de licencias de uso</b>	<b>7,980</b>	<b>8,229</b>	3.12%
<b>Inscripciones de transmisión de derechos</b>	<b>17,293</b>	<b>27,009</b>	56.18%
<b>Inscripciones de franquicias</b>	<b>204</b>	<b>1,731</b>	748.53%
<b>Renovaciones</b>	<b>33,670</b>	<b>20,578</b>	-38.88%
<b>Tomas de nota</b>	<b>563</b>	<b>2,369</b>	320.78%
<b>Cambio de nombre del titular, acreditamiento de apoderado, cancelaciones voluntarias, entre otros.</b>	<b>128,284</b>	<b>141,160</b>	10.04%

Fuente: Dirección Divisonal de Marcas. Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Solicitudes recibidas por oficina enero – septiembre 2023	
Oficina central	162,837
Oficinas regionales	2,931
DFSE en Oficina central	1.260
DFSE en Oficinas regionales	0
<b>Total</b>	<b>167,028</b>

Fuente: Dirección Divisonal de Marcas. Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Registros otorgados por oficina enero – septiembre 2023	
Oficina central	111,678
Oficinas regionales	2,173
DFSE en Oficina central	1,047
DFSE en Oficinas regionales	12
<b>Total</b>	<b>114,910</b>

Fuente: Dirección Divisonal de Marcas. Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

### Situación actual del área

Solicitudes de Marca en línea	enero – septiembre 2023		Escritos con manifestaciones para <u>Oponerse</u> al Trámite de Signos Distintivos
	Protocolo de Madrid		
	Solicitudes Siendo México oficina designada	Siendo México oficina de origen	
<b>132,317</b>	<b>24,818</b>	<b>94</b>	<b>5,749</b>

Fuente: Dirección Divisonal de Marcas. Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

### Protocolo de Madrid

De conformidad con el Artículo 5, Numeral 2), inciso b) del Protocolo Concerniente al arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas, así como con el artículo 24 del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la atención de solicitudes, peticiones y promociones presentadas conforme al citado Protocolo, en las solicitudes tramitadas bajo el Sistema de Madrid, se podrá enviar la denegación Provisional de la protección

de la solicitud internacional antes del vencimiento de dieciocho meses contados a partir de la fecha en que se haya notificado la solicitud de extensión; derivado de lo anterior, dichas solicitudes no se sujetan al Acuerdo por el que se establecen los plazos de respuesta a diversos trámites, por lo que la programación de su atención no puede adecuarse al de las solicitudes nacionales.

Sin embargo, con la finalidad de mostrar con claridad la atención de las solicitudes presentadas conforme al Protocolo de Madrid, se muestra un comparativo de lo recibido contra lo resuelto el año inmediato anterior al que se reporta.

**PROTOCOLO DE MADRID**  
**Enero-septiembre 2023**

Comparativo año anterior Recibido Vs. Resuelto	Solicitudes presentadas conforme al Protocolo de Madrid siendo México <u>oficina designada</u>	Solicitudes presentadas conforme al Protocolo de Madrid siendo México <u>oficina de origen</u>	Resoluciones emitidas de Protocolo de Madrid
<b>2022</b>	25,570	86	35,714
<b>2023</b>	<b>24,818</b>	<b>94</b>	<b>17,581</b>
%	-2.94	9.30	-50.77

Los asuntos en trámite a septiembre:

	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
<b>Solicitudes en Trámite</b>	<b>245,439</b>	<b>261,775</b>	<b>258,276</b>	
<b>Solicitudes Presentadas</b>	55,886	54,439	56,703	
<b>Solicitudes Resueltas</b>	54,021	57,887	68,595	
<b>Solicitudes Pendientes</b>	<b>247,304</b>	<b>258,327</b>	<b>246,384</b>	<b>0</b>
<i>*Solicitudes ajustes al trimestre (diversos factores)</i>	14,471	51	825	
<b>Solicitudes Pendientes Real cierre Trimestral</b>	<b>261,775</b>	<b>258,276</b>	<b>245,559</b>	

\*Al cierre de cada trimestre puede existir un ajuste hacia arriba o hacia bajo de la cifra numérica reportada de las solicitudes en trámite, lo anterior derivado a que la base de datos y los expedientes son dinámicos por la propia naturaleza de su proceso.

**Ejemplo.** Durante el trimestre pueden existir solicitudes con cambio de fecha legal (del mismo año o años anteriores) o que se den de baja por que no corrieron su proceso o diversas causas derivadas de la naturaleza propia del proceso de las mismas.

Las solicitudes en trámite al inicio o cierre de cada trimestre o ejercicio, se encuentran conformadas por las solicitudes, que no han sido concluidas con un dictamen resolutorio (anteriores y posteriores al Acuerdo *por el que se establecen los plazos de respuesta a diversos trámites ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial*). Es decir, registro, negativa, abandono por oficio, abandono por gaceta, desistimiento o desechamiento. Sin embargo, se encuentran en trámite y están siendo atendidas con otros actos no resolutorios (requerimientos de examen de forma y fondo\*, trámites suspendidos por otras autoridades, entre otros).

La atención de las solicitudes y sus respectivos plazos de resolución, se determinan por el Acuerdo *por el que se establecen los plazos de respuestas a diversos trámites ante el IMPI*.



Ahora bien, derivado de los comentarios realizados por los Comisarios Públicos, en el caso particular de la Dirección Divisional solicitaron “precisar a cuáles ejercicios fiscales corresponden las solicitudes en trámite y expedientes pendientes de resolver que señalan como en proceso de atención “. A continuación, se precisa la información correspondiente al 30 de septiembre del 2023:

**Dirección Divisional de Marcas  
Solicitudes en trámite por año  
a septiembre 2023**

Año	Total
2005	99
2006	203
2007	443
2008	611
2009	437
2010	509
2011	500
2012	1,281
2013	1,329
2014	4,066

Año	Total
2015	3,149
2016	3,459
2017	2,036
2018	5,453
2019	6,816
2020	12,401
2021	29,627
2022	58,041
2023	115,099
<b>Total</b>	<b><u>245,559</u></b>

**Evaluación del grado en que se han alcanzado los objetivos de la entidad, destacando eficiencia y eficacia**  
**Propuestas de solución o mejora**  
**Logros**

La atención a solicitudes de signos distintivos es una actividad sustantiva del instituto por lo que se realiza de forma continua, sujeta a las metas, cargas de trabajo, demanda de los usuarios del sistema y plazos previstos por la normatividad aplicable.

Es importante mencionar, que la Dirección Divisional de Marcas no ha sido modificada en su estructura orgánica y ocupacional desde 2007 (situación que ha sido documentada por diversas vías administrativas) y al prescindir de las plazas eventuales, se generarían los siguientes efectos:

- Incumplimiento del programa anual/mensual de producción.
- Incremento en las solicitudes pendientes de concluir en cada trimestre y al cierre del ejercicio.
- Incumplimiento en la atención de solicitudes con base al ACUERDO por el que se establecen reglas y criterios para la resolución de diversos trámites ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
- Incumplimiento de los plazos.
- Disminución en la calidad del trámite y resolución de las solicitudes.
- Incumpliendo en los plazos de los trámites de Conservación de Derechos.
- Acumulación de rezago de las respuestas a los trámites antes mencionados.

Dichas problemáticas se han enfrentado aplicando un máximo esfuerzo por parte del personal de la DDM, situación que no puede ser sostenible en el tiempo y no representa una solución para el futuro.



En este sentido, los procedimientos y recursos humanos se han enfocado al cumplimiento de los plazos establecidos en el Acuerdo que establece las reglas y criterios para la resolución de diversos trámites ante el IMPI, así como al cumplimiento de los proyectos transversales y el Control de Cero Generación de Rezago.

Ahora bien, pese a la problemática antes descrita se ha logrado eficientar el estudio y resolución de los signos distintivos, se realiza el proceso de estudio de las solicitudes y los exámenes de signos distintivos de manera integral, lo cual ha establecido una nueva metodología en el análisis de signos distintivos, alineado a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

De enero a septiembre del 2023 se recibieron 167,028 solicitudes, se resolvieron 180,503 y se otorgaron 114,910 registros.

El 79% de las solicitudes que ingresaron fue a través del portal *Marca en línea*; Protocolo de Madrid participa con 15%, la oficina central y las oficinas regionales con el 4 y 2% respectivamente.

Es importante resaltar, que en caso de existir una gran cantidad de solicitudes de protección de signos distintivos que constituyan un obstáculo para solicitudes posteriores al no contar con una resolución de abandono, esto causa una afectación pues no permite continuar con el funcionamiento sano del Sistema de Propiedad Industrial de nuestro país al existir una infinidad de “solicitudes zombis” puesto que continúan como solicitudes en trámite no obstante carecen de una resolución de abandono.

Por otro lado, es importante mencionar que las metas de la DDM se establecen con base en la capacidad instalada con la que cuenta, ahora bien, dichas metas se han superado reportando generalmente un incremento en el número de registros otorgados en comparación con lo programado, situación que obedece al hecho de que la atención de los asuntos no solo está condicionada a la capacidad instalada del área, sino también a que su atención se brinde dentro del plazo que para tal efecto prevé el Acuerdo, por lo tanto, se reitera, la meta planteada se puede ver afectada por un incremento en el número de asuntos atendidos, en razón y equivalencia de la cantidad de solicitudes que tengan vencimiento en un determinado periodo.

En conclusión, el desempeño de la Dirección para este periodo fue favorable, logrando superar lo programado, asimismo, no se omite mencionar que, para efectos de un adecuado cumplimiento al volumen de las solicitudes ingresadas, es necesario contar con una reestructura e incremento de personal.

#### Proyectos e iniciativas

A partir del 4 de septiembre se renovó la plataforma Marca en línea con nuevas funcionalidades de presentación

- Renovación de marcas
- Declaraciones de uso de marca
- Optimización en la clasificación de productos y servicios

## I.4 Protección a la Propiedad Intelectual

### Indicadores

Indicador	enero-septiembre					Variación % 2022-2023
	2022	2023		Avance	Variación	
	Realizado	Programado	Realizado			
Resolución de solicitudes de procedimientos de declaración administrativa.	1,864	1,993	2,706	135.78%	35.78%	45.17%
Primera atención de solicitudes de procedimientos de declaración administrativa.	2,183	2,250	2,089	92.84%	-7.15%	-4.31%
Visitas de inspección de oficio.	1,915	2,180	1,923	88.21%	-11.79%	0.42%

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisonal de Protección a la Propiedad Intelectual

### Cifras relevantes

Actividad	enero –septiembre	
	2022	2023
<b>Solicitudes de declaración administrativa</b>	<b>2,152</b>	<b>2,131</b>
Nulidad	593	580
Caducidad	800	687
Cancelación	3	3
Infracción de Propiedad Industrial	318	291
Medidas provisionales*	204	178
Infracciones en materia de comercio	112	337
Medidas provisionales de infracciones en materia de comercio	75	36
Marcas Notorias y Famosas**	47	19
<b>Dictámenes técnicos a petición del Ministerio Público</b>	<b>74</b>	<b>112</b>
<b>Total de Procedimientos Resueltos</b>	<b>1,864</b>	<b>2,706</b>
Nulidad	552	807
Caducidad	700	1,149
Cancelación	0	5
Prevención de la Competencia Desleal	305	435
Infracción Administrativa en Materia de Comercio	259	288
Marcas Notorias y Famosas	48	22
<b>Visitas de inspección totales</b>	<b>2,804</b>	<b>3,040</b>
A petición de parte	889	1,117
De oficio	1,915	1,923
<b>Recursos de Revisión</b>		
Recibidos	200	231
Resueltos	111	234
<b>Medios Alternativos de Solución de Controversias</b>		



Actividad	enero –septiembre	
	2022	2023
Recibidos	7	17
Resueltos	9	9

\*Atiende a la demanda de los usuarios que buscan defender sus derechos.  
 \*\*La disminución se debe a que se ha implementado una estrategia de mayor rigor en el análisis para acreditar este tipo de marcas. Con esto se busca hacer más robusta esta figura y hacerla más atractiva para los solicitantes.  
**Fuente:** Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

### Otras cifras

Mercancía asegurada		
Concepto	enero-septiembre	
	2022	2023
Productos	1,765,920	726,617
Valor	<b>\$52,199,279</b>	<b>\$6,830,709</b>

\*Atiende a la solicitud de los usuarios, que buscan defender sus derechos.  
**Fuente:** Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual, Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Multas enero-septiembre				
Concepto	2022		2023	
	Multas	Valor	Multas	Valor
Por resolución	81	\$27,067,620	123	\$54,770,167
Por oposición	87	\$12,988,804	157	\$12,301,858
<b>Total de multas</b>	<b>168</b>	<b>\$40,056,424</b>	<b>280</b>	<b>\$67,072,025</b>

**Fuente:** Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

### Situación actual del área

- **Buzón de Piratería.** Se atendieron 144 denuncias ciudadanas a través del “buzón de piratería” instalado en la página web del Instituto. Como resultado, en las 144 denuncias se proporcionó la información solicitada por los usuarios, asimismo derivado de estas se programaron 6 visitas de inspección de oficio; estas denuncias recibidas se atendieron en un plazo no mayor a 48 Horas.
- **Clausuras.** Se realizó 1 clausura temporal a establecimientos comerciales debido al desacato de lo ordenado por esta autoridad y por la oposición a la realización de visitas de inspección.
- **Dictámenes técnicos.** Se respondieron 112 solicitudes de dictámenes técnicos e informes al Ministerio Público, a la Fiscalía General de la República y a diversas autoridades.

### Evaluación sobre el grado en que se han alcanzado los objetivos de la entidad destacando eficiencia y eficacia

Las actividades realizadas por el IMPI como autoridad encargada de la administración del Sistema de Propiedad Industrial fomentan en el sector productivo el uso y protección de los derechos de propiedad intelectual,

procurando la salvaguarda oportuna de éstos, al tiempo que evoluciona conforme a las necesidades exigidas en el ámbito global, reforzando la protección y la innovación para contribuir al impulso del sector económico de México.

Al respecto, la situación operativa de la Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual (DDPPI) es:

- La emisión de resoluciones durante el periodo de enero a septiembre de 2023 se encuentra 35.78% por encima de la meta establecida en los indicadores estratégicos.
- Para proteger los derechos de propiedad intelectual, promover la competencia y prevenir la piratería, el IMPI trabaja de manera conjunta a través de los convenios de colaboración firmados con diversas autoridades y sociedades de gestión colectiva<sup>1</sup> para combatir la piratería de software, el uso ilegal de fonogramas y su descarga a través de Internet, la reprografía ilícita, la ejecución pública de obras musicales, el respeto a los derechos de autor en las artes escénicas y también por los derechos de propiedad intelectual de artistas, intérpretes y ejecutantes.
- Durante el periodo que se reporta se realizaron 3,040 visitas de inspección a petición de parte y de oficio. Derivado de las visitas de inspección en los procedimientos de declaración administrativa se aseguraron 726,617 productos (en su mayoría, vinos y tabacos; productos de belleza e higiene personal; juguetes; alimentos y aparatos eléctricos, electrónicos y electrodomésticos), con un valor aproximado de \$6,830,709 millones de pesos. Adicionalmente, se impusieron 280 multas por oposición y por resolución, con un valor aproximado de \$67,072,025 millones de pesos.

### Logros

Tema	Nombre del logro	Impacto o beneficio para el IMPI	Impacto o beneficio para el país (en su caso)
<b>Entrega Pública de Marcas Notorias y Famosas</b>	Reconocimiento de marcas notorias y famosas	Con la emisión y entrega de las declaraciones de marcas Notorias y Famosas se promueve la protección y registro de marcas, así como su uso.	Incentiva a los usuarios del Sistema de Propiedad Industrial para llevar a cabo el registro de sus marcas, así como de aquellas que ya se encuentren registradas para realizar las acciones correspondientes que los lleven a alcanzar tal calidad.

**Fuente:** Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual. Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

### Proyectos e Iniciativas

Nombre del Proyecto	Descripción general de proyecto	Cómo se está ejecutando	Motivo del proyecto / Beneficio esperado	Avance cualitativo	Avance porcentual (en su caso)
<b>Captura de visitas de inspección.</b>	Contar con una aplicación que permita capturar y dar el seguimiento oportuno a la programación de las visitas de inspección con base en la	A través del desarrollo de tecnologías	Atención a las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación. Documentar la programación de las	N/A	100%

<sup>1</sup> Business Software Alliance, la Sociedad Mexicana de Productores de Fonogramas, Videogramas y Multimedia (SOMEXFON), la Sociedad de Autores y Compositores de México (SACM), la Sociedad General de Escritores de México (SOGEM), la Asociación Nacional de Intérpretes (ANDI), la Asociación de Programas de Televisión (TAP), ITCA Global Services B.V y Ejecutantes, Sociedad de Gestión Colectiva de Interés Público (EJE).





Nombre del Proyecto	Descripción general de proyecto	Cómo se está ejecutando	Motivo del proyecto / Beneficio esperado	Avance cualitativo	Avance porcentual (en su caso)
	capacidad instalada de inspectores.		visitas de inspección de oficio, con base en los convenios de colaboración suscritos.		
<b>Reporte de ingreso y primer acuerdo.</b>	Contar con una plataforma que permita el monitoreo entre la atención del primer acuerdo y la fecha de la resolución para finalmente darle un mayor seguimiento a las solicitudes de declaración administrativa.	A través del desarrollo informático de un sistema de semaforización que permite monitorear el plazo de atención del primer acuerdo y la resolución.	Atención a las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación. Identificar las fechas de ingreso y del primer acuerdo de las resoluciones de declaraciones administrativas.	N/A	100%

## I.5 Promoción

### Indicadores

Indicador	enero-septiembre					Variación % 2022-2023
	2022	2023		Avance	Variación	
	Realizado	Programado	Realizado			
Porcentaje de cumplimiento de las actividades de fomento del ejercicio de los derechos de PI = (Número de actividades de fomento del ejercicio de los derechos de PI realizadas en el periodo / Número de actividades de fomento del ejercicio de los derechos de PI programadas para el periodo) *100	90,652	88,241	104,488	118%	18%	15%

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisonal de Promoción y Servicios de Información Tecnológica

### Cifras relevantes

Concepto	enero-septiembre			
	2022		2023	
	Actividades	Personas que recibieron información	Actividades	Personas que recibieron información
<b>Actividades de difusión en los canales disponibles</b>	<b>21,258</b>	<b>N/A</b>	<b>14,302</b>	<b>N/A</b>
Son las actividades que tienen por objeto poner a disposición de las personas usuarias información general y dar a conocer temas de interés, entre otras. Las actividades de difusión realizadas son: elaboración y publicación de materiales en redes sociales institucionales y en la página web (blogs, documentos, infografías, clips de video, etc.), comunicados, entrevistas y publicación de material elaborado para la campaña de comunicación social, entre otras.				
Publicaciones en redes sociales	16,490	N/A	10,972	N/A
Publicaciones en otros canales y elaboración de materiales	4,768	N/A	3,330	N/A
<b>Acciones de orientación y asesoría de forma presencial o en línea</b>	<b>63,714</b>	<b>63,714</b>	<b>85,556</b>	<b>85,556</b>
Comprende la atención de dudas y orientación a las personas usuarias respecto a los diversos trámites que presentan ante el Instituto. Estas actividades corresponden al mismo número de personas atendidas por estos canales.				
Correo electrónico: buzón@impi.gob.mx	46,378	46,378	60,116	60,116
Presencial o en línea	15,879	15,879	24,188	24,188
Mensaje directo en redes sociales	1,457	1,457	1,252	1,252

Concepto		enero–septiembre			
		2022		2023	
		Actividades	Personas que recibieron información	Actividades	Personas que recibieron información
<b>Actividades de promoción: pláticas, cursos, talleres y ferias, entre otras de forma presencial o en línea</b>		<b>4,217</b>	<b>213,396</b>	<b>3,460</b>	<b>210,031</b>
Estas actividades son organizadas por el instituto o a solicitud de entidades interesadas. Se llevan a cabo de forma presencial o en línea. Incluye las veces que se pone a disposición del público las cápsulas de video que explican a las personas usuarias cómo hacer sus trámites ante el IMPI, su número de reproducciones en el periodo reportado se traduce al mismo número de personas que recibieron información.	Pláticas presenciales o en línea	762	37,156	797	41,145
	Cápsulas de video	3,267	166,401	2,457	163,443
	Pláticas vía Facebook Live	185	9,472	135	5,443
	Ferias	3	97	24	N/A
	Otros (brindadas por otras áreas del Instituto)	N/A	N/A	47	N/A
<b>Actividades de fomento del ejercicio de los derechos de PI en la Red de mujeres innovadoras y propiedad industrial</b>		<b>920</b>	<b>914</b>	<b>559</b>	<b>355</b>
Son las publicaciones de podcasts, blogs, videos, pláticas, entre otras que se llevan a cabo en la página web de la Red de mujeres innovadoras y propiedad industrial. Asimismo, contempla las sesiones de mentoría que son facilitadas para el desarrollo de éstas.	Publicaciones página de la comunidad digital de la Red	461	N/A	304	N/A
	Sesiones de mentoría facilitadas	447	71	247	53
	Pláticas en materia de propiedad industrial	12	843	8	302
<b>Búsquedas de información tecnológica</b>		<b>543</b>	<b>543</b>	<b>611</b>	<b>611</b>

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisonal de Promoción y Servicios de Información Tecnológica

### Situación actual del área

En seguimiento a la colaboración con los 116 Centros de Promoción de Invenciones y Marcas (CePIM), de enero a septiembre de 2023 se realizaron 788 actividades que corresponden a asesorías, pláticas, cursos y talleres en materia de propiedad industrial, así como la difusión de eventos, entre otras.

Al cierre del periodo reportado, el acervo documental del IMPI cuenta con 123,888,845 ejemplares de publicaciones nacionales e internacionales en materia de propiedad intelectual, que están disponibles para la consulta del público.

### Evaluación del grado en que se han alcanzado los objetivos de la entidad destacando eficiencia y eficacia

La Dirección Divisonal de Promoción y Servicios de Información Tecnológica (DDPSIT) ha tenido un desempeño positivo. De enero a septiembre de 2023, logró superar el acumulado de la meta programada de “actividades de fomento del ejercicio de los derechos de propiedad industrial” (eficacia) pues, de acuerdo con la nueva misión y visión del IMPI, ejecuta una estrategia integral en la que utiliza diversos mecanismos que le permiten ampliar la cobertura de difusión y promoción de la propiedad industrial; poniendo a disposición de las personas de todo el país información en la materia con énfasis en los derechos colectivos (eficiencia).

De enero a septiembre de 2023, se realizaron 104,488 “actividades de fomento del ejercicio de los derechos de propiedad industrial”, esta cifra representa un aumento de 18% respecto a la meta programada. Se puede observar un incremento del 15% en relación con el número de actividades realizadas en 2022 que fue de 90,652. Esta variación positiva se debe a que, durante 2023, la DDPSIT puso en marcha nuevas acciones con el objetivo de fomentar en todo el país una cultura de respeto hacia la propiedad industrial para contribuir al desarrollo y bienestar. Entre estas acciones destacan la implementación de la “Campaña de precio diferencial para grupos menos favorecidos 2023”, durante el periodo mencionado se han realizado dos ediciones, y la ejecución de actividades presenciales para brindar información y orientación a personas fabricantes de productos tradicionales en los estados.

### Logros

Tema	Nombre del Logro	Impacto o beneficio para el IMPI	Impacto o beneficio para el país (en su caso)
Tema 1	Vinculación interinstitucional	La vinculación con instituciones clave, le permite al IMPI ampliar su alcance y de esta manera fomentar que toda la población ejerza sus derechos de propiedad industrial. De manera especial, fomentar la protección de los productos tradicionales o fabricados en pueblos originarios a través de los derechos colectivos y las creaciones de personas que pertenecen a grupos menos favorecidos.	<p>Fomentar el ejercicio de los derechos de propiedad industrial de toda la población con énfasis en los derechos colectivos, grupos menos favorecidos y personas investigadoras de centros públicos de educación e investigación.</p> <p>De enero a septiembre de 2023, la DDPSIT realizó las gestiones para celebrar los convenios de colaboración siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT). La firma se llevó a cabo el 17 de marzo.</li> <li>• Con el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (CCTET) y con 19 instituciones de educación media superior y superior: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, <b>CECyTE</b>,</li> <li>2. Colegio de Bachilleres de Tabasco, <b>COBATAB</b>,</li> <li>3. Instituto Tecnológico de Villahermosa, <b>ITVH</b>,</li> <li>4. Instituto Tecnológico Superior de Centla, <b>ITSCe</b>,</li> <li>5. Instituto Tecnológico de la Chontalpa, <b>ITECH</b>,</li> <li>6. Instituto Tecnológico de Huimanguillo, <b>ITHUI</b>,</li> <li>7. Instituto Tecnológico Superior de Macuspana, <b>ITSM</b>,</li> <li>8. Instituto Tecnológico Superior de los Ríos, <b>ITSR</b>,</li> <li>9. Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra, <b>ITSS</b>,</li> <li>10. Instituto Tecnológico Superior de Villa la Venta Huimanguillo, <b>ITSLV</b>,</li> <li>11. Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco, <b>ITSC</b>,</li> <li>12. Instituto Tecnológico de la Zona Olmeca, <b>ITZO</b>,</li> <li>13. Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, <b>UIET</b>.</li> <li>14. Universidad Popular de la Chontalpa, <b>UPC</b>,</li> <li>15. Universidad Politécnica del Golfo de México, <b>UPGM</b>,</li> </ol> </li> </ul>



Tema	Nombre del Logro	Impacto o beneficio para el IMPI	Impacto o beneficio para el país (en su caso)
			<p>16. Universidad Popular de la Chontalpa, <b>UPCH</b>, 17. Universidad Tecnológica del Usumacinta, <b>UTU</b>, 18. Universidad Tecnológica de Tabasco, <b>UTTAB</b>, 19. Universidad Politécnica Mesoamericana, Colegio de la Frontera Sur, <b>ECOSUR</b>. La firma se llevó a cabo el 17 de marzo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI). La firma se llevó a cabo el 26 de abril de 2023.</li> <li>• Con la Secretaría de Economía y del Trabajo (SEYT) de Chiapas. La firma se llevó a cabo el 28 de abril de 2023.</li> <li>• Con la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL). La firma se llevó a cabo el 3 de mayo de 2023.</li> <li>• Con la Secretaría de Turismo del Estado de Tabasco. La firma se llevó a cabo el 12 de mayo de 2023.</li> <li>• Con el Gobierno de Quintana Roo. La firma se llevó a cabo el 8 de junio de 2023.</li> <li>• Con el Gobierno de Nayarit, La firma se llevó a cabo el 3 de agosto de 2023.</li> <li>• Con el Gobierno de Tlaxcala. La firma se llevó a cabo el 16 de agosto de 2023.</li> <li>• Con el Tecnológico Nacional de México, La firma se llevó a cabo el 19 de septiembre de 2023.</li> <li>• Con la Secretaría de Desarrollo Económico de Oaxaca. La firma se llevó a cabo el 28 de septiembre de 2023.</li> </ul>
Tema 2	<p><b>Organización, ejecución y atención de actividades presenciales o en línea que fomentan el ejercicio de los derechos de propiedad industrial: asesorías pláticas, cursos, talleres, búsquedas de información tecnológica, entre otras.</b></p>	<p>Las actividades presenciales (participación en ferias; visitas a personas productoras y pertenecientes a pueblos originarios y; visitas a instituciones públicas de educación, entre otras) y en línea (vía telefónica, redes sociales, a través de correo electrónico y videollamadas) permiten al Instituto ampliar su alcance, ajustarse a las necesidades de toda la población y brindarles orientación directamente.</p> <p>De esta manera, la DDPSIT ofrece información en materia de propiedad industrial a un mayor número de personas en las distintas regiones de México.</p>	<p>Con estas actividades, el público de todo el país tiene acceso a información útil en lenguaje sencillo que se adapta a sus necesidades y le permite proteger sus creaciones para detonar su valor sin necesidad de acudir a intermediarios.</p> <p>De enero a septiembre de 2023, la DDPSIT:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientó a 85,556 personas a través de los medios disponibles: presenciales en visitas a pueblos originarios e instituciones; correo electrónico (buzon@impi.gob.mx), videollamadas y redes sociales, entre otros.</li> <li>• Realizó 14,302 actividades de difusión en los canales disponibles. Éstas, comprenden la elaboración de materiales audiovisuales empleando un lenguaje sencillo y cercano y su difusión.</li> <li>• Llevó a cabo 3,460 actividades de promoción presenciales y en línea en las que se encuentran pláticas, cursos, publicación de clips de videos informativos y talleres, entre otras.</li> </ul>

Tema	Nombre del Logro	Impacto o beneficio para el IMPI	Impacto o beneficio para el país (en su caso)
			Recibió 611 solicitudes de búsquedas de información tecnológica.

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisonal de Promoción y Servicios de Información Tecnológica

### Proyectos e iniciativas

Nombre del Proyecto	Descripción general de proyecto	Cómo se está ejecutando	Motivo del proyecto / Beneficio esperado	Avance cualitativo	Avance porcentual (en su caso)
<b>Premio IMPI a la innovación mexicana</b>	<p>Este premio se lleva a cabo con el objetivo de reconocer a las personas creadoras de tecnologías protegidas. En 2023 se contempló premiar las siguientes categorías:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Patente de utilidad</li> <li>• Modelo de Diseño Industrial</li> <li>• Mujeres innovadoras (Categoría especial con motivo del “Día mundial de la Propiedad Intelectual”)</li> <li>• Inventiones en beneficio de grupos menos favorecidos.</li> </ul>	<p>El 8 de marzo, la DDPSIT publicó la convocatoria al “Premio IMPI a la innovación mexicana”. Esta dirección divisional recibió 166 candidaturas, el 17 de abril, fecha en la que finalizó la recepción de postulaciones.</p> <p>La DDPSIT envió los documentos recibidos al comité evaluador designado por el IMPI e integrado por especialistas en las áreas técnicas aplicables.</p> <p>Se realizó la entrega de reconocimientos el 26 de abril, en el marco del día mundial de la propiedad intelectual.</p>	<p>El IMPI organizó la cuarta edición del “Premio IMPI a la innovación mexicana” con el propósito de incentivar la creación de tecnologías mexicanas, reconocer el trabajo de mujeres innovadoras y promover el desarrollo de inventos que favorezcan la inclusión y el bienestar de los grupos menos favorecidos.</p>	<p>Las actividades se concluyeron de acuerdo con lo previsto.</p>	<b>100%</b>
<b>Campaña de precio diferencial de tarifas para grupos menos favorecidos 2023 – II</b>	<p>La “Campaña de precio diferencial de tarifas para grupos menos favorecidos 2023” fue autorizada por la Junta de Gobierno del IMPI mediante el acuerdo 15/2023/1ª.</p>	<p><b>Durante 2023 se llevarán a cabo tres campañas de precio diferencial.</b></p> <p>Para la implementación de la segunda campaña, la DDPSIT llevó a cabo cuatro sesiones informativas con representantes de los</p>	<p>De acuerdo con la nueva visión y misión del IMPI, la “Campaña de precio diferencial de tarifas para grupos menos favorecidos 2023”, está orientada a impulsar el uso de la propiedad industrial en aquellos núcleos de población o personas que</p>	<p>Las actividades se ejecutaron de acuerdo con lo previsto.</p> <p>La segunda campaña se ejecutó del 31 de julio al 1 de</p>	<b>100%</b>



Nombre del Proyecto	Descripción general de proyecto	Cómo se está ejecutando	Motivo del proyecto / Beneficio esperado	Avance cualitativo	Avance porcentual (en su caso)
	<p>El IMPI puso a disposición de las Secretarías de Desarrollo Económico (SEDECO) y homólogas de todo el país, un descuento de 90% en la solicitud de marca, aviso o nombre comercial dirigido a las personas pertenecientes a grupos menos favorecidos.</p>	<p>gobiernos estatales, del 4 al 6 de julio.</p> <p>En dichas reuniones se dieron a conocer los detalles de la campaña, su vigencia y los requisitos para que las personas participen.</p> <p>Las SEDECO y entidades homólogas, el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI), el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) y el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART), seleccionaron a las personas beneficiarias pertenecientes a grupos menos favorecidos, para obtener el descuento de 90% en las solicitudes de marca, aviso o nombre comercial; las cuales presentaron su solicitud del 31 de julio al 1 de septiembre o de 2023.</p> <p>El 10% restante de la tarifa fue cubierto por las personas beneficiarias o las SEDECO y homólogas, según lo hayan acordado.</p> <p>Al concluir la campaña se ingresaron 5,490 solicitudes de 29 instituciones participantes.</p> <p>Con la finalidad de orientar a las personas seleccionadas para hacer su solicitud, la DDPSIT:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Actualizó las sesiones en formato tutorial para ponerlas a su disposición.</li> </ul>	<p>cuentan con potencial emprendedor y que enfrentan situaciones que les impiden impulsar sus emprendimientos y proteger sus marcas.</p> <p>Con esta campaña se continuará impulsando la competitividad, el desarrollo y el bienestar en las distintas regiones del país.</p>	<p>septiembre de 2023.</p>	

Nombre del Proyecto	Descripción general de proyecto	Cómo se está ejecutando	Motivo del proyecto / Beneficio esperado	Avance cualitativo	Avance porcentual (en su caso)
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindó asesoría a las personas beneficiarias a fin de explicarles los pasos que deben seguir para presentar su solicitud. Al cierre de junio orientó a 6,566 personas a través del correo electrónico <a href="mailto:buzon@impi.gob.mx">buzon@impi.gob.mx</a>.</li> </ul>			
<p><b>Taller básico de redacción de solicitudes de invenciones</b></p>	<p>Dirigido a personas investigadoras e inventoras, así como personas interesadas de universidades, Centros de Investigación, Centros de Promoción de Inventiones y Marcas (CePIM) y de los Consejos de Ciencia y Tecnología de las entidades federativas.</p>	<p>Se realizó del 25 al 29 de septiembre. Constó de cinco sesiones teóricas y actividades prácticas, en las que abordaron los conceptos básicos sobre la redacción y preparación de solicitudes de patentes, modelos de utilidad y diseños industriales; las estrategias de búsqueda de anterioridades; las reivindicaciones; así como de los beneficios de la protección de las invenciones.</p>	<p>Mejorar los conocimientos de los participantes en la redacción de la memoria técnica de invenciones; presentar los requisitos para la presentación de una solicitud en el IMPI, y fomentar la protección de las invenciones.</p>	<p>Las actividades previstas fueron realizadas oportunamente</p>	<p><b>100%</b></p>
<p><b>Proyecto intergubernamental de asesoría a personas emprendedoras para el registro de marcas</b></p>	<p>El IMPI colabora con gobiernos estatales y municipales interesados a fin de dar asesoría personalizada a personas emprendedoras y MIPYMES en el registro de sus marcas.</p>	<p>La DDPSIT, en conjunto con las SEDECO u homólogas de la Ciudad de México, Colima, Durango, México, Quintana Roo, Veracruz de Ignacio de la Llave, Baja California Sur, Chiapas, Hidalgo, Yucatán y Zacatecas, tiene previsto apoyar a ocho bloques de hasta 150 personas cada uno.</p> <p>A septiembre de 2023 la DDPSIT ha dado atención a 656 personas emprendedoras y ha facilitado información y herramientas a los funcionarios de las dependencias para fortalecer sus capacidades y</p>	<p>Este proyecto tiene por objeto ser una herramienta para impulsar el desarrollo económico de las distintas regiones del país. Con estas asesorías el IMPI busca promover la cultura de la protección de la propiedad industrial y con ello contribuir al desarrollo de las MIPYMES y el bienestar de las personas emprendedoras.</p>	<p>Las actividades están en ejecución y se están llevando a cabo de acuerdo con lo previsto.</p>	<p><b>90%</b></p>





Nombre del Proyecto	Descripción general de proyecto	Cómo se está ejecutando	Motivo del proyecto / Beneficio esperado	Avance cualitativo	Avance porcentual (en su caso)
		que puedan orientar a sus comunidades en materia de propiedad industrial.			
<b>Vinculación interinstitucional</b>	El IMPI establece alianzas estratégicas con entidades nacionales, a través de la celebración de convenios de colaboración y da seguimiento a diversas actividades de promoción y difusión de la propiedad industrial que se realizan en el marco de esta vinculación interinstitucional.	<p>La DDPSIT de enero a septiembre de 2023 realizó una búsqueda de instituciones públicas con las que es necesario tener una alianza estratégica.</p> <p>A septiembre de 2023 se han firmado convenios con las instituciones siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco e instituciones públicas de educación media superior y superior – 17 de marzo.</li> <li>2. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT) – 17 de marzo.</li> <li>3. Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) – 26 de abril.</li> <li>4. Secretaría de Economía y del Trabajo (SEYT) de Chiapas – 28 de abril.</li> <li>5. Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) – 3 de mayo.</li> <li>6. Secretaría de Turismo del Estado de Tabasco – 12 de mayo.</li> <li>7. Gobierno de Quintana Roo – 8 de junio.</li> <li>8. Gobierno de Nayarit – 3 de agosto.</li> <li>9. Gobierno de Tlaxcala – 16 de agosto.</li> <li>10. Tecnológico Nacional de México (TecNM) – 19 de septiembre.</li> </ol>	<p>Alineada a la nueva misión y visión del IMPI, la firma de nuevos convenios de colaboración tiene por objeto construir alianzas estratégicas para incentivar la creatividad y la innovación en todas las regiones del país con énfasis en los grupos menos favorecidos y las instituciones educativas y centros de investigación públicos.</p> <p>La Dirección Divisional de Promoción y Servicios de Información Tecnológica en conjunto con la Coordinación de Planeación Estratégica a través de las oficinas en los distintos estados de la República realizan las actividades siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acciones de divulgación de la propiedad industrial.</li> <li>• Revisar los productos de las diferentes regiones del país que puedan ser susceptibles de protección a través de algún derecho colectivo e identificar la figura de protección más adecuada.</li> <li>• Apoyar a las comunidades en la elaboración de estudios técnicos para, en su caso,</li> </ul>	Las actividades están en ejecución y se están llevando a cabo de acuerdo con lo previsto.	<b>N/A</b>



Nombre del Proyecto	Descripción general de proyecto	Cómo se está ejecutando	Motivo del proyecto / Beneficio esperado	Avance cualitativo	Avance porcentual (en su caso)
		11. Secretaría de Desarrollo de Desarrollo Económico de Oaxaca – 28 de septiembre.	<p>proteger sus productos a través de denominaciones de origen o indicaciones geográficas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Impartir cursos, pláticas y talleres dirigidos al personal de las entidades que tienen contacto con personas de grupos menos favorecidos para, a través de ellas, fomentar la protección de sus creaciones.</li> </ul>		
<b>Red de Mujeres Innovadoras y Propiedad Industrial</b>	<p>Esta es la primera red de mujeres en materia de propiedad industrial de México y fue creada en 2021. Ofrece mecanismos de vinculación, oportunidades y apoyos a inventoras y emprendedoras de todo el país, incluidas mujeres de instituciones académicas públicas, pueblos originarios y grupos menos favorecidos.</p> <p>La Red y su comunidad digital contribuyen a cerrar la brecha de género en la propiedad industrial y con ello fomentar el desarrollo y bienestar de las innovadoras y emprendedoras mexicanas.</p>	<p>Desde su lanzamiento a septiembre de 2023, la comunidad digital de la Red cuenta con 2,056 integrantes y su sitio web ha sido visitado 121,009 veces.</p> <p>Durante 2023, la DDPSIT continúa con la organización de pláticas en línea impartidas por especialistas en marcas e invenciones.</p> <p>El ciclo de mentorías 2023-1 se realizó de mayo a agosto, en el cual se brindaron 53 mentorías en materia de marcas e invenciones.</p> <p>En septiembre inició el ciclo 2023-2 en materia de invenciones y en octubre dará inicio el correspondiente a marcas.</p>	<p>El objetivo de la Red es dar visibilidad a mujeres exitosas en el emprendimiento y la innovación; asesorar y acercar información a aquellas interesadas en proteger sus marcas e invenciones, y difundir datos sobre propiedad industrial con perspectiva de género.</p> <p>Con esta Red, se busca inspirar a las mujeres mexicanas de todo el país para emprender e innovar y acompañarlas en la protección de sus creaciones.</p>	Las actividades están en ejecución y se están llevando a cabo de acuerdo con lo previsto.	<b>75%</b>

Nombre del Proyecto	Descripción general de proyecto	Cómo se está ejecutando	Motivo del proyecto / Beneficio esperado	Avance cualitativo	Avance porcentual (en su caso)
	Para cumplir sus objetivos, cuenta con una comunidad digital que está hospedada en la página del IMPI y es utilizada por distintas mujeres mexicanas inventoras y emprendedoras de todo el país.				

**Fuente:** Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisional de Promoción y Servicios de Información Tecnológica

### Otros asuntos

- Con motivo de las actividades organizadas en el marco del “Día mundial de la Propiedad Intelectual” la DDPSIT:
  - Postuló a mujeres mexicanas emprendedoras e innovadoras para que aparecieran en la “Galería del Día Mundial de la PI: Un homenaje a las mujeres innovadoras, creativas y emprendedoras de todo el mundo” de la OMPI. Por sus aportaciones en la ciencia, una de las mexicanas fue seleccionada.
  - Elaboró materiales audiovisuales acerca de la historia de éxito de dos mujeres que crearon un modelo de utilidad de bata para la lactancia que es difundido por la Red latinoamericana de PI y género.
- La DDPSIT colaboró con la Dirección Divisional de Relaciones Internacionales (DDRI) en la organización de la conferencia “Desarrollo de las comunidades asociado a una indicación geográfica”; elaboró los materiales audiovisuales para su desarrollo y la transmitió en vivo a través de Facebook Live.
- Durante el primer semestre de 2023, la DDPSIT inició las gestiones para llevar a cabo el programa de comunicación social del Instituto que estará dirigido a personas de pueblos originarios y grupos menos favorecidos de todo el país para que conozcan al IMPI y se logre un acercamiento para proteger sus creaciones.
- Durante mayo y junio, la DDPSIT elaboró la imagen y realizó la difusión del curso de verano en línea “La propiedad industrial y la inclusión” organizado en colaboración con la OMPI y el Instituto Politécnico Nacional, que se realizó del 5 al 16 de junio. Adicionalmente, impartió la plática “Las mujeres y la propiedad industrial” el 8 de junio.
- La DDPSIT coordinó la entrega del título de marca “HECHO EN TLAXCALA ORGULLO E IDENTIDAD” al gobierno de la entidad, el 16 de agosto, para garantizar la protección de los derechos colectivos de los productores locales.
- A septiembre de 2023, la DDPSIT coordinó la entrega simbólica de las siguientes declaratorias de marca famosa:
  - 4 de mayo - Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL)
  - 27 de septiembre - Instituto Politécnico Nacional (IPN)

- Se actualizaron las guías de usuario: Marca en línea; Gestor de clientes de facturación y SIGA 2.0.
- La DDPSIT en conjunto con la Coordinación de Planeación Estratégica apoyó con la organización de las visitas del Director General del IMPI a varias entidades federativas, que tuvieron como objetivo la vinculación del Instituto con los gobiernos locales, a través de la Secretarías de Desarrollo Económico u homologas y otras instituciones o dependencias estatales, instituciones públicas de educación media superior y superior, y con algunas representaciones de dependencias del gobierno federal:



<p><b>1</b> Guadalajara, Jalisco</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 5 y 6 enero, 2023</li> <li>▪ 23 y 24 marzo, 2023</li> </ul>	<p><b>8</b> Tuxtla Gutiérrez, Chiapas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 27 y 28 abril, 2023</li> <li>▪ 22 agosto, 2023</li> </ul>
<p><b>2</b> Mérida, Yucatán</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 12 y 13 enero, 2023</li> <li>▪ 21 y 23 julio, 2023</li> </ul>	<p><b>9</b> Morelia, Michoacán</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 17 y 18 mayo, 2023</li> </ul>
<p><b>3</b> Monterrey, Nuevo León</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 19 y 20 enero, 2023</li> <li>▪ 3 y 4 mayo, 2023</li> </ul>	<p><b>10</b> Tlaxcala, Tlaxcala</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 25 mayo, 2023</li> </ul>
<p><b>4</b> León, Guanajuato</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 26 y 27 enero, 2023</li> <li>▪ 27 junio, 2023</li> </ul>	<p><b>11</b> Cancún y Chetumal, Quintana Roo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 7 y 9 junio, 2023</li> </ul>
<p><b>5</b> Villahermosa, Tabasco</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 2 y 3 febrero, 2023</li> <li>▪ 24 y 25 febrero, 2023</li> <li>▪ 16 y 17 marzo, 2023</li> <li>▪ 31 marzo, 2023</li> <li>▪ 11 y 12 mayo, 2023</li> </ul>	<p><b>12</b> Chihuahua, Chihuahua</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 13 al 15 junio, 2023</li> </ul>
<p><b>6</b> Puebla, Puebla</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 9 febrero, 2023</li> </ul>	<p><b>13</b> Oaxaca, Oaxaca</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 21 al 23 junio, 2023</li> <li>▪ 28 y 29 septiembre, 2023</li> </ul>
<p><b>7</b> Tepic, Nayarit</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 13 y 14 abril, 2023</li> <li>▪ 2 y 3 agosto, 2023</li> </ul>	<p><b>14</b> Pachuca, Hidalgo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 21 al 23 junio, 2023</li> <li>▪ 20 septiembre, 2023</li> </ul>
	<p><b>15</b> Ciudad de México</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 26 septiembre, 2023</li> </ul>

## I.6 Relaciones Internacionales

### Indicadores y Cifras relevantes

Indicador	Enero-septiembre		
	2022	2023	
	Realizado	Programado	Realizado
Número de comités, conferencias diplomáticas, asambleas, foros, reuniones anuales de carácter internacional que contaron con participación de México	179	25	88
Número de beneficiados por las actividades de cooperación en el periodo.	6,964	N/A	1,480
Número de actividades de negociación efectuadas en torno a los instrumentos internacionales en el periodo que requirieron la participación de México.	34	10	20

### Actividades principales

Participación de México en actividades oficiales de carácter internacional enero-septiembre 2023	
Fecha	Actividad
5 enero	Entrevista realizada por consultora de la OMPI en relación con el Proyecto <i>"Increasing the Role of Women in Innovation and Entrepreneurship, Encouraging Women in Developing Countries to Use the Intellectual Property System"</i> , desarrollado en el marco del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (CDIP).
12 enero	Videoconferencia entre Organización de Comercio Exterior de Japón (JETRO) y la empresa Casio, a fin de brindar información en el ámbito de competencia de este Instituto sobre posibles acciones a tomar.
23 enero	Reunión sobre las actividades del programa Brasil tecnologías verdes - Euroclima + Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) + OMPI para determinar los campos de acción en los que participarán los consultores y las actividades a desarrollar por parte de los países miembros.
24-26 enero	OMPI. 5ª reunión del Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo del Sistema de Lisboa (Denominaciones de Origen).
25 enero	Reunión entre el Director General del IMPI y Enrique Díaz, Presidente de Asociación Interamericana de la Propiedad Intelectual (ASIPI).
26 enero	2da Reunión informativa de la OMPI sobre la campaña del Día Mundial de la Propiedad Intelectual 2023.
26 enero	OMPI. Reunión virtual de corte técnico sobre las actividades propuestas en el Plan de Trabajo de Cooperación y Asistencia Técnica 2023.
31 enero	Reunión entre el IMPI y la OMPI "La Haya: difusión del cobro de prioridad y disponibilidad de documentos en WIPO-DAS".
31 enero	Reunión preparatoria con USPTO, para discutir el tema de mentorías para la próxima reunión presencial <i>"Diversity and inclusion: Mentoring, affinity groups and the collection of demographic data"</i> .
31 enero	Reunión Intersecretarial del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico.

**Participación de México en actividades oficiales de carácter internacional  
 enero-septiembre 2023**

Fecha	Actividad
6-8 febrero	OMPI. 16ª reunión del Grupo de Trabajo del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT).
7 febrero	Reunión preparatoria para discutir la declaración conjunta para el día internacional de la mujer 2023, organizada por la USPTO.
9 febrero	Reunión preparatoria para la Semana de Educación Financiera Integral para Mexicanos en el Exterior (SEFIME) 2023.
13 febrero	Reunión preparatoria para discutir la declaración conjunta para el día internacional de la mujer 2023, organizada por la USPTO.
15 febrero	Visita a México del Director del INPI Francia: -Reunión bilateral del DG IMPI con el DG del INPI Francia, Pascal Faure - Conferencia: "Impacto y beneficios de las Indicaciones Geográficas en el desarrollo de las comunidades".
16 febrero	Reunión del Comité Conjunto México-Unión Europea.
17 febrero	Sesión informativa oficiosa virtual previa a la 46ª sesión del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (IGC).
19 y 20 febrero	Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) - 56ª reunión del Grupo de Expertos en Propiedad Intelectual (IPEG).
21 febrero	Mesa redonda organizada por Estados "Derechos de Autor y Creatividad en la Economía Digital", en el marco del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC).
21 febrero	Reunión para discutir la declaración conjunta para el día internacional de la mujer 2023, organizada por la USPTO.
22 febrero	Reunión entre el Director General del IMPI, José Sánchez Pérez, y el Embajador de Japón, Sr. Noriteru Fukushima.
22-23 febrero	OMPI. 54ª sesión de la Unión de la CIP - Comité de Expertos
23 febrero	Reunión preparatoria para discutir la declaración conjunta para el día internacional de la mujer 2023, organizada por la USPTO.
24 febrero	Reunión con la OMPI para la organización del seminario en línea "La piratería digital y la industria publicitaria en México: plataforma digital WIPO Alert"
28 febrero	Reunión con la Oficina Europea de Patentes, EPO-IMPI Project <i>feedback meeting</i> .
28 febrero	Seguimiento al proyecto de apoyo a IG Seda de Cajonos (3ra visita de campo).
27 de febrero a 2 de marzo	OMPI. 46ª sesión del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (IGC) de la OMPI.
1 de marzo	EPO: Reunión de retroalimentación del proyecto RP.
2 marzo	Reunión con integrantes del Comité de Tratados Internacionales de la Asociación Mexicana para la Protección a la Propiedad Intelectual (AMPPI) y el Director General Adjunto de los Servicios de Apoyo.
6 marzo	Reunión con SE para revisar la viabilidad de incluir el reconocimiento de la DO Tequila en Argentina a través de la ampliación del Acuerdo de Complementación Económica (ACE) que existe entre ambos países.
7 marzo	Reunión bilateral del Director General del IMPI con Cindy C. Henderson, Consejera Regional de Propiedad Intelectual de la USPTO.
7-9 marzo	Reunión presencial " <i>Diversity and inclusion: Mentoring, affinity groups and the collection of demographic data</i> " en la USPTO.
8 marzo	Plática de Jennifer Chicoski, abogada de marcas registradas de la Oficina de Políticas y Asuntos Internacionales de la USPTO sobre "Marcas no tradicionales".
8 y 9 marzo	EPO-USPTO - 10ª Reunión Anual EPO-USPTO con las Oficinas Nacionales que clasifican en CPC.
13-17 marzo	OMPI. 43ª sesión del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR) de la OMPI.
14 marzo	IME-15ª sesión Grupo Frontera y Desarrollo Económico.

Participación de México en actividades oficiales de carácter internacional enero-septiembre 2023	
Fecha	Actividad
22 marzo	Sexta reunión de <i>stakeholders</i> de la plataforma digital WIPO Alert de la OMPI.
24 marzo	Envío de la respuesta de este Instituto al “Cuestionario sobre perspectivas de Género en las Oficinas de Propiedad Industrial (OPI)”, de la OMP.
27 marzo	Reunión preparatoria para la visita a la región de la IG “Seda de Cajonos”.
28 marzo	Reunión con integrantes del Comité de Tratados Internacionales de la Asociación Mexicana para la Protección a la Propiedad Intelectual (AMPPI) y el CGSA.
29 marzo	Reunión para el Convenio Marco de colaboración entre SADER, IMPI y SECTUR.
4 abril	Reunión con SE para revisar el estado actual de diversos temas de propiedad intelectual que se encuentran en negociación o implementación y están relacionados con las facultades del IMPI.
11 abril	Reunión de trabajo OAPI-IMPI WORK PLAN 2023-2024
11 abril	Reunión con Daniel Ackerman, Director del Grupo de Protección Global de PI de la empresa Alibaba
13-17 abril	Participación del representante IMPI a la visita a la región de la IG “Seda de Cajonos”
18 abril	Reunión preparatoria para el Curso de Verano OMPI-IMPI 2023 - “Propiedad Intelectual e Inclusión” con el Instituto Politécnico Nacional (IPN)
19-21 abril	Reunión Regional sobre propiedad intelectual (PI), innovación y equidad de género de la OMPI
20 abril	Reunión con el INPI de Francia para organizar el “Seminario de IGs alimentarias”
24 abril	Conferencia "Propiedad Intelectual (PI) y Desarrollo - PI e Innovación para la Agricultura Sostenible" en el marco de la 30ª sesión del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual
24-28 abril	SRE-IME. 11ª edición Semana de Educación Financiera Integral para Mexicanos en el Exterior (SEFIME)
24-28 abril	OMPI. 49ª reunión Unión de la CIP - Grupo de Trabajo sobre la Revisión de la CIP
24-28 abril	OMPI. 30ª sesión del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual
26 abril	Día Mundial de la Propiedad Intelectual Tema central: “Las mujeres y la PI: acelerar la innovación y la creatividad”
28 abril	IME. Plática “Registro de Marca en México desde el exterior” para el Consulado de México en Eagle Pass, Texas
24-28 abril	SRE-IME. 11ª edición Semana de Educación Financiera Integral para Mexicanos en el Exterior (SEFIME)
1-5 mayo	OMPI. 33ª sesión Comité de Expertos de la Unión de Niza
4 mayo	Videoconferencia con JETRO para el asunto registro marcas japonesas de alimentos
9-12 mayo	IMPI-OMPI: “Conferencia sobre ciencias de la vida, innovación, habilidades y capacidades”
16 mayo	Reunión con los coordinadores OMPI del proyecto de apoyo a las MIPYMES “Herramientas(toolkit)” de los países de la Alianza del Pacífico (AP).
17 mayo	Sesión informativa oficiosa virtual previo a la 47ª sesión del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (IGC)
22 mayo	Reunión EPO para tratar los problemas con los datos que proceden de IMPI

**Participación de México en actividades oficiales de carácter internacional  
 enero-septiembre 2023**

Fecha	Actividad
22-26 mayo	OMPI. 35ª sesión del Comité del Programa y Presupuesto
24 mayo	JETRO. Reunión bilateral del Director General, José Sánchez Pérez con Yuta Yatsuda, Representante en Brasil de la Oficina de Patentes Japonesa
25 mayo	Reunión con el INPI de Brasil sobre el Sistema Internacional de Registro de Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas (Arreglo de Lisboa)
30 mayo	Reunión organizada por la Delegación de la Unión Europea en México sobre el Tratado en materia de pandemias
5-9 junio	OMPI. 47ª sesión del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore
19-23 junio	OMPI. 36ª sesión Comité del Programa y Presupuesto
26 junio	USPTO. Reunión de revisión sobre la Concesión Acelerada de Patente (Accelerated Patent Grant “APG”).
27 junio	EPO. Reunión de revisión de sistema de validación
28 junio	OMPI. Reunión de seguimiento sobre el estudio “Utilización de los Derechos de Propiedad Intelectual como instrumento de garantía financiera. Situación Actual en México. Avances y Perspectivas”
29 junio	Reunión que tuvo por objeto crear el proyecto de un seminario sobre indicaciones geográficas, impartido por funcionarios franceses y mexicanos en las instalaciones del IMPI en octubre de 2023.
29 junio	Reunión para crear el proyecto de un seminario sobre indicaciones geográficas, impartido por funcionarios franceses y mexicanos en las instalaciones del IMPI en octubre de 2023.
6-14 julio	OMPI. 64ª serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI
12 julio	Reunión del Consejo Directivo Intergubernamental del Programa Iberoamericano de Propiedad Industrial (IBEPI).
18 julio	Primer acercamiento para asistencia técnica al Centro Nacional de Registros (CNR) sobre las Gacetas
25-27 julio	Reunión de trabajo técnica del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG)
1-2 agosto	APEC. 57ª sesión del Grupo de Expertos en Propiedad Intelectual (IPEG) del Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico (APEC).
11 agosto	Reunión virtual en coordinación con la CONDUSEF, con el objetivo de informar los pormenores del evento y el formato de registro de actividades a realizar que serán publicadas en la página web oficial de la SNEF 2023
18 agosto	Reunión sobre la experiencia de México en el Sistema de Madrid para el registro internacional de marcas de la OMPI.
29 agosto	Sesión informativa oficiosa virtual previo a la Sesión Especial del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (IGC)
31 agosto	Reunión de seguimiento al proyecto para MIPYMES “Toolkit” de la OMPI junto con la AP.
1 septiembre	Reunión con la Oficina de Patentes y Marcas de Estados Unidos para revisar la propuesta para modernizar el Protocolo de Madrid de la OMPI.
4-8 septiembre	OMPI. Sesión especial del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore
5-7 septiembre	Misión a la zona geográfica de origen de la IG “Seda de Cajonos” en el Estado de Oaxaca. Primera fase del proyecto de apoyo para el desarrollo y la comercialización de la indicación geográfica (IG) “Seda de Cajonos” de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)
11 septiembre	Videoconferencia convocatoria Semana Nacional de Educación Financiera (SNEF) 2023



Participación de México en actividades oficiales de carácter internacional enero-septiembre 2023	
Fecha	Actividad
11-13 septiembre	OMPI. Comité Preparatorio de la Conferencia Diplomática para la adopción de un instrumento jurídico internacional relativo a la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos
14 septiembre	Reunión bilateral EPO-IMPI
24-25 septiembre	Proyecto IP Key América Latina - Taller sobre mejores prácticas de marcas: registro de marcas de color y solicitudes de marca realizadas de mala fe
25-30 septiembre	INPI. Advanced InterGI Europe ““The collective management of quality for Geographical Indications “

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisional de Relaciones Internacionales.

Tasa de variación de beneficiarios de las actividades de cooperación enero-septiembre 2023	
Fecha	Actividad
24 de enero	“Taller de propiedad intelectual (PI) para educadores de K12 / <i>Intellectual Property (IP) Workshop for K12 Educators</i> ”.
24 de enero	USPTO. Mesa redonda <i>Trademarks and NFTs</i> .
24 de enero	USPTO. Mesa redonda <i>Patents and NFTs</i> .
31 de enero	USPTO. Mesa redonda <i>Copyright and NFTs</i> .
17 de enero al 8 de febrero	“JPO/IPR Training Course on Patent Examination in Specific Technical Fields for Latin American Countries” (8/8) Programa de Capacitación 2022 JPO-IMPI.
26 de enero al 2 de febrero	“JPO/IPR Training Course on Design Substantive Examination and Accession to the Hague Agreement” (7/8) Programa de Capacitación 2022 JPO-IMPI.
15 de febrero	Taller sobre Notas Conceptuales para el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC).
9 y 16 de febrero	EPO. OS01b-2023, <i>Patenting series: clarity and sufficiency of disclosure in the field of biotechnology</i> .
9-16 de febrero	OMPI- Curso Avanzado en línea de examen de invenciones en química-farmacéutica para América Latina Fase 3: Segunda parte.
18 de febrero	Taller “Aprovechamiento de la protección de los diseños industriales para las pequeñas y medianas empresas (PYME)”, en el marco del foro APEC.
21 de febrero	Taller “Indicaciones Geográficas y Preservación de Nombres Comunes”, en el marco del foro APEC.
27 de febrero al 31 de marzo	Curso EPO: Supported self-paced course on computer implemented inventions and business methods/ Curso de autoaprendizaje con apoyo sobre invenciones implementadas por computadora y métodos comerciales.
9 y 16 de marzo	EPO. OS01c-2023, <i>Patenting series: clarity and sufficiency of disclosure: computer implemented inventions, artificial intelligence, training data</i> .
29 y 30 marzo	Séptima sesión WIPO <i>Conversation: “Propiedad Intelectual y el Metaverso (inteligencia artificial)”</i>
24 abril	Conversatorio “Derechos de autor: relevancia y retos en la labor editorial en México”, en el marco del Día Internacional del Libro y del Derecho de Autor
26 abril	IME. Plática “Registro de Marca en México desde el exterior” a través de Facebook Live
27 abril	Seminario “Día Mundial de la PI: Las Mujeres y la Propiedad Intelectual: Acelerando la innovación y la creatividad” en el marco de la 30ª sesión del Comité de Desarrollo
28 abril	IME. Plática “Registro de Marca en México desde el exterior” para el Consulado de México en Eagle Pass, Texas

Tasa de variación de beneficiarios de las actividades de cooperación enero-septiembre 2023	
Fecha	Actividad
28 abril	Seminario web "Mujeres en la propiedad intelectual: aceleración de la innovación", de la USPTO.
abril	DL Avanzados
11 y 25 de mayo	EPO. OW01-2023, <i>Games rules</i>
24 mayo	Seminario en línea "La piratería digital y la industria publicitaria en México: plataforma digital WIPO Alert". IMPI-OMPI
27 de marzo al 30 de junio	EPO - OS08-2023 CPC <i>collective training</i>
2 de mayo al 30 de junio	EPO: OS04-2023, <i>Tutored programme on novelty and inventive step</i>
5-16 junio	Curso de Verano OMPI-IMPI 2023 - "Propiedad Intelectual e Inclusión"
14-15 junio	Oficina Europea de Patentes (EPO) – 7ª reunión de revisión a nivel de expertos / Taller para funcionarios IMPI sobre la Reutilización del Trabajo de la EPO
28 junio - 8 julio	INPI. CEIPI Summer School 2023
agosto	DL avanzados 2da. sesión
4 de agosto	Curso "Buenas prácticas y la experiencia en marcas", USPTO
1-30 agosto	JPO/IPR <i>Training Course for Practitioners Specializing in Trademarks (1/12)</i> Programa de Capacitación 2023 JPO-IMPI
4 de agosto	Curso "Buenas prácticas y la experiencia en marcas", USPTO
15-21 agosto	JPO/IPR <i>JPO/IPR Training Course on Promoting Public Awareness of IP (2/12)</i> Programa de Capacitación 2023 JPO-IMPI
18 septiembre	IP Key América Latina - reunión híbrida relacionada con el Arreglo de la Haya

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisional de Relaciones Internacionales.

Participación en negociaciones de instrumentos internacionales enero-septiembre 2023	
Fecha	Actividad
19 de enero	Reunión intersecretarial de coordinación en el marco del Órgano de Negociación Intergubernamental (ONI) sobre un nuevo instrumento legal en materia de pandemias.
16 de febrero	Reunión intersecretarial de coordinación en el marco del ONI sobre un nuevo instrumento legal en materia de pandemias.
16 de febrero	Reunión intersecretarial con la SE para revisar los temas correspondientes al Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC).
23 de febrero	Reunión intersecretarial para fijar postura de México para la 46ª sesión del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (IGC) de la OMPI.
23 de marzo	Reunión intersecretarial de coordinación en el marco del ONI sobre un nuevo instrumento legal en materia de pandemias.
14 abril	Renovación del PPH entre la Oficina de la Propiedad Intelectual de Singapur (IPOS) de la República de Singapur y el IMPI
15 mayo	Reunión intersecretarial de coordinación en el marco de la negociación del capítulo de PI del TLC con Reino Unido.
17-19 mayo	Tercera ronda de negociación del capítulo de PI del TLC con Reino Unido.
1 junio	Reunión intersecretarial de resultados y siguientes pasos sobre el proceso de negociación del BBNJ.

Participación en negociaciones de instrumentos internacionales enero-septiembre 2023	
Fecha	Actividad
14 junio	Reunión intersecretarial con la Secretaría de Economía para revisar la participación de México en el Grupo IPEG del foro APEC.
30 junio	Renovación del PPH Mottainai entre la Oficina de Propiedad Intelectual de Corea (KIPO) y el IMPI
2 agosto	Reunión intersecretarial para fijar postura de México para la Sesión Especial del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (IGC) de la OMPI
7 agosto	Firma de la Declaración Conjunta de Intención entre la USPTO y este Instituto sobre Cooperación para acelerar la concesión de solicitudes de patentes relacionadas con México.
23 agosto	Reunión intersecretarial para fijar postura de México para la Sesión Especial del IGC de la OMPI
1 septiembre	Reunión intersecretarial para fijar postura de México para la Sesión Especial del IGC de la OMPI
5 septiembre	Reunión intersecretarial para fijar postura de México para Comité Preparatorio de la Conferencia Diplomática para la adopción de un instrumento jurídico internacional relativo a la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos.
23 septiembre	Renovación del Memorándum de Entendimiento (MdE) sobre Cooperación entre el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI) de la República de Chile y el IMPI
24 septiembre	Renovación del MdE sobre Cooperación entre el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI) de la República de Argentina y el IMPI
25 septiembre	Renovación del MdE sobre Cooperación entre el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI) de la República Francesa y el IMPI
27 septiembre	Renovación del Acuerdo de Cooperación y Colaboración Internacional para el Desarrollo y Fortalecimiento del Sistema de Propiedad Industrial entre la OMPI y el IMPI

**Fuente:** Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisiva de Relaciones Internacionales.

### Situación actual del área

La DDRI continuó operando y atendió los asuntos a su cargo.

### Evaluación del grado en que se han alcanzado los objetivos de la entidad destacando eficiencia y eficacia

La DDRI, en cumplimiento de sus funciones, identifica buenas prácticas para fortalecer la propiedad industrial en México, así como contribuye al fortalecimiento de las capacidades de los funcionarios del IMPI, al vincular actividades de formación.

Tal es el caso de la Conferencia: “Impacto y beneficios de las Indicaciones Geográficas en el desarrollo de las comunidades” impartida por funcionarios del Instituto Nacional de Propiedad Industrial de Francia y del IMPI, para funcionarios públicos y usuarios mexicanos que se transmitió por el Facebook del IMPI.

Se continuó con la implementación de instrumentos internacionales y compromisos adoptados por México en foros internacionales. Se mantuvo la participación en foros y mecanismos internacionales en materia de propiedad intelectual.

## Logros

Tema	Nombre del Logro	Impacto o beneficio para el IMPI	Impacto o beneficio para el país (en su caso)
Cooperación técnica	Visita a México del Director del INPI Francia el 15 de febrero	Se sostuvo una reunión bilateral del DG IMPI con el DG del INPI Francia, Pascal Faure. Se llevó a cabo la conferencia: "Impacto y beneficios de las Indicaciones Geográficas en el desarrollo de las comunidades"	Reforzar la colaboración y cooperación con la Oficina francesa, para la defensa, promoción y salvaguarda de los derechos de PI.
Cooperación técnica	Renovación del Memorándum de Entendimiento sobre el programa piloto del PPH, entre el IMPI y la IPOS.	Reforzar la colaboración y cooperación con la Oficina de Singapur, para la defensa, promoción y salvaguarda de los derechos de PI.	Reforzar la colaboración y cooperación entre México y Singapur en materia de PI.
Cooperación técnica	Renovación del Acuerdo sobre el PPH entre la KIPO y el IMPI.	Reforzar la colaboración y cooperación con la Oficina de Corea, para la defensa, promoción y salvaguarda de los derechos de PI.	Reforzar la colaboración y cooperación entre México y Corea en materia de PI.
Cooperación técnica	Firma de la Declaración Conjunta de Intención entre la USPTO y este Instituto sobre Cooperación para acelerar la concesión de solicitudes de patentes relacionadas con México.	Reforzar la colaboración y cooperación con la Oficina de Estados Unidos, para la defensa, promoción y salvaguarda de los derechos de PI.	Reforzar la colaboración y cooperación entre México y Estados Unidos en materia de PI.
Cooperación técnica	Renovación del Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en materia de Propiedad Industrial entre el IMPI y el Instituto Nacional de Propiedad Industrial de la República de Chile.	Reforzar la colaboración y cooperación con la Oficina de Chile, para la defensa, promoción y salvaguarda de los derechos de PI.	Reforzar la colaboración y cooperación entre México y Chile en materia de PI.
Cooperación técnica	Renovación del Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en materia de Propiedad Industrial entre el IMPI y el Instituto Nacional de Propiedad Industrial de la República Argentina.	Reforzar la colaboración y cooperación con la Oficina de Argentina, para la defensa, promoción y salvaguarda de los derechos de PI.	Reforzar la colaboración y cooperación entre México y Argentina en materia de PI.
Cooperación técnica	Renovación del Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en materia de Propiedad Industrial entre el IMPI y el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial de la República Francesa.	Reforzar la colaboración y cooperación con la Oficina de Francia, para la defensa, promoción y salvaguarda de los derechos de PI.	Reforzar la colaboración y cooperación entre México y Francia en materia de PI.

Tema	Nombre del Logro	Impacto o beneficio para el IMPI	Impacto o beneficio para el país (en su caso)
Cooperación técnica	Renovación del Acuerdo de Cooperación y Colaboración Internacional para el Desarrollo y Fortalecimiento del Sistema de Propiedad Industrial entre la OMPI y el IMPI.	Reforzar la colaboración y cooperación con la OMPI, para la defensa, promoción y salvaguarda de los derechos de PI.	Reforzar la colaboración y cooperación entre México y la OMPI en materia de PI.

**Fuente:** Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisonal de Relaciones Internacionales.

### Proyectos e iniciativas

Nombre del Proyecto	Descripción general de proyecto	Cómo se está ejecutando	Motivo del proyecto / Beneficio esperado	Avance cualitativo	Avance porcentual (en su caso)
Proyecto Financiación Respalada por la PI ( <i>IP-Backed Finance</i> ) de la OMPI	Conocer la situación en México sobre la utilización de los Derechos de Propiedad Intelectual como instrumentos de garantía financiera, como parte de las buenas prácticas internacionales para fortalecer el sistema de propiedad industrial en México	El diagnóstico está a cargo de un consultor contratado por la OMPI.  Considera la revisión de la literatura disponible sobre el tema; el marco normativo en México en la materia; entrevistas a especialistas; el análisis de las limitaciones que enfrentan empresas e instituciones científicas y de investigación en el uso de PI como garantía en la obtención de créditos financiamiento públicos y privados; y la elaboración de recomendaciones con base en los hallazgos.	Reducir la brecha para el desarrollo y crecimiento de MIPyMES.  Aumentar el valor de los activos intangibles, incluida la PI para obtener el máximo beneficio para las empresas y la economía en general.	En espera de modificaciones de los consultores externos.	92%
Proyecto para impulsar la Indicación Geográfica (IG) "seda de Cajonos"	Conocer la situación actual de la IG y apoyar a la comunidad en la organización y fortalecimiento de la cadena de valor, así como realizar actividades para el desarrollo de estrategias de negocios,	El diagnóstico está a cargo de tres consultores contratados por la OMPI.  Los consultores se encuentran realizando visitas de campo, entrevistas y brindando asistencia a	Fortalecer la IG, por medio de las acciones siguientes: <ul style="list-style-type: none"><li>• Coordinación a los productores y otras partes interesadas involucradas en la producción.</li></ul>	En espera del informe de la visita de campo	83%



Nombre del Proyecto	Descripción general de proyecto	Cómo se está ejecutando	Motivo del proyecto / Beneficio esperado	Avance cualitativo	Avance porcentual (en su caso)
	marketing y comercialización.	los involucrados en la cadena de valor de la IG.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificación de los elementos que inciden en la calidad y características específicas de la seda de Cajonos.</li> <li>Apoyo en la redacción de reglas de uso</li> <li>Fortalecimiento del funcionamiento de la asociación de productores</li> </ul>		
Curso de Verano OMPI-IMPI 2023 - La Propiedad Intelectual y la inclusión.	Conferencias temáticas a cargo de especialistas nacionales e internacionales para conocer la importancia de la PI.	Integración del programa, coordinación con la OMPI, el IPN, dependencias y oficinas de PI.	<p>Forma parte del Plan de Trabajo de cooperación OMPI-IMPI 2023.</p> <p>Contribuir a la difusión del uso y beneficios de la PI.</p>	Se concluyó satisfactoriamente la edición 2023 del Curso de Verano IMPI-OMPI-IPN	100%
Toolkit en materia de propiedad intelectual para PYME entre la AP y la OMPI	El IMPI es coordinador nacional del proyecto con la OMPI, la AP y la consultora contratada por la OMPI para recopilar información de los recursos ofrecidos por las oficinas de PI en los países de la Alianza e identificar casos de éxito.	Se generará un espacio en la página web de la AP con la información generada por la consultora.	Inició como un compromiso de la presidencia <i>pro tempore</i> a cargo de Chile en la AP con la OMPI. Se espera crear un compilado de recursos ofrecidos por los países de la AP para sus PYME.	En proceso. El proyecto inició en febrero de 2022.	70%

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisonal de Relaciones internacionales.

## I.7 Asuntos Jurídicos

### Cifras relevantes

Principales Actividades	enero-septiembre 2023		
	2022	2023	Variación
Contestaciones de amparo ante el Poder Judicial de la Federación	178	204	14.6%
Contestaciones de Procedimiento contencioso administrativo ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa	1,238	1,240	0.16%
Solicitudes de inscripción en el Registro General de Poderes	1,657	1,562	-5.7%
Elaboración de estudios jurídicos	104	267	156.7%
Opiniones sobre iniciativas de Ley y proyectos de Decretos	11	03	-72.7%*

**Fuente:** Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisional de Asuntos Jurídicos.

\*A la fecha la Secretaría de Economía no ha remitido oficialmente ninguna solicitud.

Existe un aumento de juicios de amparo en donde el IMPI fue emplazado por órganos jurisdiccionales; sin embargo, todos los informes han sido rendidos oportunamente ante las autoridades judiciales, así como los informes previos en los casos que fue necesario presentarlos y los recursos y medios de impugnación derivados por dichos juicios.

Se sustanciaron 1,240 juicios de nulidad ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en los que se defiende la legalidad de los diversos actos emitidos por las autoridades adscritas a este Instituto, cabe destacar que la cantidad atendida con los recursos humanos y materiales con los que se cuenta y se efectúa con la mayor eficiencia posible y no obstante se busca una mejora continua en la representación y defensa de este Instituto.

Por otra parte, fueron notificadas a este Instituto 1,560 sentencias de las cuales 955 fueron resoluciones en las que se reconoció la validez del acto impugnado, lo cual equivale a ganar el 61.22% de los juicios; lo anterior, refleja que la estrategia seguida durante toda la secuela procesal fue la adecuada, además de que los criterios de las áreas sustantivas de este Instituto, se dictan mayoritariamente conforme la legalidad y constitucionalidad actual.

### Situación actual del área

Durante el periodo enero a septiembre de 2023, se destaca la publicación en el Diario Oficial de la Federación de los siguientes asuntos:

1. Aviso por el que se publica la información contenida en la solicitud de reconocimiento de la Denominación de Origen protegida en el extranjero (Alfombras tejidas a mano de Kelardasht), en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Aviso por el que se publica la información contenida en la solicitud de reconocimiento de la Denominación de Origen protegida en el extranjero “Lambrusco di Sorbara”, en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos.
3. Aviso por el que se publica la información contenida en la solicitud de reconocimiento de la Indicación Geográfica protegida en el extranjero “EMILIA”, en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos.
4. Acuerdo que modifica al diverso por el que se da a conocer la tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

5. Aviso por el que se da a conocer la inscripción del reconocimiento en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos de la Denominación de Origen protegida en el extranjero Alfombras tejidas a mano “Kelardasht”.
6. Aviso por el que se da a conocer la inscripción del reconocimiento en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos de la Denominación de Origen protegida en el extranjero “Lambrusco di Sorbara”.
7. Aviso por el que se da a conocer la inscripción del reconocimiento en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos de la Indicación Geográfica protegida en el extranjero “EMILIA”.

Además, en dicho periodo, se ha dado seguimiento legislativo a las **Iniciativas** siguientes:

1. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 2 y 279 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, a cargo de la Diputada María del Rocío Corona Nakamura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Publicada en la Gaceta Parlamentaria N° 6187 del 5 de enero de 2023.
2. Iniciativa que reforma y adiciona el artículo 273 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, a cargo del Diputado Ismael Brito Mazariegos, del Grupo Parlamentario de Morena. Publicada en la Gaceta Parlamentaria N° 6207 del 2 de febrero de 2013.
3. Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en materia de denominaciones de origen. Presentada por el Diputado Ismael Brito Mazariegos, del Grupo Parlamentario de Morena. Publicada en la Gaceta Parlamentaria N° 6211 del 9 de febrero 2023.
4. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XX Bis al artículo 5 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, presentada por el Senador Rogelio Israel Zamora Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Publicada en la Gaceta del Senado LXV/2SPO-86-3168 del 14 de febrero 2023.

No obstante, que a la fecha la Coordinadora de Sector no ha solicitado formalmente opinión sobre las mismas, el 05 de septiembre de 2023 se envió la opinión de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XX Bis al artículo 5 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, presentada por el Senador Zamora Guzmán.

Sobre **Dictámenes, Minutas y Puntos de Acuerdo** vinculadas con la competencia del IMPI, se ha dado seguimiento legislativo a los siguientes:

1. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial para que emita la declaración de protección de la denominación de origen o indicación geográfica correspondiente a la Sidra de Huejotzingo y Zacatlán de las Manzanas, municipios del Estado de Puebla, a cargo del Diputado Jaime Baltierra García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Publicada en la Gaceta Parlamentaria N° 6210 del 8 de febrero de 2023.
2. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Economía y al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial para que inicien el proceso de registro para que los tacos de canasta cuenten con



una denominación de origen, presentada por la Diputada Dulce María Silva Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena. Publicada en la Gaceta Parlamentaria, N° 6214 del 14 de febrero 2023.

3. Proposición con punto de acuerdo, para exhortar al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial a considerar los elementos de mérito para el trámite de la solicitud para que se otorgue protección a la denominación de origen para la “Vainilla de las Montañas y Lomeríos de la Escarpa Norte del estado Chiapas”. Presentado por el Diputado Casimiro Zamora Valdez, integrante del Grupo Parlamentario de Morena. Publicada en la Gaceta Parlamentaria, N° 6224 del 28 de febrero 2023.
4. Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial a estudiar la viabilidad y, en su caso, iniciar con los trámites conducentes a efecto emitir la declaración de protección de la denominación de origen del pan El Marquesote, de la región del Istmo de Tehuantepec, Oaxaca, a cargo de la Diputada Rosalinda Domínguez Flores, del Grupo Parlamentario de Morena. Publicada en la Gaceta Parlamentaria, N° 6252 del 11 de abril 2023.
5. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial a que considere los elementos de trámite para otorgar la declaración de protección de la Denominación de Origen correspondiente al pulque en las regiones de “Altiplanicie pulquera, cuenca de México, comarca minera, Valle de Tulancingo, Valle del Mezquital y Sierra Gorda en el Estado Hidalgo”, a cargo del Diputado Otoniel García Montiel, del Grupo Parlamentario Morena. Gaceta Parlamentaria (Comisión Permanente) N° LXV/2SPR-4-3225 el 17 de mayo de 2023.
6. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial para que inicie los estudios y trámites necesarios a efecto emitir la declaración de protección de la denominación de origen o indicación geográfica correspondiente a la bebida destilada proveniente del maguey Comiteco endémico del municipio de Comitán de Domínguez, denominada comúnmente “Comiteco”, a cargo del Diputado Ismael Brito Mazariegos, del Grupo Parlamentario Morena. Gaceta Parlamentaria (Comisión Permanente) N° LXV/2SPR-4-3225 el 17 de mayo de 2023.
7. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la CONAGO a que, en el ámbito territorial de la competencia de cada Gobernador y Jefe de Gobierno, consideren consolidar y promover indicaciones geográficas como instrumentos de protección de actividades artesanales, tradicionales, industriales y agroindustriales que se signifiquen y reconozcan en zonas geográficas específicas dentro de cada una, o en dos o más de las entidades federativas. A cargo del Diputado Casimiro Zamora Valdez, integrante del Grupo Parlamentario de Morena. Gaceta Parlamentaria (Comisión Permanente) N° LXV/2SPR-12-3236 del 21 de junio de 2023.
8. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Economía y al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial para que inicien el proceso de registro para que los tacos de canasta cuenten con una denominación de origen. Presentado por la Diputada Dulce María Silva Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena del 20 de septiembre de 2023.
9. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial para que inicie los estudios y trámites necesarios a efecto emitir la declaración de protección de la denominación de origen o indicación geográfica correspondiente a la Tlayuda, originaria del municipio de San Antonio de la Cal, Oaxaca. Presentado por el Diputado Ismael Brito Mazariegos, del Grupo Parlamentario Morena del 21 de septiembre de 2023.

No obstante, a la fecha, la Coordinadora de Sector no ha solicitado formalmente opinión sobre los mismos, salvo el Punto de Acuerdo relacionado con la “Vainilla de las Montañas y Lomeríos de la Escarpa Norte del estado

Chiapas”. En el mismo periodo se remitió la opinión al Proyecto de dictamen de las Comisiones Unidas de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático; y de Estudios Legislativos, Segunda, a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide La Ley General de Economía Circular.

### Logros

No se reportan en el periodo

### Proyectos e Iniciativas

Nombre del Proyecto	Descripción general de proyecto	Cómo se está ejecutando	Motivo del proyecto / Beneficio esperado	Avance cualitativo	Avance porcentual (en su caso)
<b>Proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</b>	Tiene por objeto el determinar la organización y competencia de las autoridades del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.	Se da trámite conforme a las formalidades establecidas en el <i>Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos para la Elaboración y Presentación de Proyectos de Reglamentos Expedidos por el Poder Ejecutivo Federal.</i>	Facilitar la operación del Instituto al contar con la organización y competencia de sus autoridades, conforme a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.	Por oficio DDAJ.2023.056, del 4 de enero de 2023, se solicitó a la Secretaría de Economía suspender el trámite del Dictamen de Impacto Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, derivado de la reevaluación interna de los objetivos institucionales llevada a cabo por la nueva Dirección General.  De remitirse un nuevo proyecto, <b>deberá reiniciarse</b> el trámite de autorización.	<b>80%</b>
<b>Proyecto de Acuerdo que modifica el diverso por el que se establecen las reglas y especificaciones para la presentación y trámite de solicitudes y documentación conforme al Arreglo de La Haya relativo al Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales, ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</b>	Actualizar las disposiciones del Acuerdo, en concordancia con la nueva Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.	Se elaboró una última versión del proyecto, anexando modificaciones requeridas por la Dirección Divisional de Patentes, relacionadas con las solicitudes divisionales derivadas de un registro internacional.	Se facilitará la operación del Instituto y se dará seguridad jurídica a los usuarios al actualizar sus disposiciones en concordancia con la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y con el Arreglo de La Haya.	Se solicitó Vo.Bo. de la Dirección Divisional de Patentes (25.03.2022) sobre la última versión del proyecto.	<b>90%</b>
<b>Anteproyecto de Reglamento de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial</b>	Reglamentar las disposiciones de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial (LFPI).	Se elaboraron y enviaron a todas las áreas del Instituto los siguientes	Se espera contar con los elementos para elaborar y borrador del Reglamento.	La versión final del Anteproyecto se envió para comentarios a la Unidad de Apoyo Jurídico de la	<b>70%</b>

Nombre del Proyecto	Descripción general de proyecto	Cómo se está ejecutando	Motivo del proyecto / Beneficio esperado	Avance cualitativo	Avance porcentual (en su caso)
		documentos de trabajo: 1. Cuadro comparativo entre el Reglamento vigente, la LFPI, incluyendo propuestas de texto. 2. Cuadro con la revisión de las propuestas de la Asociación Mexicana para la Protección de la Propiedad Intelectual, A.C. (AMPPI), y 3. Cuadro con citas expresas en la LFPI al Reglamento.		Secretaría de Economía, el 13 de febrero de 2023.  Se está a la espera de su respuesta para iniciar el trámite formal de autorización	
<b>Anteproyecto de Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se da a conocer la tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</b>	Se reforma el concepto y el monto del artículo 34, se derogan los artículos 34 bis y 34 ter y se adiciona la Disposición General Décima Primera.	El Acuerdo se elaboró con los insumos aportados por la Coordinación de Planeación Estratégica y con las opiniones de las Direcciones Divisionales involucradas.	Facilitar la aplicación de la tarifa en los servicios señalados en el artículo 34, y beneficiar a los usuarios con el descuento que se propone en la Disposición General Décima Primera.	Se publicó el viernes 12 de mayo de 2023 en el Diario Oficial de la Federación.	<b>100%</b>
<b>Aviso por el que se publica la información contenida en la solicitud de reconocimiento de la Denominación de Origen protegida en el extranjero</b> فرش دستبافت کلاردشت <b>(Alfombras tejidas a mano de Kelardasht), en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos.</b>	Publicar los datos de la solicitud de reconocimiento de la Denominación de Origen protegida en el extranjero, Alfombras tejidas a mano de Kelardasht.	El Aviso se elaboró conforme a la información remitida por la Dirección Divisional de Marcas.	Dar cumplimiento al artículo 319 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y de esta manera seguir con el trámite de reconocimiento de denominaciones de origen extranjeras en territorio nacional.	Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de enero de 2023.	<b>100%</b>
<b>Aviso por el que se publica la información contenida en la solicitud de reconocimiento de la Denominación de Origen protegida en el extranjero</b> "Lambrusco di Sorbara"	Publicar los datos de la solicitud de reconocimiento de la Denominación de Origen protegida en el extranjero, "Lambrusco di Sorbara".	El Aviso se elaboró conforme a la información remitida por la Dirección Divisional de Marcas.	Dar cumplimiento al artículo 319 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y de esta manera seguir con el trámite de reconocimiento de denominaciones de	Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de enero de 2023.	<b>100%</b>

Nombre del Proyecto	Descripción general de proyecto	Cómo se está ejecutando	Motivo del proyecto / Beneficio esperado	Avance cualitativo	Avance porcentual (en su caso)
Sorbara”, en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos.			origen extranjeras en territorio nacional.		
Aviso por el que se publica la información contenida en la solicitud de reconocimiento de la Indicación Geográfica protegida en el extranjero “EMILIA”, en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos	Publicar los datos de la solicitud de reconocimiento de la Denominación de Origen protegida en el extranjero, “EMILIA”.	El Aviso se elaboró conforme a la información remitida por la Dirección Divisional de Marcas.	Dar cumplimiento al artículo 319 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y de esta manera seguir con el trámite de reconocimiento de denominaciones de origen extranjeras en territorio nacional.	Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de enero de 2023.	<b>100%</b>
Anteproyecto de Acuerdo por el que se modifica el diverso que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.	El Proyecto actualiza las formas oficiales IMPI-01-001-A y IMPI-00-001-B.	Se detectaron las partes de los formatos, que deben actualizarse	Mantener el Marco Jurídico actualizado y acorde a la normatividad vigente	El proyecto está en elaboración.	<b>30%</b>
Aviso por el que se da a conocer la inscripción del reconocimiento en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos de la Denominación de Origen protegida en el extranjero Alfombras tejidas a mano “Kelardasht”.	Publicar la inscripción del reconocimiento de la Denominación de Origen protegida en el extranjero, Alfombras tejidas a mano Kelardasht.	El Aviso se elaboró conforme a la información remitida por la Dirección Divisional de Marcas.	Dar cumplimiento al artículo 324 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.	Se publicó en el Diario Oficial de la Federación el miércoles 17 de mayo de 2023.	<b>100%</b>
Aviso por el que se da a conocer la inscripción del reconocimiento en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos de la Denominación de Origen protegida en el extranjero “Lambrusco di Sorbara”.	Publicar la inscripción del reconocimiento de la Denominación de Origen protegida en el extranjero, “Lambrusco di Sorbara”.	El Aviso se elaboró conforme a la información remitida por la Dirección Divisional de Marcas.	Dar cumplimiento al artículo 324 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.	Se publicó en el Diario Oficial de la Federación el miércoles 17 de mayo de 2023.	<b>100%</b>
Aviso por el que se da a conocer la inscripción del	Publicar la inscripción del reconocimiento de la Denominación de	El Aviso se elaboró conforme a la información remitida	Dar cumplimiento al artículo 324 de la Ley Federal de Protección	Se publicó en el Diario Oficial de la Federación el	<b>100%</b>

Nombre del Proyecto	Descripción general de proyecto	Cómo se está ejecutando	Motivo del proyecto / Beneficio esperado	Avance cualitativo	Avance porcentual (en su caso)
reconocimiento en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos de la Indicación Geográfica protegida en el extranjero "EMILIA".	Origen protegida en el extranjero, "EMILIA".	por la Dirección Divisional de Marcas.	a la Propiedad Industrial.	miércoles 17 de mayo de 2023.	
Solicitud de Declaración de Protección a la Indicación Geográfica "COBRE MARTILLADO DE SANTA CLARA DEL COBRE, MICHOACÁN".	Publicar los datos de la solicitud de declaración de protección descrita.	La solicitud se elaboró conforme a la información remitida por la Dirección Divisional de Marcas.	Dar cumplimiento al artículo 281 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y de esta manera seguir con el trámite de solicitud de protección.	Se espera sea publicado en el Diario Oficial de la Federación la primera semana de octubre de 2023.	95%
Solicitud de Declaración de Protección a la Indicación Geográfica "CATRINAS DE BARRO DE CAPULA, MICHOACÁN".	Publicar los datos de la solicitud de declaración de protección descrita.	La solicitud se elaboró conforme a la información remitida por la Dirección Divisional de Marcas.	Dar cumplimiento al artículo 281 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y de esta manera seguir con el trámite de solicitud de protección.	Se espera sea publicado en el Diario Oficial de la Federación la primera semana de octubre de 2023.	95%
Solicitud de Declaración de Protección a la Indicación Geográfica "GABANES DE HUEYAPAN, MORELOS".	Publicar los datos de la solicitud de declaración de protección descrita.	La solicitud se elaboró conforme a la información remitida por la Dirección Divisional de Marcas.	Dar cumplimiento al artículo 281 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y de esta manera seguir con el trámite de solicitud de protección.	Se espera sea publicado en el Diario Oficial de la Federación la primera semana de octubre de 2023.	95%
Aviso por el que se publica la información contenida en la solicitud de reconocimiento de la Denominación de Origen protegida en el extranjero (ALFOMBRAS TEJIDAS A MANO DE BÍJAR), en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos.	Publicar los datos de la solicitud de reconocimiento descrita.	El Aviso se elaboró conforme a la información remitida por la Dirección Divisional de Marcas.	Dar cumplimiento al artículo 319 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y de esta manera seguir con el trámite de reconocimiento en el territorio nacional.	Se espera sea publicado en el Diario Oficial de la Federación la primera semana de octubre de 2023.	95%
Aviso por el que se publica la información contenida en la solicitud de reconocimiento de la Denominación de Origen protegida en el extranjero	Publicar los datos de la solicitud de reconocimiento descrita.	El Aviso se elaboró conforme a la información remitida por la Dirección Divisional de Marcas.	Dar cumplimiento al artículo 319 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y de esta manera seguir con el trámite de	Se espera sea publicado en el Diario Oficial de la Federación la primera semana de octubre de 2023.	95%



Nombre del Proyecto	Descripción general de proyecto	Cómo se está ejecutando	Motivo del proyecto / Beneficio esperado	Avance cualitativo	Avance porcentual (en su caso)
(ALFOMBRAS HECHAS A MANO DE JOSHEGHAN), en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos.			reconocimiento en el territorio nacional.		
Aviso por el que se publica la información contenida en la solicitud de reconocimiento de la Denominación de Origen protegida en el extranjero (KALAMKARI DE ISFAHÁN), en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos.	Publicar los datos de la solicitud de reconocimiento descrita.	El Aviso se elaboró conforme a la información remitida por la Dirección Divisional de Marcas.	Dar cumplimiento al artículo 319 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y de esta manera seguir con el trámite de reconocimiento en el territorio nacional.	Se espera sea publicado en el Diario Oficial de la Federación la primera semana de octubre de 2023.	95%
Aviso por el que se publica la información contenida en la solicitud de reconocimiento de la Denominación de Origen protegida en el extranjero (AJO DE HAMADÁN IRÁN), en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos.	Publicar los datos de la solicitud de reconocimiento descrita.	El Aviso se elaboró conforme a la información remitida por la Dirección Divisional de Marcas.	Dar cumplimiento al artículo 319 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y de esta manera seguir con el trámite de reconocimiento en el territorio nacional.	Se espera sea publicado en el Diario Oficial de la Federación la primera semana de octubre de 2023.	95%
ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ACUERDO DELEGATORIO DE FACULTADES DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.	Tiene por objeto el determinar las facultades y competencia de las autoridades del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.	La reforma al acuerdo se elaboró conforme a lo solicitado por la Dirección General del Instituto.	Facilitar la operación del Instituto al contar con las facultades de sus autoridades, actualizadas conforme a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.	Se espera sea publicado en el Diario Oficial de la Federación la segunda semana de octubre de 2023.	90%

Fuente: Dirección Divisional de Asuntos Jurídicos. Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

## I.8 Sistemas y Tecnologías de la Información

### Actividades principales

En el periodo enero a septiembre de 2023, la actual administración ha impulsado la continuidad y mejora para que los procesos del IMPI se realicen con el aprovechamiento máximo de la tecnología a través de sus plataformas en línea; lo anterior en beneficio de creadores, inventores y emprendedores. Con estas acciones, el IMPI busca que los usuarios ahorren tiempo y recursos económicos en sus trámites.

En esta labor, el papel de la Dirección Divisional de Sistemas y Tecnología de la Información (DDSTI) es clave; si bien, sus actividades son transversales y de apoyo a las acciones de las otras Direcciones Divisionales, en la DDSTI se aprovechan los recursos tecnológicos para una mayor eficiencia de los servicios que ofrece el IMPI.

### Logros

Durante el periodo de enero a septiembre del 2023, se realizaron acciones de mejora que inciden en los *trámites en línea* relativos a los derechos de propiedad industrial y en las que se promueven el uso de herramientas tecnológicas para beneficio de los ciudadanos:

- En Pagos en Línea y Marca en Línea se liberaron los ajustes para la campaña I y II de precio diferencial de tarifas para grupos menos favorecidos 2023, que tiene como objetivo impulsar el uso de la propiedad industrial entre las personas pertenecientes a grupos menos favorecidos con el 90% de descuento a la tarifa correspondiente al estudio de una solicitud nacional para el registro de una marca, aviso o nombre comercial hasta la conclusión del trámite o, en su caso, la expedición del título.
- En Pagos en Línea, se liberaron los ajustes para la facturación CFDI 4.0, así como las modificaciones en SAP para las notas de crédito para devoluciones, refacturación y cancelación derivado de la Reforma Fiscal del SAT, así como la recuperación de los datos de la Constancia de Situación Fiscal del SAT. Además, se liberaron los ajustes para los cambios a la Tarifa 34 y el servicio que permite a los Servicios Electrónicos en Línea, la desvinculación de los trámites y sus FEPS.
- En Marca en Línea se fortaleció la funcionalidad para las Declaraciones de Uso, Renovaciones y Clasificación de Productos y Servicios.
- En Patente en Línea se agregó la funcionalidad para que los usuarios cancelen los trámites no pagados. Además, se implementó el módulo de Gestión de Personas para facilitar la acreditación y revocación de personas relacionadas al expediente.
- En el sistema de Consulta, Difusión y Publicación de PI, se liberó el portal para el Premio IMPI a la Innovación Mexicana y portal del Curso de Verano para la Propiedad Intelectual y la Inclusión; se realizaron mejoras al Portal ClasNiza; además, se actualizó la información del portal para COFEPRIS; así como mejoras al Portal de Red de Mujeres. En VIDOC, para los documentos de patentes, se agregó una descripción más específica del tipo de documento.
- Se lanzó la versión 2.0 del Portal de la Gaceta de la Propiedad Industrial (SIGA) la cual le permite al ciudadano realizar la consulta de los ejemplares y la búsqueda en fichas de una manera más amigable. A la par, se publicaron la Gaceta de Medicamentos Procedentes y Gaceta de Medicamentos No Procedentes con un rediseño de su presentación.

Asimismo, a nivel interno se realizaron las siguientes acciones que mejoraron la operación de las unidades administrativas del IMPI:

- Con relación a los Convenios Internacionales entre el IMPI y otras Oficinas de Propiedad Industrial, del proyecto derivado del Arreglo de la Haya firmado con la OMPI, se liberó la funcionalidad para procesar y transferir al sistema de gestión de patentes las designaciones de múltiples diseños; para emitir títulos con denegación previa y para gestionar las notificaciones con parcialidad de diseños, además, se generó en SIAI un módulo para la consulta y búsqueda de los expedientes de La Haya. Del convenio firmado con JPO, se liberó el mecanismo para compartir las gacetas publicadas de solicitudes y concesiones, así como la migración de la información histórica de dichas gacetas en XML o PDF según el formato de la información.
- En relación con el Sistema Integral de Medicamentos, se liberó el módulo de Calendario para la apertura del periodo para la gaceta de agosto 2023. Se liberó el módulo para la captura de Peticiones de Inclusión en Patente en Línea y se concluyó la actualización del catálogo de Nombres Genéricos. Además, para optimizar la comunicación entre el IMPI y CANIFARMA, se liberó la plataforma para la captura de Peticiones de Inclusión para CANIFARMA. En la gestión interna, se liberaron los módulos de gestión para las Peticiones de Inclusión de Medicamentos, gestión de las patentes asociadas a medicamentos, gestión del Anteproyecto, generación de las gacetas de medicamentos y Tableros de Control. Para la comunicación con COFEPRIS, se liberó la primera fase (firmador) del Sistema de Gestión de Documentos, así como la validación de los documentos firmados en Valida Documento.
- En el Sistema de Gestión de Patentes se actualizó el componente para la previsualización de documentos; se liberó el módulo para la asignación automática al área correspondiente de las promociones recibidas; se generó el proceso automatizado para el vencimiento de plazos; además, se generó la configuración para la emisión de requisitos de pagos en forma, fondo y titulación; así como la liberación del módulo de fin de captura que incluye a las oficinas receptoras de La Haya y CANIFARMA. Para el apoyo a los tiempos de atención de los trámites, se liberó la funcionalidad de alertas a nivel de solicitud cuando se encuentra en Examen de Forma. Además, se liberó la funcionalidad para el proceso de Renuncia de Derechos. Para las búsquedas de patentes en línea, se liberó el proceso para la asignación automática de las cargas de trabajo a los examinadores.
- En el Sistema de Gestión de Marcas, se liberó el tablero para la atención y seguimiento a las Declaraciones de Uso, así como las modificaciones para los perfiles que pueden utilizarlo. Se liberó la fase 2 del proyecto de Protocolo de Madrid y del reporte en BI del universo de solicitudes y estructura organizacional en SIGMAR. Además, se liberó el módulo para la detección de frases susceptibles de protección, así como la funcionalidad para los Títulos de Marcas Sonoras, Marcas Holográficas, Marcas Olfativas, Marcas Tradicionales y Otras Marcas No Tradicionales. Para el apoyo a los tiempos de atención de los trámites, se liberó la funcionalidad de alertas en términos del Acuerdo de Asuntos Nacionales e Internacionales.
- Se implementaron dictámenes de Marcas que implican modificaciones en la funcionalidad del sistema de gestión, integración de firma electrónica y ajustes a los “templates” de los dictámenes que emite la Dirección Divisional de Marcas, derivado de la entrada en vigor de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial. Asimismo, se realizaron ajustes para la inscripción de las Denominaciones de Origen de Sotol, Bacanora, Charanda y Tequila y Vainilla. Se implementó el dictamen 370, 504, 263 y 656 relacionados con los figurativos, requisitos de transmisión del registro y respuesta al oponente, respectivamente.
- En el Sistema de Gestión de Asuntos Jurídicos, se liberó el módulo para la atención de los Juicios en Línea.
- En el Sistema de Gestión y Apoyo a Empleados, se liberó el portal para la Evaluación de Desempeño para personal de Base, Confianza y Mandos Medios. Se desarrolló y liberó la versión de escritorio del Sistema electrónico de Asistencia (CAE) lo que permite tener mejor control de la asistencia del personal ligado a su equipo de cómputo personal; se realizaron mejoras y se fortalecieron las reglas de operación al CAE y el



Portal de Incidencias(CIE) para la administración de usuarios y permisos, así como las reglas de captura de incidencias. También se liberó el módulo para la administración de riesgos institucionales; se implementó el módulo de Calendario que permite visualizar las efemérides, eventos y cumpleaños para los empleados del IMPI; se liberó el módulo de Viáticos Nacionales el cual elimina el uso de papel mediante el uso de la firma electrónica y se incorporó a la Mesa de Servicio peticiones para Recursos Humanos.

- Se implementaron los repositorios de: Seminario en Línea LFPI, Indicaciones Geográficas México-Francia y Contratos SIASI.
- En el Sistema de Apoyo Transversal, se liberó el servicio para la consulta de Cédulas del Registro General de Poderes (RGP).
- En el Sistema de Gestión de Protección a la Propiedad Intelectual, se liberaron los reportes de Solicitudes y de Primer Acuerdo, así como del módulo de captura de Visitas de Inspección.
- Mejoras e implementación de FULL TEXT al Gestor Documental Institucional (UCM) para la búsqueda de documentos, además se liberaron reportes para el área de Recursos Humanos y se integró la autenticación a través del Directorio Activo.
- Liberación de la funcionalidad de Multas con Doble Folio.
- Se realizó la preparación, pruebas y migración de bases de datos SEQUEL (SQL) a la versión SQL Server 2016.
- Se implantaron 61 Certificados a los Portales y Servicios Institucionales.
- Se realizó el mantenimiento, mejoras y actualización de los sistemas de gestión de marcas, patentes, promoción, administración, jurídico y protección a la propiedad intelectual, así como a los portales institucionales y aplicativos administrativos.
- Se realizó la migración de Windows 10 a la versión Windows 11 llegando al cierre del tercer trimestre a un acumulado de 887 equipos de cómputo personales que representa el 96.30% del total de equipos de los usuarios del IMPI.
- Se realizó la actualización de los sistemas operativos de los componentes tecnológicos clave denominados Firewall y Detector de Intrusos a fin de fortalecer los mecanismos de protección en materia de ciberseguridad con que cuenta el Instituto.
- Se realizaron labores de ingeniería para el retiro, conservación y reutilización del cableado estructurado de 279 nodos de red derivado de las adecuaciones físicas realizadas en los espacios de trabajo de la Dirección Divisional de Patentes y Dirección Divisional de Marcas.

Por otra parte, se realizó la gestión operativa y administrativa de diversos contratos en materia de servicios de TIC's que son fundamentales para la operación Institucional, entre los que se encuentran los siguientes:

- Servicio Plurianual de Internet Corporativo.
- Servicio Plurianual de Internet para Oficinas Remotas.
- Arrendamiento de Equipo para Telefonía IP y Videoconferencia.
- Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos (3 contratos).
- Servicio de Arrendamiento de Equipo de Cómputo y Periféricos Lectores de CD/DVD.
- Servicio Plurianual de Arrendamiento de equipo para red LAN/WLAN 2022-2024.



- Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo a Equipo de Cómputo y Periféricos del SITE 2022-2024.
- Servicio de Bóveda Externa para el resguardo de medios magnéticos 2021-2024.
- Servicio Integral Administrado de seguridad de la Información SIASI 2021-2024.
- Servicio de procesamiento de Cómputo Central 2021-2024.
- Servicio de Análisis, Diseño, Construcción y Liberación de Sistemas de Información 2021-2024.

De igual manera se realizó la gestión y apoyo técnico para la contratación o renovación de los siguientes servicios:

- Servicio de Renovación del Soporte Técnico y Actualización de Licencias Oracle 2023.
- Renovación Licenciamiento Enterprise Microsoft Corporativo 2023.
- Tercer convenio modificatorio del Servicio de Digitalización y Captura de Documentos.
- Renovación del servicio de soporte técnico al software MIMOSA 2023.
- Renovación del servicio de certificados digitales 2023.
- Renovación de licencia para la App móvil del IMPI 2023
- Renovación de licencias de uso de software para procesos 2023 (5 contratos y 3 órdenes de compra menor).
- Servicio de Registro y Asignación de Recursos de Numeración de Internet (IPv6 y ASN)
- Adquisición de una nueva Licencia de Software de Banco de Imágenes para la Dirección Divisional de Promoción y Servicios de Información Tecnológica.

Durante los meses de agosto y septiembre se gestionó ante la Coordinación de Estrategia Digital Nacional (CEDN), la aprobación del Portafolio de Proyectos de TIC para el ejercicio 2024.

## I.9 Planeación Estratégica

### Actividades principales

De enero a septiembre de 2023 la Coordinación de Planeación Estratégica (CPE) realizó las siguientes actividades:

- **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**

La CPE integró y cargó en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) los avances en los indicadores de la MIR del programa presupuestario E008 “Protección y promoción de los derechos de propiedad industrial” a fin de cumplir con el seguimiento a las metas comprometidas para el tercer trimestre de 2023.

En el último reporte correspondiente, el IMPI rebasó sus metas en la mayoría de los indicadores de evaluación del desempeño.

En este segundo trimestre, la CPE trabajó en la mejora continua de los indicadores de la MIR actualizando los supuestos de los indicadores para su mejor comprensión.

- **Campañas de precios diferenciales**

Durante el tercer trimestre 2023, el Instituto llevó a cabo gestiones con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Economía para realizar la campaña de precios diferenciales en la tarifa en la que se ofrecieron descuentos a las solicitudes de patentes presentadas por grupos con dificultad de acceder a la protección de sus innovaciones. La CPE se encargó de tramitar el acuerdo de la Junta de Gobierno ante las Secretarías de Economía y de Hacienda y Crédito Público.

- **Oficinas de Representación Regionales**

La CPE, en coordinación con la Dirección General, Dirección Divisional de Promoción y las áreas sustantivas, determinaron que las oficinas regionales tengan por objetivo particular “fomentar la cultura, el respeto y entendimiento de la Propiedad Industrial en cada estado y municipio del país, con énfasis en productores, microempresarios y grupos menos favorecidos, así como proporcionar a la sociedad en general el valor y aportación de la propiedad industrial es su actividad comercial, para impulsar el desarrollo y bienestar en México”, en ese sentido y con enfoque en las vertientes social, educativa y económica, para beneficiar a microempresarios productores y grupos menos favorecidos, realizó las siguientes acciones:

- Ejecución del proyecto “Marcando México” para fomentar la cultura, el respeto y entendimiento en materia de Propiedad Industrial en cada estado y municipio del país, haciendo énfasis en los derechos colectivos a microempresarios, productores y grupos menos favorecidos, así como proporcionar a la sociedad en general el valor y aportación de la propiedad industrial es su actividad comercial, para impulsar el desarrollo y bienestar en México, a través de las Oficinas Regionales.
- Plan de acción donde se dividen los trabajos por región, haciendo vinculación con los representantes de los gobiernos estatales, municipales e instituciones educativas y gestionando la firma de convenios de colaboración, para lograr de manera más eficiente y rápida la Identificación de microempresarios, productores y grupos menos favorecidos.
- Impartición de pláticas, conferencias, talleres y asesorías en materia de derecho de Propiedad Industrial y seguimiento de resultados.



- **Red de Mujeres Innovadoras**

La CPE está a cargo de la sección “Todas sumamos en la PI” de la Red de Mujeres Innovadoras y Propiedad Industrial del IMPI. A junio de 2023 se publicaron dos notas informativas con datos relevantes que el IMPI obtiene del análisis de sus propias bases de datos.

El desarrollo de información de esta naturaleza constituye una fuente de información valiosa, prácticamente única en su tipo, y cada vez con mayor penetración entre la comunidad de mujeres innovadoras y del público en general.

- **Archivo de la CPE**

En el tercer trimestre de 2023 se llevó a cabo la depuración de los universos 1994-2004 y 2005-2011. La cual se llevó a cabo en conjunto con la coordinación de archivos, logrando depurar y escanear ambos universos, los cuales ya se encuentran en trámite para su baja documental de la CPE.

- **IMPI en cifras**

La CPE integra trimestralmente la información estadística con los principales resultados de las áreas de Instituto, la cual se presenta al público en el Sitio Web del Instituto. En enero de 2023 se publicó la versión de cierre de 2022 y en junio de 2023 se publicaron las cifras del primer trimestre, mientras que, en agosto del mismo año, se publicó la información correspondiente al segundo trimestre.

Esta publicación electrónica también se pone a disposición de la ciudadanía a través de la plataforma de “Datos abiertos de Gob.mx”.

- **Boletines de cifras**

La CPE elaboró un nuevo boletín estadístico correspondiente al primer semestre 2023. La Coordinación está preparando un boletín para distribución mensual interna, a través del cual se puedan conocer los avances del Instituto.

- **Manuales de Organización y de Procedimientos**

Los Manuales de Organización y de Procedimientos describen de manera detallada la forma en que las áreas realizan sus actividades para que sean eficaces y eficientes, de conformidad con las funciones establecidas en el Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y su Estatuto Orgánico. Los manuales se revisan de manera periódica para mantenerlos actualizados. De acuerdo con sus funciones, la CPE es responsable de coordinar la revisión de los manuales.

En el mes de septiembre de 2023, se actualizaron los manuales de Procedimientos de las Direcciones Divisionales de Promoción y Servicios Tecnológicos y Relaciones Internacionales, quedando debidamente cargados en el portal institucional. Asimismo, se trabajó con las demás áreas el Cronograma General de Actividades para la actualización de los Manuales de Organización y Procedimientos, una vez que entrara en vigor el Reglamento Interior del Instituto y el de la Ley.

- **Servicio de Levantamiento de una Encuesta Nacional Sobre Hábitos de Consumo de Piratería e Investigación en Materia de Protección y Promoción de los Derechos de Propiedad Industrial**

Al mes de septiembre de 2023, se dio inicio al proceso de licitación para la contratación del servicio para el levantamiento de las encuestas correspondientes.



- **Programa Anual de trabajo**

La CPE integró y publicó el Programa Anual de trabajo 2023, el cual se encuentra publicado en la página web Institucional.

- **Informes del Director General a la Junta de Gobierno**

La CPE está encargada de la elaboración de los informes del Director General a la Junta de Gobierno. En este periodo realizó el informe de autoevaluación enero-diciembre de 2022, el de labores de enero-marzo de 2023, y el de Autoevaluación correspondiente a enero-junio de 2023.

- **Programa Institucional**

La CPE envió insumos a la SE para la elaboración de la evaluación de las Entidades Paraestatales Sectorizadas a dicha Secretaría, correspondiente al primer semestre de 2023. Lo anterior con fundamento en el Acuerdo por el que se establece el ámbito competencial con base en el cual la Secretaría de Economía conocerá la operación y evaluará a las Entidades Paraestatales sectorizadas, publicado en el DOF el 15 de agosto de 2022

- **Programa Sectorial de Economía**

La CPE reportó el avance correspondiente al tercer trimestre de 2023 de los Indicadores Clave de Desempeño que atienden las acciones puntuales del PROSECO 2020-2024.

- **Control Interno y Administración de Riesgos**

En la Tercera Sesión del COCODI, la CPE, en su calidad de Enlace de Control Interno, presentó el Reporte de avances del segundo trimestre del Programa de Trabajo de Control Interno, el cual se cargó en la Aplicación web para la Evaluación del SCII (SICOIN).

Como Enlace de Administración de Riesgos presentó el Reporte de Avances para el segundo trimestre del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos durante la Tercera Sesión del COCODI. Asimismo, dio seguimiento a la elaboración de los reportes de avances del PTCI y el PTAR del tercer trimestre.

- **Quinto Informe de Gobierno y de Labores de Economía**

A solicitud de la Secretaría de Economía, la CPE elaboró un informe de acciones y principales resultados del IMPI para el periodo septiembre de 2022 a agosto de 2023, para integrarlo como parte del Quinto Informe de Gobierno y al Informe de Labores de la Secretaría de Economía 2022-2023.

- **Programa de Productividad y Competitividad de la Economía Nacional (PEPC)**

A solicitud de la SHCP, la CPE envió los avances y resultados de las actividades llevadas a cabo por el IMPI en el periodo del 1 de enero al 30 de junio, a fin de que se integraran al informe del Programa Especial para la Productividad y la Competitividad 2020-2024, correspondiente al primer semestre de 2023.

- **Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024**

La CPE reportó avances al segundo trimestre de 2023 del cumplimiento a los compromisos e indicadores relacionados con las Bases de Colaboración del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

- **Plataforma de indicadores (Control visión)**

La CPE administra la plataforma interna de indicadores del Instituto, por lo que en el periodo que se reportó dio seguimiento a Usuarios, así como administración de estos, se apoyó con asesoría para la carga de indicadores

Se realiza revisión y seguimiento a Usuario del sistema con la finalidad de mantener la integridad de la información y el buen funcionamiento de éste.

**Proyectos e iniciativas**

Nombre del proyecto	Descripción general de proyecto	Cómo se está ejecutando	Motivo del proyecto / Beneficio esperado	Avance cualitativo	Avance porcentual (en su caso)
Porcentaje de participación en el PIB del valor agregado bruto de las industrias intensivas en el uso de derechos de propiedad industrial del PIIMPI	El Programa Institucional 2021-2024 incluye este indicador como meta, el cual tiene como objetivo estimar la contribución de la PI a la economía del país. Esta es la primera vez que se medirá esta contribución.	<b>Cálculo del valor 2021 (publicado en el 1er trimestre 2022):</b> La CPE concluyó la limpieza de las bases de datos del IMPI y del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) de INEGI para la conformación del indicador.  Asignó un código SCIAN a los registros y midió la participación de las industrias en el PIB y calculó el porcentaje de las industrias que resultaron intensivas en el uso de derechos de PI.	Identificar la participación de las industrias intensivas en el PIB publicado por INEGI.	Se encuentra en seguimiento la homologación de la clasificación de NIZA y CIP respecto del código SCIAN  Asignación de códigos SCIAN a los registros de marcas y patentes.	Cálculo del valor 2023 (publicado en el 1er trimestre 2024): <b>40%</b>

**Fuente:** Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Coordinación de Planeación Estratégica.

## II. Situación financiera

### II.1 Estado de situación financiera

La situación financiera del Instituto refleja un equilibrio de solidez, en el que los incrementos y disminuciones están justificados por su operación. Al 30 de septiembre, el IMPI contó con una disponibilidad en efectivo y equivalentes de 1,886,123.5 miles de pesos, la cual cubre las obligaciones correspondientes a los compromisos a esa fecha.

El número de operaciones por los servicios del Instituto fue de 388,972 a septiembre de 2023 dando un promedio mensual de 43,219 operaciones de ingresos por servicios de cobranza con línea de captura y portal de pagos electrónicos.

#### ❖ ACTIVO

##### ◆ ACTIVO CIRCULANTE

Al 30 de septiembre de 2023 y 2022 presenta los siguientes saldos:

Concepto	2023	2022	VARIACIÓN	%
	Sept	Sept		
	(miles de pesos)			
Caja	43.0	33.0	10.0	30%
Bancos	35,933.4	46,510.2	-10,576.8	-23%
Inversiones	1,850,147.1	1,207,949.7	642,197.4	53%
Almacén	2,876.5	6,798.4	-3,921.9	-58%
Deudores	1,999.4	2,534.3	-534.9	-21%
Impuesto al Valor Agregado	3,763.5	1,721.8	2,041.7	119%
Anticipo a proveedores y/o contratistas	0.0	0.0	0.0	0%
Depósitos en garantía	256.9	256.9	0.0	0%
<b>Suma el Activo Circulante</b>	<b>1,895,019.80</b>	<b>1,265,804.30</b>	<b>629,215.50</b>	<b>50%</b>

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Administración

- El saldo de bancos, de 35,933.4 miles de pesos, se encuentra en cinco instituciones financieras: Banorte, Scotiabank, BBVA, Santander y HSBC.
- El saldo de inversiones, de 1,850,147.1 miles de pesos está en dos instituciones financieras: BBVA y Operadora de Fondos NAFINSA.
- El saldo de deudores diversos, de 1,999.4 miles de pesos, se integran por 943.0 miles de pesos por compensación de servicios por prestar a promoventes, 690.1 miles de pesos corresponden a las infracciones y sanciones administrativas en materia de Propiedad Industrial y 366.3 miles de pesos corresponden a los anticipos para gastos y viáticos.
- El rubro de activo circulante se incrementó de septiembre 2022 a septiembre de 2023 en 629,215.5 miles de pesos, que representó 50%. Esto se debe a aumentos en Efectivo y Equivalentes por 631,630.6 miles de pesos, aumento en Derechos a Recibir Efectivo y

Equivalentes por 1,506.8 miles de pesos y disminución en Almacenes por 3,921.9 miles de pesos.

- El saldo de Impuesto al Valor Agregado de 3,763.5 miles de pesos corresponde a las operaciones acreditables del tercer trimestre del ejercicio 2023.

♦ **ACTIVO NO CIRCULANTE**

Este rubro al 30 de septiembre de 2023 y 2022 presenta los siguientes saldos:

Descripción	sep-23			sep-22		
	M.O.I + Rev.	Dep. + Rev. Dep	Saldo Neto	M.O.I + Rev.	Dep. + Rev. Dep	Saldo Neto
B. Inmuebles	704,014.5	-345,160.5	358,854.1	704,014.5	-325,290.3	378,724.2
B. Muebles	162,548.4	-152,876.9	9,671.5	162,464.9	-151,399.3	11,065.6
Diferidos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Intangibles	0.0	-571.0	-571.0	909.9	-571.0	338.9
<b>TOTALES</b>	<b>866,562.9</b>	<b>-498,608.3</b>	<b>367,954.6</b>	<b>867,389.3</b>	<b>-477,260.6</b>	<b>390,128.7</b>

M.O.I = Monto Original de la Inversión Rev. = Revaluación Dep. = Depreciación

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Administración.

- El rubro del activo fijo neto tiene una disminución de septiembre 2023 a septiembre de 2022 de 22,174.1 miles de pesos, integrados por una baja de 21,347.7 miles de pesos correspondientes a la depreciación del ejercicio y 826.4 miles de pesos por baja de activo (909.9 miles de pesos de baja del activo intangible e incremento de 83.5 miles de pesos por donación de mobiliario y equipo realizada por Sinteg en México).

❖ **PASIVO**

♦ **PASIVO CIRCULANTE**

El pasivo circulante de 59,245.2 miles de pesos está integrado por las cuentas por pagar a corto plazo por 34,066.5 miles de pesos, 690.1 otros pasivos a corto plazo y por el pasivo diferido a corto plazo con un monto de 24,488.5 miles de pesos de servicios por prestar, lo cual corresponde a los depósitos que realizaron los promoventes, mismos que aún no se han presentado al Instituto para trámite del servicio correspondiente.

Las cuentas por pagar a corto plazo se muestran a continuación:

Concepto	2023	2022	VARIACIÓN	%
	Sept	Sept		
	(miles de pesos)			
Impuestos y cuotas por pagar	25,878.4	22,460.6	3,417.8	15%
Acreedores diversos	6,487.8	6,385.2	102.6	2%
IVA por pagar	0.0	0.0	0.0	0%
Proveedores	1,700.4	6,349.2	-4,648.8	-73%
Servicios por Prestar	24,488.5	35,289.2	-10,800.7	-31%
Otros Pasivos (multas)	690.1	690.1	0.0	0%
<b>CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>	<b>59,245.2</b>	<b>71,174.3</b>	<b>-11,929.1</b>	<b>17%</b>

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial Dirección Divisonal de Administración





- El saldo de Acreedores diversos es de 6,487.8 miles de pesos, ampara los pagos a terceros por concepto de retenciones por nómina del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), seguro de vida, y el Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores al Servicio del Estado (FONAC). Dicho saldo del pasivo tuvo un incremento de 102.6 miles de pesos, que representó 1.61% en virtud de que la baja del personal generó un compromiso del Instituto por los días laborados y los cuales no fueron cobrados por el trabajador.
- El saldo de la cuenta de proveedores a septiembre de 2023 es de 1,700.4 miles de pesos, la disminución con respecto al ejercicio 2022, se debe al pago de los compromisos, cancelación y depuración de la cuenta.

◆ PASIVO NO CIRCULANTE

○ Concepto	2023	2022	VARIACIÓN	%
	Sept	Sept		
	(miles de pesos)			
Pasivos Diferidos a largo Plazo	9,521.60	9,363.80	157.80	2%
Provisiones por demandas	51,848.20	56,066.30	-4,218.10	-8%
<b>CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO</b>	<b>61,369.80</b>	<b>65,430.10</b>	<b>-4,060.30</b>	<b>-6%</b>

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Administración.

Al 30 de septiembre de 2023 se tuvo una disminución por 4,060.3 miles de pesos, debido a la disminución del pasivo de obligaciones laborales por 4,218.1 miles de pesos y al incremento en pasivos diferidos a largo plazo por 157.8 miles de pesos.

❖ CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES

Estas indican un presupuesto modificado autorizado por 913,570.1 miles de pesos para el periodo enero a septiembre de 2023; 457,987.4 miles de pesos presupuestalmente pagados, 745.8 miles de pesos devengados no pagados y un presupuesto no ejercido de 454,837.0 miles de pesos.

## II.2 Estado de Actividades

❖ INGRESOS DE LA GESTIÓN

Los ingresos reportados en el estado de actividades de 925,257.0 miles de pesos representan los servicios presentados por los usuarios al Instituto (incluido PCT y Protocolo de Madrid).

❖ GASTO DE OPERACIÓN

El gasto de operación incluye los gastos de funcionamiento y las transferencias, asignaciones, subsidios y ayudas sociales, los cuales suman 462,740.2 miles de pesos. Estas cifras mostraron un aumento de

41,118.4 miles de pesos correspondientes a 9.8% respecto al gasto obtenido a septiembre de 2022 de 421,621.8 miles de pesos, el cual se integra como sigue:

Gastos de operación Sept 2023 – Sept 2022 (miles de pesos)		
Concepto	Monto	Explicación
Sueldos y prestaciones	19,860.3	Aumento del 6.6 %, por el incremento de sueldos y prestaciones realizadas durante el cuarto trimestre del ejercicio 2022 el cual se ve reflejado durante el primer semestre de 2023, así como la contratación de personal eventual.
Materiales y Suministros	2,864.1	Aumento del 125.6 %, de gasto, durante el primer semestre de 2023 de materiales (impresión, oficina, etc.)
Servicios Generales	18,424.4	Aumento del 16.3, en pagos de viáticos, servicios de mantenimiento, servicios de sistemas, etc. Así como el pago de litigios de ejercicios anteriores, durante el primer semestre de 2023.
Transferencias al exterior	339.1	Disminución del 6.9%, por el tipo de cambio vigente al momento de pagar la cuota extraordinaria a la OMPI durante el primer semestre de 2023.
Ayudas sociales	308.7	Aumento del 54.7% en el pago de servicio social y prácticas profesionales, debido al mayor número de becarios.

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisional de Administración.

### II.3 Indicadores Financieros

Indicador	sep-23	sep-22	Diferencia	% Incremento / Decremento
Efectivo en bancos e inversiones	1,886,123.5	1,254,492.9	631,630.6	50.35%
Liquidez inmediata	1,826,878.3	1,183,318.6	643,559.7	54.39%
Pasivo circulante	59,245.2	71,174.3	-11,929.1	-16.76%
Bancos e inversiones vs pasivo circulante	31.84	17.63	14.21	80.62%
Liquidez inmediata vs pasivo circulante	30.84	16.63	14.21	85.47%

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisional de Administración.

#### ❖ Análisis

El comparativo entre activo y pasivo circulante de los periodos septiembre de 2023 y septiembre 2022 indica que las cuentas bancarias y de inversiones han aumentado 50.35% y las obligaciones disminuyeron 16.76%, por lo que actualmente el Instituto cuenta con 31.84 pesos de liquidez en bancos e inversiones para cubrir cada peso de la deuda a corto plazo.

En la relación de liquidez inmediata del Instituto, comparada con el mismo periodo de 2022, se tuvo un aumento de 54.39%, por lo que actualmente por cada peso de deuda a corto plazo el Instituto tiene 30.84 pesos de liquidez inmediata.

**II.4 Flujo de efectivo**

<b>FLUJO DE EFECTIVO</b> <b>enero-septiembre 2023</b> <b>(miles de pesos)</b>							
Concepto	PRESUPUESTO			Devengado no cobrado y no pagado	Ejercido (Suma = Pagado + Dev.)	Variación (suma-modificado)	% Variación (Ejercido*100/ Modificado)- 100
	Original	Modificado	Pagado				
<b>DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	1,258,081.6	1,382,029.1	1,382,029.1		1,382,029.1	0.0	0.0
<b>INGRESOS:</b>							
Venta de servicios	887,128.1	887,128.1	918,655.1		918,655.1	31,527.0	3.6
Internos	887,128.1	887,128.1	918,655.1		918,655.1	31,527.0	3.6
Externos							
Ingresos Diversos	114,586.5	114,586.5	130,805.5		130,805.5	16,219.0	14.2
Productos financieros	114,586.5	114,586.5	130,786.3		130,786.3	16,199.8	14.1
Otros	0.0	0.0	19.1		19.1	19.1	
<b>CORRIENTES Y DE CAPITAL</b>	1,001,714.6	1,001,714.6	1,049,460.6	0.0	1,049,460.6	47,746.0	4.8
<b>TOTAL</b>	<b>2,259,796.2</b>	<b>2,383,743.7</b>	<b>2,431,489.7</b>	<b>0.0</b>	<b>2,431,489.7</b>	<b>47,746.0</b>	<b>2.0</b>
<b>EGRESOS:</b>							
Gasto Corriente	913,570.1	913,570.1	457,987.4	745.8	458,733.2	-454,837.0	-49.8
1000 Servicios personales	350,745.6	350,745.6	320,152.9	0.0	320,152.9	-30,592.8	-8.7
2000 Materiales y suministros	6,955.0	7,625.8	861.0	313.6	1,174.6	-6,451.3	-84.6
3000 Servicios generales	544,097.8	543,427.0	131,314.3	432.2	131,746.6	-411,680.4	-75.8
4000 Otras erogaciones	11,771.7	11,771.7	5,659.2	0.0	5,659.2	-6,112.5	-51.9
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
5000 Bienes muebles e inmuebles	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
6000 OBRAS PÚBLICAS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
<b>GASTO CORRIENTE DE OPERACIÓN</b>	913,570.1	913,570.1	457,987.4	745.8	458,733.2	-454,837.0	-49.8
<b>OPERACIONES AJENAS</b>	0.0	0.0	-8,181.2	0.0	-8,181.2	-8,181.2	
Erogaciones derivadas por cuenta de terceros	0.0	0.0	-8,181.2	0.0	-8,181.2	-8,181.2	

FLUJO DE EFECTIVO							
enero-septiembre 2023							
(miles de pesos)							
Concepto	PRESUPUESTO			Devengado no cobrado y no pagado	Ejercido	Variación	% Variación
	Original	Modificado	Pagado		(Suma = Pagado + Dev.)	(suma-modificado)	(Ejercido*100/Modificado)-100
Erogaciones recuperables	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>913,570.1</b>	<b>913,570.1</b>	<b>449,806.3</b>	<b>745.8</b>	<b>450,552.0</b>	<b>-463,018.1</b>	<b>-50.7</b>
SUMA DE OTROS	0.0	0.0	-17,102.1	0.0	-17,102.1	-17,102.1	
ENTEROS A TESOFE	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
PAGO DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.0	0.0	-17,102.1	0.0	-17,102.1	-17,102.1	
<b>DISPONIBILIDAD FINAL PREVIA</b>	<b>1,346,226.1</b>	<b>1,470,173.6</b>	<b>1,998,785.6</b>	<b>-745.8</b>	<b>1,998,039.8</b>	<b>527,866.3</b>	<b>35.9</b>
RETIRO DEL PATRIMONIO INVERTIDO DE LA NACION	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
<b>DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>1,346,226.1</b>	<b>1,470,173.6</b>	<b>1,998,785.6</b>	<b>-745.8</b>	<b>1,998,039.8</b>	<b>527,866.3</b>	<b>35.9</b>

Pueden existir diferencias por redondeo

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Administración.

## II.5 Eficiencia en la captación de ingresos

Comportamiento de los ingresos enero-septiembre 2023				
(miles de pesos)				
Concepto	Programado	Obtenido	Incremento	Incremento %
			Real	(obtenido/programado)
Ingresos propios por tarifas	887,128.1	918,655.1	31,527.0	3.6
Intereses ganados por inversión	114,586.5	130,786.3	16,199.8	14.1
Otros ingresos	0.0	19.1	19.1	
<b>SUMA</b>	<b>1,001,714.6</b>	<b>1,049,460.6</b>	<b>47,746.0</b>	<b>4.8</b>

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisonal de Administración.

### Ingresos por tarifas

Se recibieron 918,655.1 miles de pesos por el cobro de los servicios a cargo del Instituto, lo cual representa un incremento de 31,527.0 miles de pesos (3.6%), con respecto a lo programado de 887,128.1 miles de pesos. Lo anterior originado por un aumento de las solicitudes de los servicios que proporciona el IMPI, debido

principalmente a la facilidad de acceder a los servicios electrónicos y a su plataforma informática, así como al crecimiento del interés de los actores económicos por registrar sus derechos de propiedad industrial.

### Intereses

En este periodo la programación de recursos fue de 114,586.5 miles de pesos, por intereses obtenidos por la inversión en instituciones financieras en documentos gubernamentales; habiéndose captado 130,786.3 miles de pesos (14.1% más de lo programado). Debido al aumento de los ingresos por tarifas y al reducido gasto efectuado, se incrementó el monto de recursos invertidos y por ende los rendimientos de los portafolios de inversión.

### Otros ingresos

En el periodo de enero a septiembre de 2023, no se programaron recursos por Otros Ingresos, obteniéndose durante ese mismo periodo una captación de 19.1 miles de pesos, provenientes de penalizaciones y otros.

## II.6 Efectividad en el ejercicio de egresos

Al cierre del periodo de enero a septiembre de 2023, el IMPI tuvo un presupuesto ejercido a nivel devengable por 458,733.2 miles de pesos, los cuales fueron canalizados al Gasto Corriente (Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales y Otras Erogaciones) sin haber tenido Gasto de Capital, debido a que el Instituto no tiene programas o proyectos autorizados para este concepto.

Presupuesto enero-septiembre 2023						
(miles de pesos)						
CAPÍTULO	2023		EJERCIDO 2023	EJERCIDO 2022	Variación Ejercido - Modificado 2023	
	ORIGINAL	MODIFICADO			\$	%
1000	350,745.6	350,745.6	320,152.9	300,542.6	-30,592.70	91.3%
2000	6,955.0	7,625.8	1,174.6	1,133.4	-6,451.20	15.4%
3000	544,097.8	543,427.0	131,746.6	113,175.7	-411,680.40	24.2%
4000	11,771.7	11,771.7	5,659.2	5,476.3	-6,112.50	48.1%
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>913,570.1</b>	<b>913,570.1</b>	<b>458,733.2</b>	<b>420,328.0</b>	<b>-454,836.90</b>	<b>50.2%</b>
5000	0.0	0.0	0.0	0.0	0	0
6000	0.0	0.0	0.0	0.0	0	0
<b>GASTO INVERSIÓN</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>913,570.1</b>	<b>913,570.1</b>	<b>458,733.2</b>	<b>420,328.0</b>	<b>-454,837.00</b>	<b>50.2%</b>

Pueden existir diferencias por redondeo

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisional de Administración.

### Explicación de las variaciones

#### Capítulo 1000

El Presupuesto Programado/Modificado ascendió a 350,745.6 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 320,152.9 miles de pesos, que representan un avance del 91.3%. La variación se debió a que no todos los empleados realizaron aportaciones al ahorro solidario, y los que lo hicieron aplicaron un porcentaje más bajo. Las



prestaciones y el rubro de seguridad social se ejercieron conforme a la plantilla autorizada. Así mismo, el personal eventual se incorporó a partir del 15 de febrero de 2023.

Los recursos ejercidos en el periodo enero-septiembre de 2023, con respecto al mismo periodo del año anterior, reflejan una variación positiva de 19,610.3 miles de pesos (6.5%). Este resultado se debió al incremento salarial autorizado en el 2022, el cual se acumula para el 2023.

### **Capítulo 2000**

En el periodo que se informa, los gastos realizados fueron de 1,174.6 miles de pesos, que representan 15.4% del presupuesto programado/modificado de 7,625.8 miles de pesos.

El comportamiento anterior se debió a lo siguiente:

- Se continúan aplicando cabalmente las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, dictadas por el Ejecutivo Federal.
- Se implementaron mecanismos para el uso racional de los recursos disponibles y para utilizar al máximo los bienes e insumos en existencia en el almacén, lo cual generó una importante disminución de gastos.
- La mayor parte de asignaciones destinadas a la adquisición de insumos y suministros requeridos se pagan en una sola exhibición, pero también se encuentra el suministro de gasolina, servicio que se paga a mes vencido contra el consumo del parque vehicular de la Institución.

### **Capítulo 3000**

Se erogaron 131,746.6 miles de pesos, representando un avance de 24.2%, con respecto a los recursos programados por 543,427.0 miles de pesos. Habiéndose comprometido en el trimestre 55,189.2 miles de pesos

Este resultado se debió a los siguientes factores:

- En cumplimiento de las disposiciones de austeridad en el gasto y reducción de recursos, se realizaron ajustes para la contratación de servicios.
- Respecto de la contratación de servicios, se privilegiaron los procesos para la incorporación a los Contratos Marco determinados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; así como a las contrataciones consolidadas con la Secretaría de Economía, obteniendo importantes ahorros, principalmente en Tecnologías de la Información y su Plataforma, los cuales se empezaron a pagar hasta el segundo trimestre.
- Se dio un uso racional al arrendamiento de equipo informático y, en servicios de impresión se redujeron los consumos por las medidas de austeridad, con lo que se obtuvieron ahorros.
- Los documentos de difusión se pusieron a disposición de los usuarios en la página web del Instituto.
- En la digitalización y captura de documentos, se redujeron al mínimo los consumos.
- La mayoría de los servicios requeridos se pagan previa la validación y aprobación de los entregables y facturas correspondientes a los mismos, estando pendiente de recibir documentación comprobatoria completa.
- Se está en espera del Dictamen de autorización para poder erogar mayores recursos por arrendamiento de vehículos que en 2022, por lo que están pendientes de pago los meses de junio a agosto de 2023.

- En cuanto al pago de boletos de avión, debido a retrasos en el envío de la documentación por parte del proveedor, al 30 de septiembre se tienen pendientes de pago los meses de mayo a agosto de 2023.

Los gastos realizados en enero-septiembre de 2023, registraron un mayor gasto por 18,570.9 miles de pesos, con respecto al mismo periodo del 2022. Esto debido a que el Instituto se encuentra laborando al 100% en oficina, al respecto se implementó un protocolo sanitario para que el personal trabaje con las condiciones de seguridad e higiene indispensables en esta época.

#### **Capítulo 4000**

Se programaron recursos por 11,771.7 miles de pesos y las erogaciones efectuadas ascendieron a 5,659.2 miles de pesos, que corresponden destacadamente a la contribución de 2023 a la OMPI. El avance de un 48.1%, se debió a que la paridad del franco suizo con respecto al peso fue menor a la programada.

#### **Capítulos 5000 y 6000**

Para el periodo enero-septiembre de 2023, con respecto al 2022, no se presentan variaciones debido a que en ambos ejercicios no se contó con programas y proyectos de inversión autorizados.

#### **Adecuaciones Presupuestarias realizadas de enero a junio 2023**

Durante este trimestre, se realizaron las siguientes adecuaciones al presupuesto autorizado:

1. Se realizó una adecuación presupuestaria por 2,043.2 miles de pesos a fin de que el IMPI estuviera en posibilidad de cubrir las necesidades de materiales y útiles de oficina; así como cumplir las actividades del Instituto afectando partidas del capítulo 2000 y 3000. Dicha modificación presupuestaria se realizó para readecuar recursos conforme a las necesidades reales de gasto.
2. A fin de actualizar la disponibilidad inicial de la entidad, se modificó el presupuesto anual 2023, para quedar en 1,382,029.1 miles de pesos, en apego al Dictamen presupuestal emitido por el despacho contable autorizado por la Secretaría de la Función Pública.
3. Para estar en posibilidad de otorgar las prestaciones de pago de marcha, al personal de mando y al personal operativo de base y de confianza, se transfirió de la partida 31904 “Servicios integrales de infraestructura de cómputo” un monto de 316.7 miles de pesos a la partida 39101 “Funerales y pagas de defunción”, así mismo, para cubrir todas las prestaciones al personal del IMPI, tales como prima de antigüedad, prima quinquenal, y cuotas de seguridad social derivadas del incremento de la UMA resultó indispensable realizar modificaciones al capítulo 1000 por 657.6 miles de pesos. Asimismo, se requirió la contratación de un servicio de maniobra, colocación o distribución (haciendo uso del esfuerzo humano) de bienes muebles propiedad del IMPI, por lo cual se transfirió un monto de 260.0 miles de pesos de la partida 35701 “Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo” y de la partida 34701 “Fletes y maniobras”.
4. Para poder cumplir con los procedimientos de declaración administrativa, es necesario entregar con oportunidad las notificaciones resultantes de los mismos a cualquier lugar de la República Mexicana por lo que se requirió realizar una adecuación presupuestaria compensada, adelantando el calendario por 1,600,000.00 en las partidas 37104 Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales y 37504 Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales.

## Metas Financieras

Metas financieras por actividad y metas a nivel devengable (miles de pesos)						
Actividad institucional	Indicador de resultado*	enero - septiembre 2023			Real enero-septiembre 2022	% 2023 / 2022
		Programado	Real	Relación R/P %		
005 Propiedad industrial	Tasa de variación de resoluciones de solicitudes de invenciones	173,773.6	111,719.6	64.3	95,757.5	116.7
	Tasa de variación de resolución de solicitudes de signos distintivos	157,286.8	82,264.1	52.3	76,558.8	107.5
	Tasa de variación de resolución de procedimientos de declaración administrativa	142,332.7	75,032.2	52.7	73,570.1	102.0
	Porcentaje de cumplimiento de las actividades de fomento del ejercicio de los derechos de PI	76,320.9	39,434.2	51.7	33,684.7	117.1
	005 No asociadas a metas	297,963.8	111,007.6	37.3	104,502.6	106.2
001 Función pública y buen gobierno		13,202.2	9,540.3	72.3	8,846.8	107.8
002 Servicios de apoyo administrativo		52,690.1	29,735.2	56.4	27,407.5	108.5
	<b>Total</b>	<b>913,570.1</b>	<b>458,733.2</b>	<b>50.2</b>	<b>420,328.0</b>	<b>109.1</b>

Notas: En el PEF 2023 no se autorizaron metas financieras asociadas a las metas físicas.

El presupuesto programado y ejercido corresponde a los recursos de cada una de las áreas para el cumplimiento de sus funciones asignadas y no representa el gasto programado y ejercido para la atención específica de la meta física.

**Fuente:** Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Administración.



## Partidas sujetas a disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal

Partidas Sujetas a Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal								
Comparativo enero–septiembre 2022-2023 (miles de pesos)								
Capítulo	Concepto	Presupuesto				Variación Absoluta		% Variación Absoluta
		Programado		Ejercido		(E-P)		(E-P) %
		2022	2023	2022	2023	2022	2023	2023
26000	Combustibles, lubricantes y aditivos	1,115.2	1,049.0	212.8	332.0	-902.4	-717.1	-68.4
31101	Servicio de energía eléctrica	5,041.7	5,500.0	3,068.0	3,686.8	-1,973.7	-1,813.2	-33.0
31301	Servicio de agua	1,741.7	1,925.0	500.8	498.5	-1,240.9	-1,426.5	-74.1
31401	Servicio telefónico convencional	245.5	81.0	8.6	8.6	-236.8	-72.4	-89.3
31801	Servicio postal	3,500.0	3,500.0	1,161.9	1,189.8	-2,338.1	-2,310.2	-66.0
32201	Arrendamiento de edificios y locales	674.0	712.9	345.1	394.4	-328.9	-318.5	-44.7
32301	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	43,867.4	23,520.2	8,541.0	10,115.3	-35,326.5	-13,404.9	-57.0
32601	Arrendamiento de maquinaria y equipo	371.0	485.4	136.4	43.2	-234.6	-442.2	-91.1
33101 a 33105	Asesorías	5,678.6	10,990.0	266.9	271.2	-5,411.7	-10,718.8	-97.5
33301	Servicios Informáticos	37,244.7	56,088.8	19,255.0	16,697.5	-17,989.7	-39,391.3	-70.2
36000	Servicios de comunicación social y publicidad	5,275.0	6,875.0	90.8	30.0	-5,184.2	-6,845.0	-99.6
37101 a 37206	Pasajes	9,968.5	7,515.4	1,187.8	919.3	-8,780.7	-6,596.1	-87.8
37501 a 37602	Viáticos	9,086.4	7,023.8	1,009.7	859.3	-8,076.8	-6,164.4	-87.8
38301	Congresos y convenciones	2,027.8	1,790.7	9.3	0.0	-2,018.5	-1,790.7	-100.0
38501	Gastos p/alimentación de Servidores Públicos de mando	15.8	8.4	0.0	0.0	-15.8	-8.4	-100.0
<b>TOTAL GASTO AUTORIZADO</b>		<b>125,855.2</b>	<b>127,067.5</b>	<b>35,795.9</b>	<b>35,047.9</b>	<b>-90,057.3</b>	<b>-92,017.6</b>	<b>-72.4</b>

Pueden existir diferencias por redondeo

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisonal de Administración.

## Explicación de las variaciones (por partida específica del gasto)

### Capítulo 2000 Materiales y Suministros:

**Combustibles, Lubricantes y Aditivos, Concepto 2600.-** Para el funcionamiento de los vehículos en el Instituto y para empleados en comisiones oficiales, se programaron 1,049.0 miles de pesos, de los cuales se ejercieron recursos por 332.0 miles de pesos. Debido a las restricciones de austeridad se disminuyó el uso de los vehículos para comisiones oficiales.

### Capítulo 3000 Servicios Generales:

**Servicio de Energía Eléctrica, Partida 31101.-** Se registraron erogaciones por 3,686.8 miles de pesos, habiéndose programado 5,500.0 miles de pesos, para el periodo enero-septiembre de 2023; por lo que se tiene un ahorro en este rubro de 1,813.2 miles de pesos. Se mantuvo el apagado de luminarias en los espacios y áreas de trabajo en las que la iluminación y las condiciones de trabajo así lo permiten. Adicionalmente, después de las 18:00 horas se realizan rondines para el apagado general de luces en las instalaciones. Asimismo, se cuenta con luminarias LED en la totalidad de los inmuebles de Periférico y Arenal y ya no se está utilizando el aire acondicionado, lo cual permite generar ahorros en los consumos de energía eléctrica.

**Servicio de Agua, Partida 31301.-** Los recursos presupuestados fueron de 1,925.0 miles de pesos y se realizaron erogaciones por 498.5 miles de pesos, debido a que se ha procurado un uso responsable del servicio, con lo cual se ha generado una disponibilidad de 1,426.5 miles de pesos. La previsión de recursos incluye el agua potable y tratada de los inmuebles de Pedregal y Arenal. Es importante resaltar que los baños cuentan con llaves ahorradoras y mingitorios secos. Asimismo, se realizó el servicio de mantenimiento correctivo a los sanitarios que presentaron fallas en su operación.

**Servicio Telefónico Convencional, Partida 31401.-** El importe asignado fue de 81.0 miles de pesos y se efectuaron erogaciones por 8.6 miles de pesos, quedando una disponibilidad de 72.4 miles de pesos. Lo anterior debido a que se aplicaron criterios de austeridad y disciplina presupuestal.

**Servicio Postal, Partida 31801.-** El presupuesto asignado a esta partida ascendió a 3,500.0 miles de pesos y se han efectuado erogaciones por 1,189.8 miles de pesos, quedando un remanente de 2,310.2 miles de pesos. Lo anterior debido a que se aplicaron criterios de austeridad y disciplina presupuestal.

**Arrendamiento de Edificios y Locales, Partida 32201.-** En el periodo se programó un gasto de 712.9 miles de pesos, de los cuales se ejercieron recursos por 394.4 miles de pesos quedando disponibles 318.5 miles de pesos, debido a que se logró mantener la misma renta del inmueble que la contratada en el ejercicio anterior y todavía no se han recibido del proveedor los documentos para su pago.

**Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos, Partida 32301.-** Se programaron recursos por 23,520.2 miles de pesos, de los cuales, se erogaron 10,115.3 miles de pesos, con lo cual se obtuvo una economía de 13,404.9 miles de pesos. Lo anterior debido a que se aplicaron criterios de austeridad y disciplina presupuestal, adhiriéndose al contrato marco. Con estos recursos se atendieron todas las necesidades de servicios de impresión de documentos, fotocopiado, fax y escaneo de todo el Instituto.

**Arrendamiento de Maquinaria y Equipo, Partida 32601.-** Se programaron recursos por 485.4 miles de pesos, de los cuales se realizaron erogaciones por 43.2 miles de pesos, quedando una disponibilidad de 442.2 miles de pesos.



**Asesorías para la operación de programas, Partidas 33101 a 33105.-** Se programaron 10,990.0 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 271.2 miles de pesos, por lo que hay una disponibilidad de 10,718.8 miles de pesos, porque los proveedores no han presentado documentación para pago de dos meses.

**Servicios informáticos, partida 33301.-** Se proyectaron 56,088.8 miles de pesos y se ejercieron 16,697.5 miles de pesos, por lo que se tiene una disponibilidad de 39,391.3 miles de pesos. Se propició el uso racional y austero de este servicio conforme a los lineamientos emitidos por el Ejecutivo Federal.

**Pasajes, Partidas 37101 a 37206.-** El monto programado fue de 7,515.4 miles de pesos y se ejercieron 919.3 miles de pesos, generando un remanente de 6,596.1 miles de pesos, debido a la contingencia sanitaria, sólo se cubrieron las comisiones para cubrir los procedimientos contenciosos inaplazables, se siguen utilizando los pasajes aéreos más económicos. Estando pendientes de pago los meses de mayo a agosto de boletos de avión debido a que no se ha recibido la documentación completa.

**Viáticos, Partidas 37501 a 37602.-** El presupuesto ascendió a 7,023.8 miles de pesos y se ejercieron 859.3 miles de pesos, por lo que se tiene una disponibilidad de 6,164.4 miles de pesos. Debido a que el Dictamen para erogar mayores recursos que el ejercicio anterior se recibió el 23 de agosto, sólo se cubrieron las comisiones nacionales inaplazables. Las comisiones internacionales se redujeron al mínimo. Además, en su otorgamiento se siguió cumpliendo con lo establecido en las medidas de austeridad vigentes.

**Congresos y convenciones, Partida 38301.-** En esta partida se programaron 1,790.7 miles de pesos de los cuales no erogaron recursos en el periodo enero a septiembre 2023.

**Gastos para alimentación de servidores públicos de mando, partida 38501.-** En esta partida se programaron 8.4 miles de pesos de los cuales no erogaron recursos en el periodo enero a septiembre 2023.

### III. Estructura orgánica y pasivos laborales

#### III.1 Estructura orgánica

DISTRIBUCIÓN DE LAS PLAZAS POR NIVEL Y OCUPACIÓN enero-septiembre 2023								
Mes	PLAZAS AUTORIZADAS			PLAZAS OCUPADAS				% Ocupacional
	Nómina Ordinaria	Nómina Eventual	TOTAL	Mandos Superiores	Medios y de Confianza	Operativos de Base	TOTAL	
Enero	846	0	846	89	635	112	836	98.82%
Febrero	846	51	897	88	666	111	865	96.43%
Marzo	846	51	897	89	669	109	867	96.66%
Abril	846	51	897	89	668	109	866	96.54%
Mayo	846	51	897	91	671	111	873	97.32%
Junio	846	51	897	92	683	116	891	99.33%
Julio	846	51	897	91	683	114	888	99.00%
Agosto	846	51	897	91	679	114	884	98.55%
Septiembre	846	51	897	91	677	114	882	98.33%

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisonal de Administración.

OCUPACIÓN DE PLAZAS POR ÁREA Del año 2014 al 2023										
AREA	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Dirección General	26	26	28	37	37	38	36	40	35	28
Patentes	240	240	239	239	237	231	228	227	228	220
Marcas	171	180	179	181	180	174	175	176	174	175
Protección	172	160	160	160	159	156	167	165	167	168
Sistemas	50	51	50	49	49	48	45	47	47	47
Administración	71	70	70	69	70	70	71	71	71	72
Relaciones internacionales	18	17	18	18	19	19	18	19	16	18
Órgano Interno de Control	22	22	21	21	21	20	19	20	20	20
Asuntos Jurídicos	48	41	40	41	41	39	37	40	40	39
Promoción	48	45	45	43	44	44	82	85	84	83
Regionales	67	71	72	71	72	65	0	0	0	0
Planeación	8	10	8	8	9	8	8	8	8	12
<b>TOTAL</b>	<b>941</b>	<b>933</b>	<b>930</b>	<b>937</b>	<b>938</b>	<b>912</b>	<b>886</b>	<b>898</b>	<b>890</b>	<b>882</b>



### **III.2 Pasivos laborales**

Como resultado de las demandas presentadas por extrabajadores ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, el Instituto, al 30 de septiembre de 2023, tiene registrados en cuentas de orden contingentes, pasivos laborales por 149,624,741.68 pesos, para cubrir las 50 demandas pendientes de resolución por la autoridad competente.

Con motivo de la entrada en vigor de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial (DOF 1° de julio de 2020), la cual, confiere al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), atribuciones adicionales como entidad fiscalizadora, y con el propósito de acercar y proteger eficientemente la propiedad industrial y promover su respeto para impulsar el desarrollo y bienestar en México, el IMPI ha considerado fortalecer su estructura, para lo cual, se están realizando a través de nuestra cabeza de sector, las gestiones correspondientes.

## IV. Cumplimiento de la normatividad, programas y políticas generales, sectoriales e institucionales

### IV.1 Acciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en los términos de las normas aplicables en la materia.

#### Solicitudes de información.

Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2023 se han recibido 927 solicitudes a través de la Unidad de Transparencia.

Solicitudes de información enero – septiembre				
Solicitudes recibidas	2022	2023	Variación Numérica 2022-2023	Variación porcentual 2022-2023
Atendidas	817	864	47	6%
Pendientes de atención	0	18	18	0
Desechadas	21	45	24	114%
<b>Total:</b>	<b>838</b>	<b>927</b>	<b>89</b>	<b>11%</b>
<b>Formas de presentación</b>				
Electrónica	798	896	98	12%
Manual	40	31	-9	-22.5%
Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Unidad de Transparencia.				

En el periodo que se reporta se encuentran pendientes de atención 18 solicitudes que representan el 2% de las solicitudes recibidas.

Considerando el inicio de la vigencia de la Ley, el 12 de junio de 2003 a la fecha del periodo que se reporta, el total de solicitudes de acceso a la información recibidas por el Instituto asciende a 20,949, por lo que en promedio se han recibido 1,047 solicitudes al año.

#### Temática de las solicitudes de acceso a la información.

Los temas con mayor interés por parte de la ciudadanía son los relativos a "Actividades de la institución", entre los cuales se incluyen las consultas sobre los estados procesales de los trámites y servicios presentados ante el Instituto.

Para efectos del presente informe, se unificaron 2 rubros similares anteriormente reportados de forma individual: "Información generada o administrada por la dependencia o entidad" y "Actividades de la institución o dependencia". Por otra parte, se destaca que aumentaron significativamente las solicitudes relacionadas con el rubro "Datos Personales".

Temática de las solicitudes de información enero – septiembre				
Rubro	2022	2023	Variación Numérica 2022-2023	Variación porcentual 2022-2023
Información generada o administrada por la dependencia o entidad/ Actividades de la institución o dependencia	780	873	93	12%
Compras públicas y contratos	16	4	-12	-75%
Datos Personales	42	50	16	19%

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Unidad de Transparencia.

### Recursos de revisión.

En enero - septiembre de 2023, se interpusieron 24 recursos de revisión, lo que representa el 3% de las solicitudes de acceso a la información atendidas en el mismo periodo. Se presenta el estado que guardan los recursos de revisión:

No.	Recurso	Fecha de interposición	Solicitud de información	Sentido resolución INAI
1.	RRA 1895/23	13/02/2023	330017623000025	<b>SOBRESEE</b>
2.	RRA 2087/23	23/02/2023	330017623000028	<b>CONFIRMA</b>
3.	RRA 2085/23	16/02/2023	330017623000085	<b>REVOCA</b>
4.	RRA 1330/23	02/02/2023	330017623000083	<b>CONFIRMA</b>
5.	RRA 2086/23	20/02/2023	330017623000086	<b>SOBRESEE</b>
6.	RRA 2084/23	20/02/2023	330017623000089	<b>SOBRESEE</b>
7.	RRA 2992/23	07/03/2023	330017623000035	<b>REVOCA</b>
8.	RRA 3610/23	16/03/2023	330017623000245	<b>SOBRESEE</b>
9.	RRA 3863/23	24/03/2023	330017623000167	<b>CONFIRMA</b>
10.	RRA 3556/23	15/03/2023	330017623000218	<b>CONFIRMA</b>
11.	RRA 3864/23	24/03/2023	330017623000168	<b>REVOCA</b>
12.	RRA 4120/23	29/03/2023	330017623000273	<b>REVOCA</b>
13.	RRA 6384/23	15/05/2023	330017623000305	<b>REVOCA</b>
14.	RRA 6435/23	15/05/2023	330017623000234	<b>REVOCA</b>
15.	RRA 6437/23	15/05/2023	330017623000236	<b>MODIFICA</b>
16.	RRA 6438/23	15/05/2023	330017623000237	<b>MODIFICA</b>
17.	RRA 6439/23	15/05/2023	330017623000238	<b>MODIFICA</b>
18.	RRA 6559/23	17/05/2023	330017623000233	<b>MODIFICA</b>
19.	RRA 6666/23	18/05/2023	330017623000441	<b>CONFIRMA</b>
20.	RRA 8277/23	23/06/2023	330017623000531	<b>REVOCA</b>
21.	RRA 9511/23	05/09/2023	330017623000	<b>MODIFICA</b>
22.	RRA 9494/23	03/08/2023	330017623000754	<b>REVOCA</b>
23.	RRA 9631/23	08/08/2023	330017623000753	<b>MODIFICA</b>
24.	RRA 10902/23	05/09/2023	330017623000800	<b>MODIFICA</b>

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Unidad de Transparencia.

Al momento de resolver los recursos de revisión presentados, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) ha **revocado** el 33% de las respuestas impugnadas; ha **modificado** los términos del 29% de las respuestas impugnadas; ha **confirmado** las respuestas originales del Instituto en un 21% y ha **sobreseído** el 17% de los recursos presentados.



Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Unidad de Transparencia.

### Comité de Transparencia.

Como parte de del cumplimiento de las obligaciones de transparencia, con el objetivo de garantizar el acceso a la información y la protección de datos personales, durante el periodo enero - septiembre de 2023, el Comité de Transparencia celebró dos sesiones ordinarias, en las cuales se abordaron 25 asuntos.

Durante el periodo se clasificaron dos expedientes bajo el supuesto de reserva y se desclasificó uno por instrucción del órgano garante; además, se aprobaron 22 versiones públicas de documentos, bajo el supuesto de confidencialidad de la información.

### Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia.

Conforme al Dictamen de cumplimiento del Índice Global de cumplimiento en Portales de Obligaciones de Transparencia, elaborado por el INAI y notificado en el periodo del reporte, el Instituto obtuvo un puntaje del 100 %.

### Índice de Desempeño de Lenguaje Incluyente.

Conforme al Dictamen del resultado sobre Índice de Desempeño de Lenguaje Incluyente, elaborado por el INAI y notificado en el periodo del reporte, el Instituto obtuvo un puntaje de 100 %.





## **Índice de Respuesta a Solicitudes de Información Pública.**

A través del oficio INAI/SAI/DGEPPPOED/0980/2023 de fecha 31 de julio de 2023, se notificó el resultado del Índice de Respuesta a Solicitudes de Información Pública. Para dicha evaluación el INAI tomó una muestra representativa de folios de las respuestas emitidas por los sujetos obligados en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de octubre de 2022.

En el caso del IMPI, el INAI revisó 15 folios de respuestas a solicitudes de acceso a la información, mismos que del análisis e integración de los valores asignados a cada uno de los atributos valorados, generaron como resultado el 96.28% del Índice de Respuesta a Solicitudes de Información Pública. Además, el documento manifiesta cuatro áreas de oportunidad en los atributos: accesibilidad, confiabilidad, veracidad y oportunidad.

## **Reconocimiento al Comité de Transparencia 100% capacitado.**

Conforme al oficio INAI/AAM/244/2023 de fecha 22 de agosto de 2023, el INAI informó que el IMPI se hizo acreedor al Reconocimiento: “Comité de Transparencia 100% Capacitado”, respecto al ejercicio 2022.

## **Segundo Informe de la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2021-2024.**

El 14 de julio de 2023 la Unidad de Transparencia envió, vía correo electrónico en tiempo y forma, la información para dar cumplimiento a la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2021-2024.

Posteriormente, el 6 de septiembre del mismo año, se recibió el correo electrónico de la Dirección General de Transparencia y Gobierno Abierto, por medio del cual, en seguimiento del informe rendido y con la finalidad de que la Institución pudiera alcanzar un porcentaje del 100% de cumplimiento, se adjuntó una ficha técnica con las observaciones realizadas a los puntos 5.1, 5.2 y 6.1 del informe rendido, dando como fecha límite para remitir la información complementaria el día 13 del mismo mes y año.

Mediante correo electrónico de fecha 11 de septiembre se atendieron las observaciones establecidas en la ficha técnica, relacionadas con la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) y el inventario general de datos abiertos IMPI ADELA.

## **Dimensión de Capacidades Institucionales de Unidades de Transparencia 2023.**

En cuanto al Índice de Desempeño de las Unidades de Transparencia, el INAI mediante oficio INAI/SAI/DGEPPPOED/1303/2023 de fecha 28 de agosto del año en curso, en primera instancia, le otorgó al Instituto una calificación del 72.22%.

No obstante, mediante oficio UT.DDAJ.2023.198, de fecha 06 de septiembre, se solicitó se reevaluara la información, ya que en cuanto al rubro: “Domicilio de la Unidad de Transparencia registrada en el directorio del INAI”, se notificó de manera oportuna el cambio de domicilio que tuvo lugar; por lo que posteriormente, mediante oficio INAI/SAI/DGEPPPOED/1453/2023 de fecha 15 de septiembre de 2023, el INAI ajustó el resultado de la evaluación quedando en 83.33%.

#### IV.2 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas

En lo que respecta a Obra Pública, se informa que no hay recursos programados ni ejercidos

#### IV.3 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Con base, en lo dispuesto por los artículos 22, fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 23 de su Reglamento, se presenta para su análisis el informe de la conclusión y resultados generales de las contrataciones realizadas por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, dentro del periodo comprendido de enero-septiembre 2023.

De conformidad con el artículo 23 fracción I del Reglamento de la LAASSP a continuación, se presenta la Síntesis sobre la conclusión y resultados generales de las contrataciones realizadas, con fundamento en los artículos 41 y 42 de la LAASSP, así como de las derivadas de licitaciones públicas:

<b>Contrataciones Formalizadas</b>				
<b>Enero-Septiembre 2023</b>				
<b>Cifras en miles de pesos</b>				
<b>Fundamento</b>	<b>1er Trimestre</b>	<b>2do Trimestre</b>	<b>3er Trimestre</b>	<b>Total General</b>
Art. 1º Entre Dependencias y Entidades	\$11,402.20	\$3,000.00	\$155.60	14,557.80
ART. 28 Licitación Pública	\$50,781.70	\$5,438.20	\$6,679.40	62,899.30
Art. 41 (Adjudicación Directa por Excepción Pública)	\$15,147.50	\$1,049.20		16,196.70
ART. 41 XX (Contrato Marco)	\$34,669.70	\$7,565.90		42,235.60
<b>Subtotal</b>	<b>\$112,001.10</b>	<b>\$17,053.30</b>	<b>\$6,835.00</b>	<b>\$135,889.40</b>
ART. 42 (Adjudicación Directa por monto)	\$1,692.60	\$819.80	\$362.40	2,874.80
Art. 42 y 43 (Invitación a Cuando Menos 3 Personas)	\$225.60		\$578.20	803.80
<b>Subtotal</b>	<b>\$1,918.20</b>	<b>\$819.80</b>	<b>\$940.60</b>	<b>\$3,678.60</b>
<b>Total</b>	<b>\$113,919.30</b>	<b>\$17,873.10</b>	<b>\$7,775.60</b>	<b>\$139,568.00</b>

Puede haber diferencias por redondeos

Es importante hacer mención que, para efectos del informe 70-30, formato implementado por la Secretaría de la Función Pública, se omite el reporte de las partidas presupuestales 321, 322, 341, 343, 349 y 351, por lo que, en el cuadro siguiente, se señala el monto de las contrataciones que no se contemplan en este cálculo.

<b>Contrataciones Formalizadas</b>				
<b>Enero-Septiembre 2023</b>				
<b>Cifras en miles de pesos</b>				
<b>Fundamento</b>	<b>1er Trimestre</b>	<b>2do Trimestre</b>	<b>3er Trimestre</b>	<b>Total General</b>
ART.261	221.00	2,812.90	23,000.00	26,033.90
ART.42		1,215.80		1,215.80
<b>Total general</b>	<b>221.00</b>	<b>4,028.70</b>	<b>23,000.00</b>	<b>27,249.70</b>

Asimismo, se informa que en el tercer trimestre no se formalizaron contratos que involucraran casos de excepciones a la licitación pública, en los supuestos que prevé el artículo 41 de la citada Ley, por lo que se continuará dando cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la LAASSP, remitiendo al OIC en el IMPI, a más tardar el último día hábil de cada mes, el informe correspondiente, cuando se presenten estos casos.

Es de precisarse que, al tercer trimestre de 2023, se ha utilizado el 0.65% del presupuesto del IMPI del 30% permitido conforme al cuarto párrafo del art. 42 de la LAASSP, con lo que se acredita que este Instituto ha dado cabal cumplimiento a lo establecido en dicho ordenamiento.

Cabe destacar que se ha privilegiado la realización de los procesos de contratación mediante Licitación Pública, los cuales ascienden a un monto de 62,899,239.91, con el objeto de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, crecimiento económico, generación de empleo, eficiencia energética, uso responsable del agua, optimización y uso sustentable de los recursos, así como la protección al medio ambiente y demás circunstancias pertinentes. Reiterando que, en los casos en que se han realizado contrataciones mediante casos de excepción, al amparo del art. 41 de la citada Ley, el 72% de éstas han sido bajo el amparo de su Fracción XX "Contratos Marco", los cuales son una estrategia de contratación basada en acuerdo de voluntades que celebra una dependencia o entidad con uno o más posibles proveedores, promovidos por la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Públicos, adjudicándose, al tercer trimestre de 2023, un monto de 42,235,551.36 por esta estrategia.

Por lo que corresponde a los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, la selección del procedimiento ha sido fundada y motivada, según las circunstancias de cada caso y, el área requirente de los bienes o servicios, ha justificado objetivamente las razones en que la sustenta, acreditando los supuestos en los que funda su excepción, con base en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, a fin de obtener las mejores condiciones para el Estado.

Asimismo, se ha incorporado de manera correcta en la plataforma CompraNet, la información de las contrataciones realizadas.

### IV.4 Cálculo y determinación del porcentaje del 30% del art. 42 de la LAASSP

FO-70/30-01

**Cálculo y determinación del porcentaje del 30% a que se refiere el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector**  
(Miles de pesos)

Dependencia o Entidad: INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Periodo: ACUMULADO DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2023

CONCEPTO		PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (Incluye modificaciones...)	CONTRATACIONES FORMALIZADAS CON CONTRATO FIRMADO							LICITACION PUBLICA (Art. 26, 26 bis y 28 de la Ley)
			ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES (Para el quito del artículo 42)	ARTICULO 42		ARTICULO 41				
				ADJUDICACION DIRECTA	INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	PATENTE	COSTOS ADICIONALES	MARCA DETERMINADA	OTROS	
CLAVE	DESCRIPCION	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F)	(G)	(H)	(I)
<b>CAPITULO 2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS</b>										
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$4,966.39	\$155.58	\$417.48	\$578.16	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2200	Alimentos y Utensilios	\$648.21	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2300	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$1,640.25	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$734.56	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$1,828.35	\$199.34	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$162.19
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$699.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2800	Materiales y Suministros para Seguridad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$432.25	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>CAPITULO 3000 - SERVICIOS GENERALES (Excepto el Concepto 3900)</b>										
3100	Servicios Básicos	\$78,651.38	\$3,600.00	\$227.32	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$628.02	\$19,439.36
3200	Servicios de Arrendamiento (Excepto las partidas 321 y 322)	\$150,101.01	\$0.00	\$371.34	\$0.00	\$14,960.00	\$0.00	\$0.00	\$27,427.21	\$3,530.55
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$245,418.50	\$10,152.41	\$728.58	\$0.00	\$1,049.23	\$0.00	\$0.00	\$4,495.02	\$29,279.87
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales (Excepto las partidas 341, 343 y 349)	\$2,278.01	\$450.46	\$300.00	\$0.00	\$0.00	\$68.23	\$0.00	\$0.00	\$714.00
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación (Excepto la partida 351)	\$47,432.22	\$0.00	\$800.00	\$225.60	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,806.55	\$7,148.29
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$7,000.00	\$0.00	\$30.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3700	Servicios de Traslado y Viáticos (Excepto las partidas 375 a 379)	\$14,825.81	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,625.00
3800	Servicios Oficiales	\$4,717.66	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>CAPITULO 6000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES (Excepto el concepto 6900)</b>										
5100	Mobiliario y Equipo de Administración	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5200	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5300	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5400	Vehículos y Equipo de Transporte	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5500	Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5600	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5700	Activos Biológicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5900	Activos Intangibles (Excepto las partidas 592 a 596 y 598)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$561,373.90</b>	<b>\$14,557.79</b>	<b>\$2,874.72</b>	<b>\$803.75</b>	<b>\$16,009.23</b>	<b>\$66.23</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$42,356.79</b>	<b>\$62,859.24</b>

- Los incrementos en las cantidades, conforme al artículo 52 de la Ley, se incluirán en la columna que corresponde al contrato original que se haya modificado.

- Las contrataciones que se realicen por la recepción de contratos (art. 41 fracc. VI de la Ley), se adicionarán en la columna H y se restarán de lo que corresponde al contrato recibido.

Nota: Podrán considerarse o restarse otras partidas, de existir particularidades que así lo justifiquen.

Porcentaje de contrataciones formalizadas conforme al artículo 42 de la Ley =  $\frac{C + D + X}{I} \times 100$  que será igual o menor a 30%

Porcentaje restante integrado por =  $\frac{B + E + F + G + H + J}{I} \times 100\%$  que será mayor o igual a 70 %

Fuente: Clasificador por Objeto del Gasto

## IV.5 Avance y resultados del Programa de Trabajo del Control Interno (PTCI)

17/10/23, 16:56

Seguimiento Trimestral de las Acciones de Mejora



**INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

### REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO

a) Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance:

No. de Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Original	No. de Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Actualizado
8	20

Situación de las Acciones de Mejora Institución				
Trimestre	Concluidas	% de Cumplimiento	En Proceso	Pendientes (Sin avance)
Primero	1	5.0	7	12
Segundo	0	0.0	19	0
Tercero	6	30.0	13	0
Cuarto				

Situación de las Acciones de Mejora Institución					
Acumulado al Trimestre	Total de Acciones de Mejora	Concluidas	% de Cumplimiento	En Proceso	Pendientes (Sin avance)
Acumulado al Tercero	20	7	35.0	13	0

#### Acciones de Mejora en Proceso al Trimestre Reportado por Institución

A.M. con avance Acumulado entre 1% y 50%	A.M. con avance Acumulado entre el 51% y 80%	A.M. con avance Acumulado entre el 81% y 99%
6	7	0

Lista de Acciones de Mejora		
No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre Institución
1	Llevar a cabo acciones al interior del Instituto, encaminadas a la difusión de la Visión y Misión (actualizadas); así como, el objetivo.	100
2	Realizar las gestiones necesarias para la publicación del Código de Conducta Institucional en el Diario Oficial de la Federación (DOF) Realizar la difusión del Código de Conducta Institucional en los medios de comunicación internos	75
3	Seguimiento a la actualización de la estructura orgánica del IMPI, derivado de los cambios a la normatividad	50
4	Seguimiento a la actualización de la estructura orgánica del IMPI, derivado de los cambios a la normatividad	50
5	Seguimiento a la actualización de la estructura orgánica del IMPI, derivado de los cambios a la normatividad	50
6	Seguimiento a la actualización de la estructura orgánica del IMPI, derivado de los cambios a la normatividad	50
7	Seguimiento a la actualización de la estructura orgánica del IMPI, derivado de los cambios a la normatividad	50

<https://controlinterno.funcionpublica.aob.mx/ESCII/Seouimiento.sci>

1/2



17/10/23, 16:56

Seguimiento Trimestral de las Acciones de Mejora

No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre Institución
8	Seguimiento a la actualización de la estructura orgánica del IMPI, derivado de los cambios a la normatividad	50
9	Seguimiento a la actualización del manual de organización y de procedimientos, derivado de los cambios a la normatividad	100
10	Seguimiento a la actualización del manual de organización y de procedimientos, derivado de los cambios a la normatividad	100
11	Seguimiento a la actualización del manual de organización y de procedimientos, derivado de los cambios a la normatividad	100
12	Seguimiento a la actualización del manual de organización y de procedimientos, derivado de los cambios a la normatividad	100
13	Seguimiento a la actualización del manual de organización y de procedimientos, derivado de los cambios a la normatividad	100
14	Seguimiento a la actualización del manual de organización y de procedimientos, derivado de los cambios a la normatividad	100
15	Implementar mecanismos para fortalecer la cancelación oportuna de los accesos autorizados del personal que causó baja, tanto a espacios físicos como a TIC's	75
16	Implementar mecanismos para fortalecer la cancelación oportuna de los accesos autorizados del personal que causó baja, tanto a espacios físicos como a TIC's	75
17	Implementar mecanismos para fortalecer la cancelación oportuna de los accesos autorizados del personal que causó baja, tanto a espacios físicos como a TIC's	75
18	Implementar mecanismos para fortalecer la cancelación oportuna de los accesos autorizados del personal que causó baja, tanto a espacios físicos como a TIC's	75
19	Implementar mecanismos para fortalecer la cancelación oportuna de los accesos autorizados del personal que causó baja, tanto a espacios físicos como a TIC's	75
20	Implementar mecanismos para fortalecer la cancelación oportuna de los accesos autorizados del personal que causó baja, tanto a espacios físicos como a TIC's	75

**b) En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda:**

En el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial no se presentan problemáticas que obstaculicen el cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas en el programa de trabajo.

**c) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas y respecto a las concluidas su contribución como valor agregado para corregir las debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno**

Se informa que, durante el tercer trimestre del año, las actividades llevadas a cabo para el seguimiento y control de las acciones de mejora programadas tienen un avance en promedio de 76.25% y se están atendiendo en los tiempos establecidos con el soporte documental requerido.

Ciudad de México, a 17 de octubre de 2023.

**El Coordinador de Control Interno**

**Miguel Castellanos**

**Director Divisional de Administración**

**El Enlace del Sistema de Control Interno Institucional**

**Israel Peralta Mazariego**

**Encargado de la Coordinación de Planeación Estratégica**

## IV.6 Avances y resultados obtenidos en la atención al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR)

17/10/23, 16:54

Seguimiento Trimestral de las Acciones de Control



### INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

#### REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

a) Resumen cuantitativo de las acciones de control comprometidas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance:

No. de Acciones de Control Comprometidas
17

Situación de las Acciones de Control Institución				
Trimestre	Concluidas	% de Cumplimiento	En Proceso	Pendientes (Sin avance)
Primero	3	17.6	13	1
Segundo	0	0.0	14	0
Tercero	0	0.0	14	0
Cuarto				

Situación de las Acciones de Control Institución					
Acumulado al Trimestre	Total de Acciones de Control	Concluidas	% de Cumplimiento	En Proceso	Pendientes (Sin avance)
Acumulado al Tercero	17	3	17.6	14	0

#### Acciones de Control en Proceso al Trimestre Reportado por Institución

Acción de Control con avance Acumulado entre 1% y 50%	Acción de Control con avance Acumulado entre el 51% y 80%	Acción de Control con avance Acumulado entre el 81% y 99%
0	14	0

#### Acciones de Control en Proceso al Trimestre Reportado por OIC

Acción de Control con avance Acumulado entre 1% y 50%	Acción de Control con avance Acumulado entre el 51% y 80%	Acción de Control con avance Acumulado entre el 81% y 99%
14	0	0

Lista de Acciones de Control		
No. Acción de Control	Descripción de la Acción de Control	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre Institución
1.1.1	Llevar a cabo las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes para la contratación y ocupación de las plazas autorizadas de carácter eventual o de estructura, según sea el caso, en apego a las medidas de austeridad y racionalidad presupuestal que emita la SHCP	100
1.2.1	Emitir los comunicados a las áreas adscritas a la Dirección Divisiva de Patentes cuando se publique nueva normativa a cumplir con motivo del cumplimiento de la meta establecida del proceso prioritario de la DDP	75
1.3.1	Informar y comunicar el comportamiento en el ingreso de solicitudes en el año, a través de información que genera el SAGPAT (Sistema Automatizado y de Gestión), así como el cumplimiento del Indicador denominado "Tasa de variación de resoluciones de solicitudes de invenciones" a través de la información oficial y publicada del Sistema Control Vision.	75
2.1.1	Monitoreo de notificaciones de los actos administrativos en materia de patentes y registros, realizados a través de los medios de notificación existentes. Mediante las siguientes actividades: Generación del Reporte Comparativo mensual de Notificaciones emitidas por el área de Patentes. Elaboración y formalización del Cuadro de monitoreo de Notificaciones del área de Patentes	75
2.1.2	Reporte de comunicaciones vía los correos establecidos para llevar la comunicación entre los usuarios y los servidores públicos así como asesorías vía remota con los usuarios	75

<https://controlinterno.funcionpublica.aob.mx/ESCII/AdmSeguimiento.sci>

1/2



17/10/23, 16:54

Seguimiento Trimestral de las Acciones de Control

No. Acción de Control	Descripción de la Acción de Control	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre Institución
3.1.1	Llevar a cabo las gestiones necesarias para la contratación de personal	100
3.2.1	Informar y comunicar el comportamiento en el ingreso de solicitudes en el año, a través del informe mensual emitido por la DDM, así como el cumplimiento del Indicador de Resoluciones a través de la información oficial y publicada del Sistema Control Vision.	75
4.1.1	Monitoreo de notificaciones de los actos administrativos en materia de signos distintivos realizados a través de los medios de notificación existentes mediante las siguientes actividades: Generación del Reporte Comparativo mensual de Notificaciones emitidas por el área de Marcas. Elaboración y formalización del Cuadro de monitoreo de Notificaciones del área de Marcas	75
5.1.1	Solicitar se autoricen las plazas de carácter eventual	100
5.2.1	Seguimiento oportuno del estado procesal de las solicitudes de declaración administrativas en trámite	75
5.3.1	Monitoreo de alertas de los mandos medios, para que la primera atención a las solicitudes de declaración administrativa, sea en un plazo menor a 1.5 meses	75
5.4.1	Monitoreo de alertas para atención a los procedimientos para su debida integración	75
6.1.1	Monitoreo de notificaciones de los actos administrativos en materia de los procedimientos de declaración administrativa de Protección a la Propiedad Intelectual, realizados a través de los medios de notificación existentes. Mediante las siguientes actividades: Generación del Reporte Comparativo mensual de Notificaciones emitidas por el área de Protección a la Propiedad Intelectual. Elaboración y formalización del Cuadro de monitoreo de Notificaciones del área de Protección a la Propiedad Intelectual	75
7.1.1	Capacitar en materia de Adquisiciones a áreas requirentes, usuarias, técnicas y contratantes	75
7.2.1	Capacitar en evaluación de contratos a áreas requirentes, usuarias, técnicas y contratantes	75
7.3.1	Generar comunicados para reforzar conocimientos en materia de integración de Anexos Técnicos, así como llevar a cabo revisiones de éstos, ya sea en reuniones específicas o en el Subcomité Revisor de Convocatorias. Actualizar y difundir la metodología de investigación de mercado, así como aprobar y difundir las Políticas, Bases y Lineamientos (POBALINES), una vez que se encuentre actualizada la estructura orgánica del Instituto. Actualizar, aprobar y difundir el Manual de Integración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	75
7.4.1	Llevar a cabo consultas con el área de contrataciones públicas de la SHCP, a fin de determinar la procedencia y, en su caso, el mecanismo para poder celebrar las contrataciones con posibles proveedores que se nieguen o no estén en condiciones de adoptar la normativa mexicana en la materia, como pudieran ser la celebración de contratos con firma autógrafa	75

b) En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de control reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda:

En el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, no se presentan problemáticas que obstaculicen el cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo.

c) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de control comprometidas y respecto a las concluidas su contribución como valor agregado para evitar que se materialicen los riesgos, indicando sus efectos en el Sistema de Control Interno y en el cumplimiento de metas y objetivos

Las acciones del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, para el tercer trimestre de 2023, han sido implementadas por cada unidad administrativa oportunamente para el seguimiento y control de sus respectivos riesgos, presentando un avance de 79.41%.

Ciudad de México, a 17 de octubre de 2023.

El Coordinador de Control Interno  
Miguel Castellanos



Director Divisional de Administración

El Enlace de Administración de Riesgos  
Israel Peralta Mazariego



Encargado de la Coordinación de Planeación Estratégica



## V. Asuntos relevantes

### V.1 Programa de abatimiento de rezago y de atención de asuntos en trámite

#### Dirección Divisonal de Patentes

La atención y resolución de las solicitudes se da en función del cumplimiento de los plazos publicados por el IMPI, así como las respuestas del solicitante. Una parte significativa de las solicitudes es atendida por los especialistas en propiedad industrial y por el personal de plazas eventuales adscritos a las Coordinaciones de Examen de Fondo, si bien el grueso del personal de la Dirección Divisonal de Patentes está adscrito a dichas Coordinaciones, no hay proporcionalidad entre el número de solicitudes en trámite y el número de personal con que se cuenta para su procesamiento. Derivado de ello, existe un retraso en el análisis de las solicitudes se presentan año con año.

Con el propósito de establecer un seguimiento del universo de atención de las solicitudes en trámite, a continuación, se detalla a qué ejercicio fiscal corresponde el ingreso al IMPI de las solicitudes en trámite y que se encuentran pendientes de resolución final al cierre del tercer trimestre de 2023.

Expedientes al 30 de septiembre de 2023				
Ejercicio	Solicitudes con estatus de trámite	Solicitudes concluidas	Solicitudes suspendidas por medio de impugnación	Total de solicitudes por ejercicio
2012	0	20,042	4	20,046
2013	0	20,169	3	20,172
2014	6	20,915	3	20,924
2015	18	22,716	7	22,741
2016	66	22,356	6	22,428
2017	441	21,596	2	22,039
2018	2,404	18,786	15	21,205
2019	6,029	14,329	13	20,371
2020	10,660	7,603	28	18,291
2021	15,412	5,366	28	20,806
2022	18,329	2,417	11	20,757
ene-jun 2023	9,422	742	9	10,173
jul-sept 2023	4,740	18	0	4,758
<b>Total</b>	<b>67,527</b>	<b>177,055</b>	<b>129</b>	<b>244,711</b>



Cabe aclarar que las cifras son solamente para efecto estadístico, dado que son dinámicas y el estatus cambia en función de los distintos movimientos que se presentan en los expedientes y las solicitudes se incrementan conforme se van recibiendo y se realiza el fin de su captura en el sistema de gestión.

Es importante destacar que los expedientes que se observan en trámite correspondientes a los años 2014 y 2015, se mantienen en ese rubro debido a:

- a) Los titulares interpusieron juicio, en su mayoría porque fue abandonada la tramitación de sus expedientes por incumplimiento de respuestas en los plazos determinados, situación que suspendió cualquier acción en su procesamiento hasta en tanto las autoridades jurisdiccionales emiten alguna resolución.
- b) Las autoridades jurisdiccionales emitieron sentencia y se repuso el procedimiento del expediente, por lo que actualmente se encuentran en alguna de las fases de la etapa de análisis de fondo, ya sea en cita a pago a la espera de que el titular realice el pago de las tarifas correspondientes, o a la espera de respuesta por parte del titular al requisito generado por el IMPI, o en abandono de trámite por parte del titular.
- c) Se encuentran suspendidos, a la espera de respuesta del titular respecto a uno de los cuatro requisitos que puede emitir el IMPI en la etapa de análisis de fondo.
- d) Se encuentran en abandono por falta de respuesta del titular y a la espera del cumplimiento del plazo para que pasen a dominio público.
- e) En un expediente se encuentra inscrito un embargo, en caso de que se llegara a emitir un requerimiento y la persona titular omita dar contestación, el trámite podría perderse, dejando de ser garantía para el promovente del gravamen.

## V.2 Auditoría Externa

La Secretaría de la Función Pública mediante oficio DGPPPF//212/1010/2023 con fecha del 21 de agosto de 2023, designó a la Firma Mazars Auditores, S de R.L. de C.V. para dictaminar los Estados Financieros del Ejercicio 2023 y de enero a junio de 2024 estando actualmente en el proceso de contratación.

## V.3 Observaciones de instancias fiscalizadoras

FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA		Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial					IMPI INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL	
		Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública						
Hallazgos pendientes de atender al 30 de septiembre de 2023								
No. Prog.	Auditoría, Visita de Mejora o Visita de Inspección	Instancia	No.	No.	Trim.	Año	Título del Hallazgo	Avance
			Aud.	Hallazgo				Status
Dirección Divisinal de Administración								
1	Recursos Humanos	OIC	9	1	3	2023	Deficiencias de control interno en la incidencias entre el Sistema SAP y el Control de Incidencias Electrónicas (CIE)	En Proceso
Auditoría Superior de la Federación Sistema Auxiliar de Control (SAC)								
2	Al Desempeño	ASF	4	1	1	2023	<b>2021-01-10K8V-07-150-07-001 Recomendación Al Desempeño.</b> Para que el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial concluya el proceso de actualización y publique el manual de procedimientos de la Dirección Divisinal de Relaciones Internacionales, a fin de que sea consecuente con las facultades establecidas en la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, y, con ello, contar con un marco normativo y operativo que favorezca a los creadores, emprendedores e innovadores, en los términos de la Estrategia Prioritaria 1.2 y la Acción Puntual 1.2.1 del PIMPI 2021 - 2024, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de los resultados del análisis y las medidas emprendidas para corregir las deficiencias detectadas.	En Proceso
3	Al Desempeño	ASF	4	2	1	2023	<b>2021-01-10K8V-07-150-07-002 Recomendación Al Desempeño.</b> Para que el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial realice las gestiones que le correspondan con la Secretaría de Economía y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a fin de mejorar el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario E008 "Protección y promoción de los derechos de la propiedad industrial", específicamente en los aspectos siguientes: - para que el indicador de nivel Propósito dé constancia del efecto provocado con la operación del programa sobre la población objetivo y garantice la evaluación de la causa-efecto directa entre los objetivos e indicadores de Componente y Actividad, a fin de que sea una herramienta de planeación estratégica que mida los alcances del programa en términos de la población beneficiada y que permita verificar la contribución en la atención del problema público identificado, y - realice una revisión del proceso para la determinación de las metas de los indicadores de la MIR, a efecto de que éstas se orienten a mejorar en forma significativa los resultados e impactos del desempeño institucional.	En Proceso
4	Al Desempeño	ASF	4	3	1	2023	<b>2021-01-10K8V-07-150-07-003 Recomendación Al Desempeño.</b> Para que el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial habilite en la plataforma Sistema Integral de Gestión de Marcas (SIGMAR) los datos correspondientes para dar trámite y atención a la totalidad de las declaraciones de uso de signos distintivos, e informe y documente las fechas de avance y el proceso de conclusión de la nueva infraestructura del sistema de información, en términos de los artículos 5, fracción I, 178, párrafo primero, y 233, párrafo segundo, de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de los resultados del análisis y las medidas emprendidas para corregir las deficiencias detectadas.	En Proceso
5	Al Desempeño	ASF	4	4	1	2023	<b>2021-01-10K8V-07-150-07-004 Recomendación Al Desempeño.</b> Para que el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial elabore un estudio para que perfeccione el universo de la población o área de enfoque que el Pp E008 "Protección y Promoción de los Derechos de Propiedad Industrial" pretende atender, y que establezca, en ejercicios fiscales subsecuentes, un parámetro de atención anual de las actividades sustantivas realizadas por el IMPI, con el fin de contar con información útil y precisa respecto del número de usuarios atendidos, que permita dimensionar la contribución del programa al problema público que le dio origen, de conformidad con el numeral IV.2.2, apartado "Definiciones de población o área de enfoque", de la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de los resultados del análisis y las medidas emprendidas para corregir las deficiencias detectadas.	En Proceso
6	Al Desempeño	ASF	4	5	1	2023	<b>2021-01-10K8V-07-150-07-005 Recomendación Al Desempeño.</b> Para que el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial diseñe e instrumente un sistema de información integral, automatizado y actualizado que permita: • monitorear que los procesos de trámite de invenciones y signos distintivos, así como de las declaratorias de protección y autorizaciones de uso para identificar los trámites que requieren ajustar sus tiempos de atención y, con ello, garantizar el derecho a la seguridad jurídica de los creadores, emprendedores e innovadores a la protección de sus derechos de propiedad industrial; • contar con la información de los expedientes de las solicitudes de invenciones de los casos en que se prolonga el tiempo de atención establecido; • contar con la información precisa del ingreso de las solicitudes de autorizaciones de uso; • identificar las fechas de ingreso y del primer acuerdo de las resoluciones de declaraciones administrativas, y • documentar la programación de las visitas de inspección de oficio, con base en los convenios de colaboración suscritos. A efecto de consolidar los datos relacionados con los procesos de cada trámite descrito en la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, a fin de contar con información de calidad, que sea útil, confiable y oportuna y, con ello, determinar si se están cumpliendo las metas y objetivos institucionales con el uso eficiente de los recursos, de conformidad con el objetivo prioritario 1., y las acciones puntuales 1.1.2 y 1.2.3 del Programa Institucional del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial 2020-2024 y el artículo segundo, numeral 9, Norma Cuarta "Información y Comunicación", primer y tercer párrafos, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de los resultados del análisis y las medidas emprendidas para corregir las deficiencias detectadas.	En Proceso

OIC: Órgano Interno de Control.

## Apéndice

### Estado de Situación Financiera

INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022 (Cifras Preliminares en Miles de pesos )				
<u>ACTIVO</u>	<u>SEPT</u> 2023	<u>SEPT</u> 2022	<u>VARIACIÓN</u>	<u>%</u>
-				
<b>Activo Circulante</b>				
Efectivo y Equivalentes	1,886,123.5	1,254,492.9	631,630.6	50%
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	5,762.9	4,256.1	1,506.8	35%
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.0	0.0	0.0	0%
Inventarios	0.0	0.0	0.0	0%
Almacenes	2,876.5	6,798.4	-3,921.9	-58%
Otros Activos Circulantes	256.9	256.9	0.0	0%
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>1,895,019.8</b>	<b>1,265,804.3</b>	<b>629,215.5</b>	<b>50%</b>
<b>Activo No Circulante</b>				
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	704,014.5	704,014.5	0.0	0%
Bienes Muebles	162,548.4	162,464.9	83.5	0%
Activos Intangibles	0.0	909.9	909.9	-100%
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-498,608.3	-477,260.6	21,347.7	4%
Activos Diferidos	0.0	0.0	0.0	0%
			0.0	
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>367,954.6</b>	<b>390,128.7</b>	<b>22,174.1</b>	<b>-6%</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>2,262,974.40</b>	<b>1,655,933.00</b>	<b>607,041.40</b>	<b>37%</b>

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisional de Administración.

INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022 (Cifras Preliminares en Miles de pesos )				
<u>PASIVO</u>	<u>SEPT.</u> 2023	<u>SEPT.</u> 2022	<u>VARIACIÓN</u>	<u>%</u>
<b>Pasivo Circulante</b>				
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	34,066.6	35,195.0	-1,128.4	-3%
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	24,488.5	35,289.2	-10,800.7	-31%
Otros Pasivos a Corto Plazo	690.1	690.1	0.0	0%
<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>59,245.2</b>	<b>71,174.3</b>	<b>-11,929.1</b>	<b>-17%</b>

<b>INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL</b>				
<b>ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA</b>				
<b>AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022</b>				
<b>(Cifras Preliminares en Miles de pesos )</b>				
<u>PASIVO</u>	<u>SEPT.</u> 2023	<u>SEPT.</u> 2022	<u>VARIACIÓN</u>	<u>%</u>
<b>Pasivo No Circulante</b>				
Deuda Pública a Largo Plazo	0.0	0.0	0.0	0%
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	9,521.6	9,363.8	157.8	2%
Provisiones a Largo Plazo	51,848.2	56,066.3	-4,218.1	-8%
<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>61,369.8</b>	<b>65,430.1</b>	<b>-4,060.3</b>	<b>-6%</b>
<b>Total del Pasivo</b>	<b>120,615.0</b>	<b>136,604.4</b>	<b>-15,989.4</b>	<b>-12%</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>				
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>160,124.8</b>	<b>160,041.3</b>	<b>83.5</b>	<b>0%</b>
Aportaciones	160,124.8	160,041.3	83.5	0%
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>1,888,726.4</b>	<b>1,265,779.1</b>	<b>622,947.3</b>	<b>49%</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	577,722.9	546,703.5	31,019.4	6%
Resultados de Ejercicios Anteriores	1,311,003.5	719,075.6	591,927.9	82%
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>93,508.2</b>	<b>93,508.2</b>	<b>0.0</b>	<b>0%</b>
Resultado por Posición Monetaria	93,508.2	93,508.2	0.0	0%
<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>2,142,359.4</b>	<b>1,519,328.6</b>	<b>623,030.8</b>	<b>41%</b>
<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>2,262,974.4</b>	<b>1,655,933.0</b>	<b>607,041.4</b>	<b>37%</b>

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Administración

## Estado de Resultados o Actividades

<b>Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial</b>				
<b>Estado de Actividades al 30 de septiembre de 2023 y 2022</b>				
<b>(cifras preliminares en miles de pesos)</b>				
<b>CONCEPTO</b>	<b>Acumulado Real</b> <b>SEPTIEMBRE</b> 2023	<b>Acumulado Real</b> <b>SEPTIEMBRE</b> 2022	<b>VARIACIÓN</b>	<b>%</b>
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>				
Ingresos de la Gestión:				
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	925,257.0	911,772.5	13,484.5	1.5%
Otros Ingresos y Beneficios	350.7	1,339.0	-988.3	-73.8%
Ingresos Financieros	130,786.4	73,503.7	57,282.7	77.9%

<b>Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial</b> <b>Estado de Actividades al 30 de septiembre de 2023 y 2022</b> <b>(cifras preliminares en miles de pesos)</b>				
CONCEPTO	Acumulado Real	Acumulado Real	<u>VARIACIÓN</u>	<u>%</u>
	SEPTIEMBRE 2023	SEPTIEMBRE 2022		
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>1,056,394.1</b>	<b>986,615.2</b>	<b>69,778.9</b>	<b>7.1%</b>
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS				
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>462,740.2</b>	<b>421,621.8</b>	<b>41,118.4</b>	<b>9.8%</b>
Servicios Personales	320,402.9	300,542.6	19,860.3	<b>6.6%</b>
Materiales y Suministros	5,144.9	2,280.8	2,864.1	<b>125.6%</b>
Servicios Generales	131,746.5	113,322.1	18,424.4	<b>16.3%</b>
Transferencias al Exterior	4,572.5	4,911.6	-339.1	<b>-6.9%</b>
Ayudas Sociales	873.4	564.7	308.7	<b>54.7%</b>
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>15,931.0</b>	<b>18,289.9</b>		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	15,930.5	16,738.7	-808.2	<b>-4.8%</b>
Otros Gastos	0.5	1,551.2	-1,550.7	<b>-100.0%</b>
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>478,671.2</b>	<b>439,911.7</b>	<b>38,759.5</b>	<b>8.8%</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>577,722.9</b>	<b>546,703.5</b>	<b>31,019.4</b>	<b>5.7%</b>
<sup>1</sup> No se incluyen: Utilidades e Intereses. Por regla de presentación se revelan como Ingresos Financieros.				

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Administración.

## Estado de flujo de efectivo

<b>INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL</b> <b>ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO</b> <b>AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022</b> <b>(Cifras Preliminares en Miles de pesos)</b>		
CONCEPTO	sep-23	sep-22
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	<b>1,056,394</b>	<b>986,616</b>
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos de Tipo Corriente	0	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	925,257	911,773



<b>INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL</b> <b>ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO</b> <b>AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022</b> <b>(Cifras Preliminares en Miles de pesos)</b>		
CONCEPTO	sep-23	sep-22
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de	0	0
Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores	0	0
Pendientes de Liquidación o Pago	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	0	0
Otros Orígenes de Operación	0	0
ingresos financieros	130,786	73,504
Incremento por variación de inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o deterioro u Obsolescencia	0	0
Disminución del exceso de provisiones	0	0
Otros ingresos y Beneficios Varios	351	1,339
<b>Aplicación</b>	<b>478,672</b>	<b>439,913</b>
Servicios Personales	320,403	300,543
Materiales y Suministros	5,145	2,281
Servicios Generales	131,747	113,322
Transferencias al resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	873	565
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0

<b>INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL</b> <b>ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO</b> <b>AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022</b> <b>(Cifras Preliminares en Miles de pesos)</b>		
CONCEPTO	sep-23	sep-22
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	4,573	4,912
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0



<b>INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL</b> <b>ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO</b> <b>AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022</b> <b>(Cifras Preliminares en Miles de pesos)</b>		
CONCEPTO	sep-23	sep-22
Otras Aplicaciones de Operación	15,931	18,290
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>577,722</b>	<b>546,703</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>	<b>649,211</b>	<b>543,494</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	21,348	22,072
Otros Orígenes de Inversión	627,863	521,422
<b>Aplicación</b>	<b>579,314</b>	<b>516,710</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	84	0
Otras Aplicaciones de Inversión	579,230	516,710
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>69,897</b>	<b>26,784</b>
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>	<b>158</b>	<b>969</b>
Endeudamiento Neto	0	0
Interno	0	690
Externo	158	197
Otros Orígenes de Financiamiento	0	82
<b>Aplicación</b>	<b>16,147</b>	<b>6,195</b>
Servicios de la Deuda	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	16,147	6,195
<b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>-15,989</b>	<b>-5,226</b>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>631,630</b>	<b>568,261</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>1,254,493</b>	<b>686,232</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>1,886,123</b>	<b>1,254,493</b>

Pueden existir diferencias por redondeo

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Administración.



**Estado de cambios en la posición financiera**

INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022 ( Cifras Preliminares en Miles de pesos )					
CUENTA	ORIGEN	APLICACIÓN	CUENTA	ORIGEN	APLICACIÓN
<b>ACTIVO</b>	<b>26,179.5</b>	<b>633,220.9</b>	<b>PASIVO</b>	<b>623,188.6</b>	<b>16,147.2</b>
Activo Circulante	<b>3,921.9</b>	<b>633,137.4</b>	Pasivo Circulante	<b>0.0</b>	<b>11,929.1</b>
Efectivo y Equivalentes	0.0	631,630.6	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.0	1,128.4
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.0	1,506.8	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.0	0.0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.0	0.0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.0	0.0
Inventarios	0.0	0.0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.0	0.0
Almacenes	3,921.9	0.0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.0	10,800.7
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.0	0.0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.0	0.0
Otros Activos Circulantes	0.0	0.0	Provisiones a Corto Plazo	0.0	0.0
<b>Activo No Circulante</b>	<b>22,257.6</b>	<b>83.5</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.0	0.0	<b>Pasivo No Circulante</b>	<b>157.8</b>	<b>4,218.1</b>
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.0	0.0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.0	0.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.0	0.0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.0	0.0
Bienes Muebles	0.0	83.5	Deuda Pública a Largo Plazo	0.0	0.0
Activos Intangibles	909.9	0.0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	157.8	0.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	21,347.7	0.0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.0	0.0
Activos Diferidos	0.0	0.0	Provisiones a Largo Plazo	0.0	4,218.1
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.0	0.0	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>623,030.8</b>	<b>0.0</b>
Otros Activos no Circulantes	0.0	0.0	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	83.5	0.0
			Aportaciones	0.0	0.0
			Donaciones de Capital	0.0	0.0
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	83.5	0.0
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>622,947.3</b>	<b>0.0</b>

INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022 (Cifras Preliminares en Miles de pesos )					
CUENTA	ORIGEN	APLICACIÓN	CUENTA	ORIGEN	APLICACIÓN
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	31,019.4	0.0
			Resultados de Ejercicios Anteriores	591,927.9	0.0
			Revalúo Reservas	0.0	0.0

Fuente: Dirección Divisional de Administración. Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

### Principales Indicadores de Gestión

FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023						
MES	INDICADOR					
	Efectivo en Bancos e Inversiones	Liquidez Inmediata	Pasivo Circulante	Plantilla Autorizada	Plantilla Real Ocupada	Costo de Plantilla
	Miles de Pesos	Miles de Pesos	Miles de Pesos	Plaza	Plaza	Miles de Pesos
Septiembre 2022	1,400,888.10	1,326,456.30	74,431.80	901	892	37,077
Enero	1,376,221.40	1,308,751.90	67,469.40	897	836	36,310
Febrero	1,428,729.30	1,360,542.70	68,186.60	897	865	31,734
Marzo	1,525,843.60	1,458,098.70	67,744.90	897	867	36,679
Abril	1,587,703.07	1,521,342.44	66,360.63	897	866	30,593
Mayo	1,631,692.77	1,553,858.48	77,834.29	897	873	41,986
Junio	1,702,723.46	1,627,528.37	75,195.09	897	891	30,340
Julio	1,400,888.10	1,326,456.30	74,431.80	897	888	39,586
Agosto	1,376,221.40	1,308,751.90	67,469.40	897	884	33,079
Septiembre	1,428,729.30	1,360,542.70	68,186.60	897	882	39,960

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisional de Administración.